

A large, stylized number '3' is positioned in the upper left quadrant of the page. It is rendered in a light, muted orange color and is set against a darker, reddish-orange rectangular background. The number has a thick, rounded font style.

Realidad

(La igualdad en realidad)

La “Igualdad en Realidad” reúne el conjunto más amplio y actualizado de datos estadísticos comentados sobre la situación de los hombres y las mujeres de Andalucía. Su principal activo consiste en contribuir a contextualizar en clave de actualidad la planificación de créditos y actuaciones que, con la igualdad de género como guía, realizan las consejerías de la Junta de Andalucía para 2011 y que se encuentran en el siguiente capítulo de RECURSOS-RESULTADOS.

Este capítulo de la REALIDAD, presente desde el primer informe de evaluación de impacto de género del presupuesto 2006 de la Comunidad Autónoma, se ha ido completando desde aquella edición con nuevos datos que han podido obtenerse gradualmente gracias a que la actividad estadística nacional y regional ha incorporado la transversalidad de género a los distintos planes estadísticos. En el caso concreto de Andalucía, la Ley 4/2007, de 4 de abril, definió el género como uno de los ejes transversales del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, adjudicándole entre sus objetivos generales *incorporar la perspectiva de género de manera sistemática a la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas mediante la incorporación de la variable sexo de forma transversal, y avanzar en la incorporación de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición.*

A esta ampliación y mejora del presente capítulo ha contribuido también el compromiso establecido en el marco del Proyecto G+ por parte de las consejerías de la Junta de Andalucía para obtener información que permita conocer, desde la óptica de la igualdad, la realidad sobre la que se actúa, analizar el posible impacto diferenciado sobre hombres y mujeres de las actuaciones previstas, y sobre el acceso diferenciado a los recursos que gestiona cada consejería. De esta forma y en la misma línea de trabajo participativo que inspira el resto del Informe, cada consejería ha facilitado los datos, tratados posteriormente por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), y ha elaborado el apartado correspondiente a su ámbito de competencia.

Esta edición ofrece un total de noventa y cinco indicadores agrupados bajo catorce epígrafes: población; poder y representación; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, universidad y TIC; educación; vivienda; transportes; salud; deporte; cultura; agricultura y pesca; medio ambiente; y, para concluir, bienestar social, conciliación,

dependencia y violencia de género. Con ello, se aborda la vertiente del gasto público o del destino de los recursos, y también un primer acercamiento a la de los ingresos con el epígrafe dedicado a los *Tributos*.

Siendo la estructura del capítulo, similar a la de los dos informes precedentes, en esta edición se ha decidido agrupar bajo el apartado *Población* la información disponible sobre población inmigrante, antes ofrecida en un apartado independiente. Por otra parte, a diferencia de ediciones anteriores que ofrecían el apartado dedicado a renta y pensiones junto al análisis de las diversas figuras tributarias, en este informe, *Renta y Pensiones* se unen a la sección de *Empleo* y se otorga, como ya se ha mencionado, un apartado específico a la sección tributaria.

En cuanto al inventario de indicadores ofrecidos, se mantienen todos los que había en el informe del ejercicio precedente y se incorporan algunos nuevos que se detallan a continuación.

La información proporcionada sobre formación profesional en la sección de *Educación* se enriquece con datos sobre la participación por sexo en los ciclos formativos por familias profesionales; en los que se aprecia que las diferencias en la elección de las especialidades por parte de alumnos y alumnas son considerables.

El epígrafe sobre *Deporte* ofrece este año los datos del programa de patrocinio deportivo *Estrella Élite*, que apoya a los equipos masculinos y femeninos que participan en las diversas competiciones con categoría máxima y submáxima.

El apartado tradicionalmente denominado *Agricultura* pasa en esta ocasión a titularse *Agricultura y Pesca* puesto que se han incorporado por primera vez indicadores sobre empleo en la acuicultura. Por otra parte, se añaden también datos sobre titularidad de las explotaciones ganaderas.

En el ámbito del *Transporte*, se añaden a la sección los datos sobre personas usuarias de los consorcios de transporte existentes en Andalucía, poniéndose de manifiesto el uso intensivo del transporte público que realizan las mujeres.

Finalmente, en el ámbito de *Dependencia*, se suman a los datos de años anteriores los relativos a las diversas prestaciones y servicios ofrecidos por el Sistema Andaluz de la Atención a la Dependencia. Gracias a lo anterior se ofrece una información más amplia desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incluyendo, por ejemplo, datos sobre el empleo asociado a la aplicación en Andalucía de la normativa estatal sobre dependencia.

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

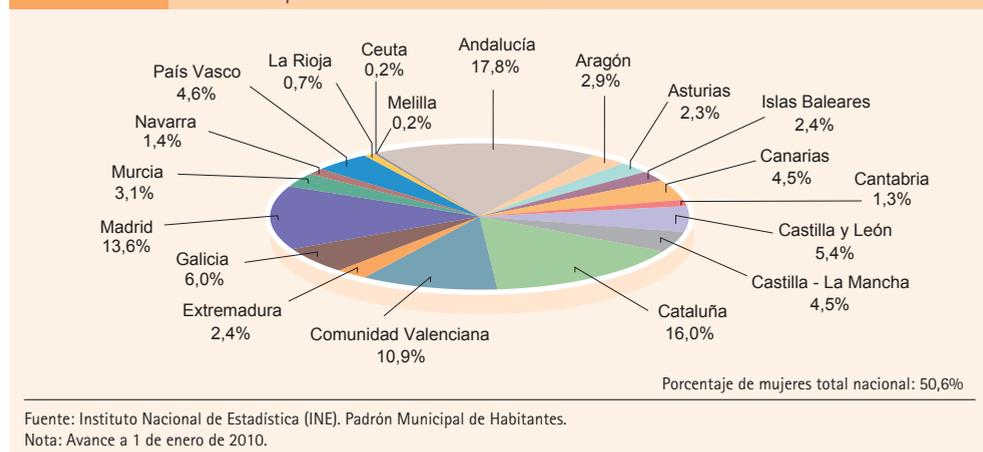
El presupuesto es la herramienta mediante la cual los gobiernos expresan sus prioridades políticas distribuyendo los recursos, siendo las mujeres y los hombres que pueblan un determinado territorio los destinatarios directos del mismo. Ahora bien, la población no es un bloque compacto en el que todos sus miembros se encuentran en idéntica situación. Por ello, la fijación de prioridades y la posterior asignación de recursos tienen efectos diferentes sobre las necesidades, intereses y oportunidades de cada persona dependiendo de la situación en la que se encuentren. Conocer la proporción de hombres y mujeres que forman la población, la distribución por franjas de edad de la misma, la estructura familiar o la evolución de la fecundidad en un territorio resulta imprescindible para afinar el diseño de políticas y su traslación al presupuesto público.

3.1.1. Distribución de la población por Comunidades Autónomas y porcentaje de mujeres, según avance del Padrón a 1 de enero de 2010

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2010, la población en España se cifraba en 46.951.532 personas, de las cuales el 50,6% eran mujeres y el 49,4% hombres. Por su parte, la población residente en Andalucía alcanza la cifra de 8.353.843 personas. Esta cifra supone el 17,8% de la población española, dato que no presenta variación alguna sobre 2009. Andalucía es la Comunidad Autónoma que aporta un mayor porcentaje de población al conjunto del Estado, seguida de Cataluña (16%), Madrid (13,7%) y la Comunidad Valenciana (10,9%).

Gráfico 3.1 Población por Comunidades Autónomas

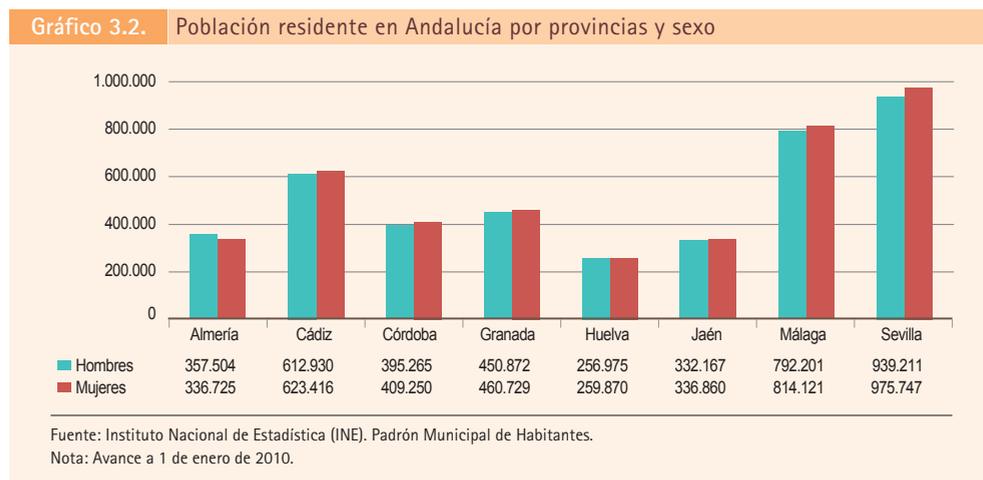


En Andalucía el 50,5% de la ciudadanía son mujeres, un porcentaje prácticamente idéntico al que ocupan en el conjunto el Estado (50,6%). Por Comunidades Autónomas, la región con el porcentaje más alto de mujeres es el Principado de Asturias (52%), frente a la Ciudad Autónoma de Ceuta que tiene la menor proporción de mujeres sobre su población (48,8%).

3.1.2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2010

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El análisis de los datos de población por provincia y sexo, muestra que en Andalucía tanto el porcentaje de hombres como el de mujeres se encuentra alrededor del 50% en casi todos los casos, siendo el porcentaje de mujeres inferior al 50% sólo en la provincia de Almería (48,5%). Por otra parte, tres provincias concentran el 57% de las personas que residen en Andalucía. Éstas son Cádiz, Málaga y Sevilla, las únicas que, además, superan el millón de habitantes.



3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por Comunidades Autónomas según avance del Padrón a 1 de enero de 2010

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los rangos de edad de 0 a 19 y 65 y más ayudan a estimar los niveles de dependencia y de envejecimiento de la población. El índice de dependencia para personas jóvenes que habitualmente hace referencia a menores de 16 años (aunque en algunas

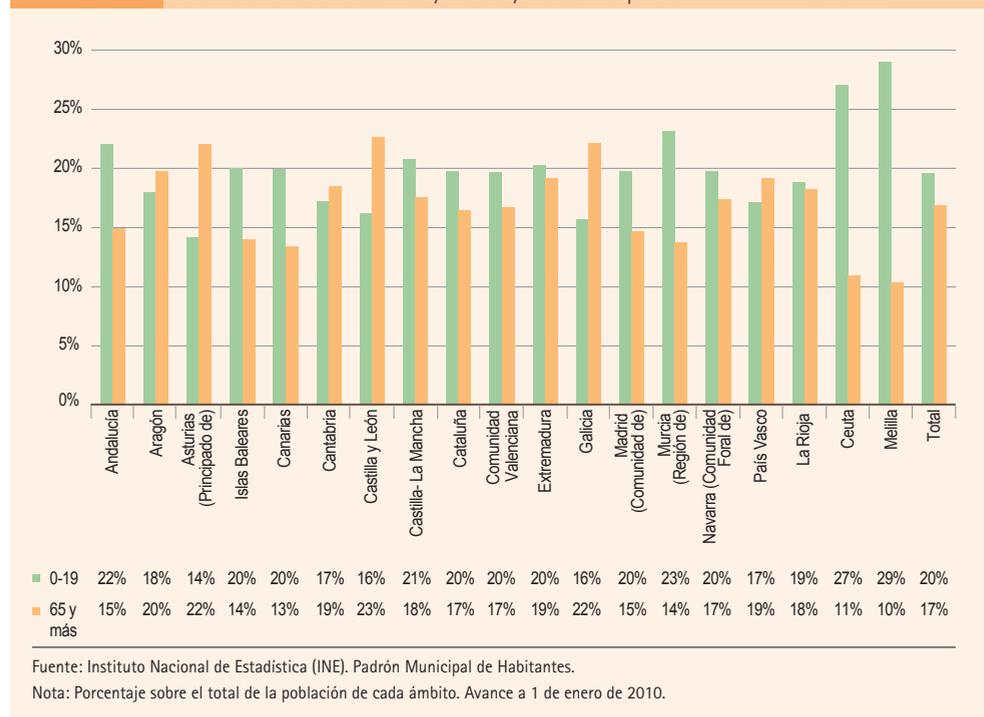
metodologías se extiende a los 19) establece la relación entre la población en edad no laboral y la población en edad laboral. El índice de envejecimiento pone en relación la población de 65 y más años con la población menor de 16 años.

Los datos por Comunidades Autónomas muestran que la población de 0 a 19 años supone el 29% en Melilla, el 27% en Ceuta, el 23% en Murcia, el 22% en Andalucía, y el 21% en Castilla La Mancha. En el resto, el porcentaje varía entre el 20% y el 16%, a excepción de Asturias donde ese rango supone el 14%.

Con respecto a la población de 65 y más años, Castilla y León, Asturias y Galicia tienen el porcentaje más alto. Un 23% en el caso de la primera y un 22% en las otras dos Comunidades. El resto oscila entre el 20% y el 14% con la excepción de Canarias (13%), Ceuta (11%) y Melilla (10%). En Andalucía, las personas de 65 y más años suponen un 15% de la población.

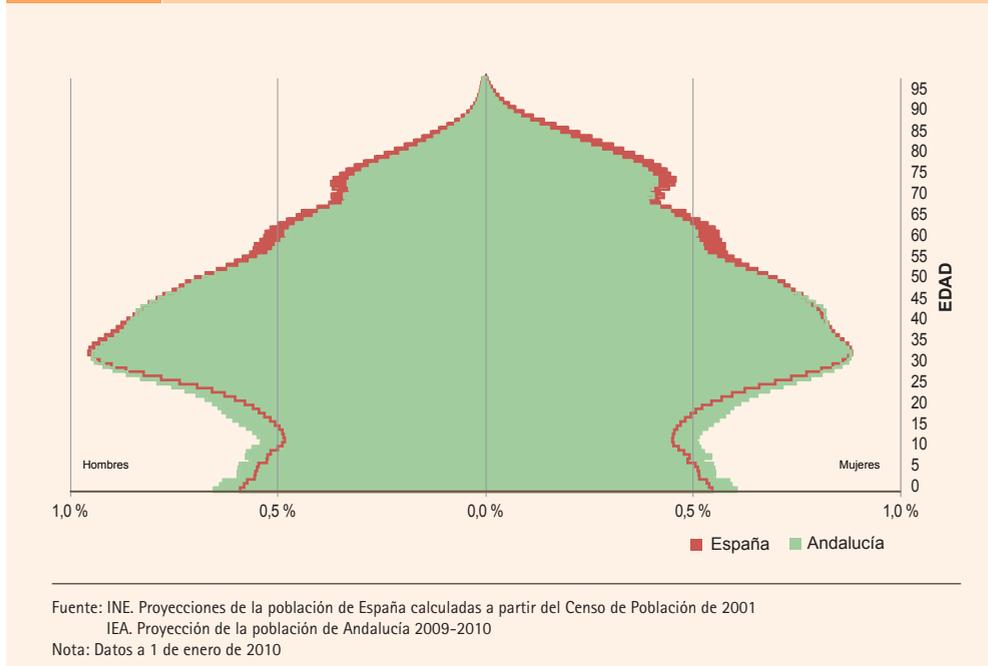
Por sexo y franja de edad, en Andalucía los hombres suponen el 51% del grupo de edad de 0 a 19 años, mientras que para el rango de 65 y más, las mujeres representan el 57% de ese segmento.

Gráfico 3.3. Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidad Autónoma



Si se observa la estructura de la población por sexo y grupo de edad, puede apreciarse que nacen más niños que niñas, y que a partir de los 50 años de edad, en la cúspide de la pirámide, hay más mujeres que hombres. Este hecho se debe a la mayor longevidad de las mujeres. La esperanza de vida al nacer en las mujeres (unos 83 años) es mayor que en los hombres (unos 77 años).

Gráfico 3.4. Pirámide de Población de Andalucía y España. Año 2010



3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de las familias y núcleos de convivencia en Andalucía entre 1999 y 2009

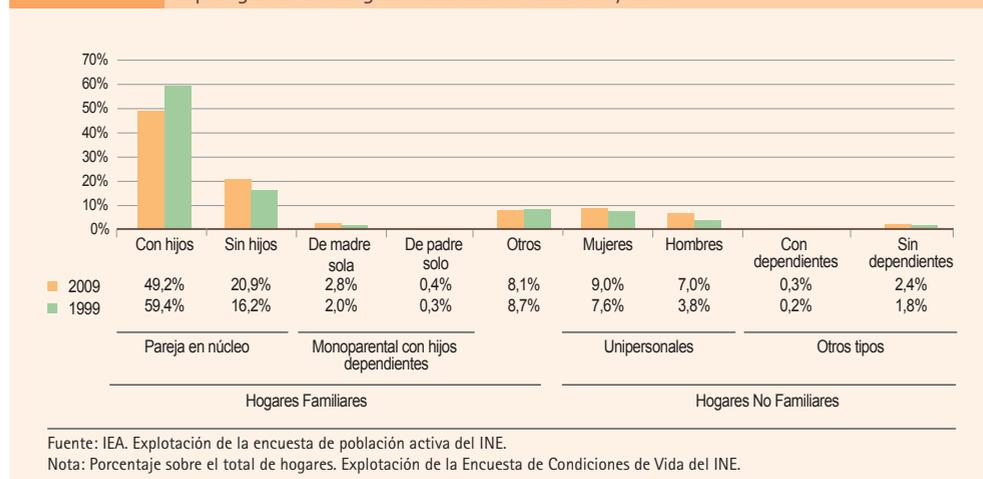
Consejería de Hacienda y Administración Pública

A finales de 2009 se contabilizaban más de 2.800.000 hogares en Andalucía, de los que un 81,4% responden a la tipología de hogar familiar (en 1999 suponían el 86,5%). Se consideran hogares familiares aquéllos cuyo núcleo es una pareja con o sin descendientes o bien de un solo progenitor con algún hijo/a. De ese porcentaje, aproximadamente seis de cada diez responden a la estructura de dos progenitores con hijos (ocho puntos porcentuales menos que en 1999). El siguiente tipo de hogar más frecuente es el familiar sin hijos. Entre los hogares familiares monoparentales, los encabezados por una madre suponen un 2,8% del total de hogares andaluces, con un incremento

respecto a 1999 de 0,8 puntos porcentuales. Los hogares familiares monoparentales encabezados por un hombre suponen el 0,4% del total, por el 0,3% de diez años antes.

Dentro de la tipología de hogar no familiar, el más habitual es el formado de una mujer sola (un 48% de los hogares no familiares y un 9% sobre el total de hogares). Los hogares no familiares compuestos por un hombre suponen el 7% del total (en 1999 representaban el 3,8%).

Gráfico 3.5. Tipología de los hogares andaluces en 2009 y 1999



Las mayores variaciones en la tipología de hogares familiares con respecto a 1999 se encuentran en el hogar con hijos, que en 1999 representaba el 59,4% frente al 49,2% en 2009. Las parejas sin hijos han crecido del 16,2% al 20,9%. Mientras, en los hogares no familiares la mayor variación se da en los hogares formados por hombres solos que en 2009 representaban un 7% frente al 3,8% de 1999, como ya se ha mencionado en el párrafo anterior.

3.1.5. Evolución de la fecundidad en Andalucía y España en los últimos diez años

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El número medio de hijos/as por mujer en edad fértil -el llamado Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF)- en Andalucía ha sido tradicionalmente superior a la media española, si bien quedan por debajo del indicador de reemplazo generacional para países desarrollados (2,1). Cabe señalar que mientras en España y Andalucía entre 2007 y 2008 se registró un crecimiento de 6 décimas (el mayor crecimiento

registrado en el intervalo 1997-2008), entre 2008 y 2009 la fecundidad en Andalucía ha caído una décima situándose en 1,46, un nivel idéntico al de 2005; y en España, 0,6 décimas, situándose en 1,40 (nivel similar a 2007).

Gráfico 3.6. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 1977-2009



Fuente: INE e IEA.

Nota: *Datos provisionales 2009.

3.1.6. Población inmigrante

Consejería de Empleo

En el año 2009 estaban empadronadas en Andalucía un total de 698.375 personas extranjeras, de las cuales un 52,3% eran hombres. Si se analiza esta población según continente de origen y sexo, el grupo proveniente de África es el que presenta un mayor predominio de varones (65,9%). En el lado opuesto, se encuentra la población que procede de América (con importante presencia de población de América Latina) en la que las mujeres representan el 57%.

También se observa un aumento de la población de origen africano con respecto al año 2009 en Andalucía, tanto de hombres como de mujeres. Este fenómeno se da también entre la población asiática.

Por otra parte, hay un aumento de las personas empadronadas provenientes de la UE25 (11.428 personas). Sin embargo, en la población originaria de América hay un descenso tanto en el número de hombres (3.803) como en el de mujeres (1.810).

Gráfico 3.7. Población española y extranjera residente en Andalucía y resto de España según sexo. Año 2010

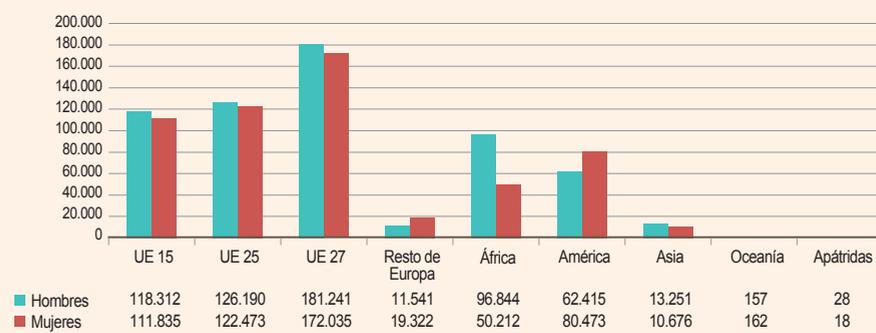


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón Municipal de Habitantes.

Nota: Avance a 1 de enero de 2010.

Si se toman en cuenta las nacionalidades mayoritarias en Andalucía, el predominio de hombres o mujeres presenta grandes variaciones. Así, por ejemplo, mientras que entre las personas de nacionalidad británica y argentina se alcanza prácticamente el equilibrio entre sexos, entre las de nacionalidad marroquí predominan los hombres con un porcentaje del 61% sobre el total. Entre la población colombiana, sin embargo, el porcentaje de mujeres es superior, representando el 59% del total de personas empadronadas.

Gráfico 3.8. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Año 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Padrón Municipal de Habitantes.

Nota: Avance a 1 de enero de 2010. Resultados provisionales.

A escala nacional, la población inmigrante hace que en la franja de edad de los 26 y los 36 años haya una presencia mayoritaria de hombres. Ello es debido sobre todo a que el porcentaje de hombres inmigrantes supera claramente al porcentaje de mujeres, entre los 30 y los 50 años.

3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

En los últimos veinte años se han generado avances más que significativos en la implantación de políticas de género en España y Andalucía. Este marco que ha favorecido un mayor acceso de las mujeres a los diversos ámbitos de la vida no se refleja de forma suficiente en el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito económico, científico o tecnológico.

La Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, define en su artículo 3 el concepto de representación equilibrada como aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo no supere el sesenta por ciento ni sea menor del cuarenta por ciento del total.

Son varios los artículos de dicha Ley que extienden el principio de representación equilibrada a ámbitos diversos. Así el artículo 4 establece como principio general de actuación de los poderes públicos de Andalucía, que éstos, en el marco de sus competencias, fomenten la participación o composición equilibrada de mujeres y hombres en los distintos órganos de representación y de toma de decisiones, así como en las candidaturas a las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Con anterioridad, la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 18.3, estableció la obligación de observar la representación equilibrada en las designaciones de las personas integrantes del Consejo de Gobierno. En esta línea, el artículo 11 de la Ley 12/2007, dispone que en el nombramiento de titulares de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía cuya designación corresponda al Consejo de Gobierno se garantizará la representación equilibrada de hombres y mujeres. En su segundo apartado extiende esta exigencia a la composición de los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por último, y en el ámbito de las Universidades, el artículo 20 dispone que el sistema universitario impulsará medidas para promover la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados de las universidades y comisiones de selección y evaluación.

El objeto de este apartado del informe es examinar y analizar los últimos indicadores disponibles que nos ofrece el mapa de la participación de mujeres y hombres en los ámbitos de poder y decisión en Andalucía.

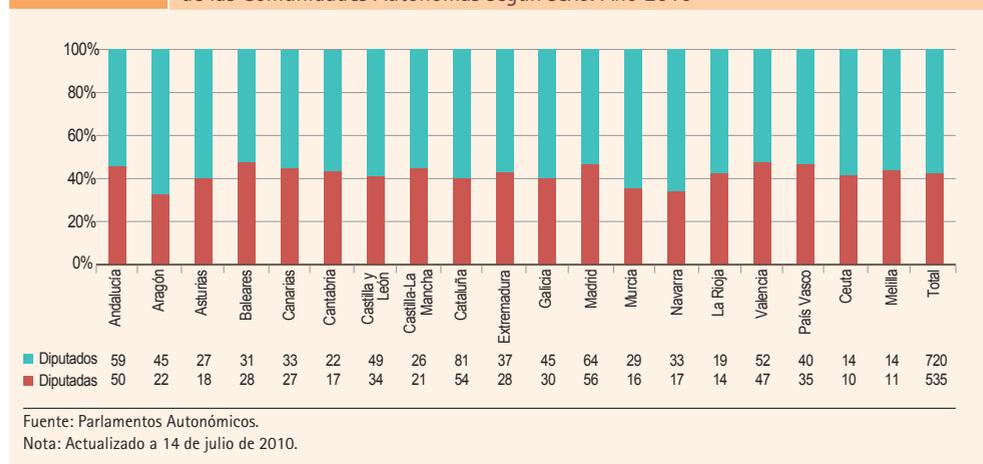
3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia

La presencia de mujeres en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla durante 2010 ha experimentado una ligera variación positiva con respecto a los datos de 2009. Si en el pasado ejercicio un 42,4% de los miembros de los parlamentos autonómicos eran mujeres y un 57,6% hombres, en 2010 la presencia de mujeres supone el 42,6% de los bancos parlamentarios frente a un 57,4% de los hombres.

Gráfico 3.9.

Composición de los Parlamentos Autonómicos / Asambleas de las Comunidades Autónomas según sexo. Año 2010



Asimismo, es destacable que, al igual que el año pasado, se da la circunstancia de que ningún parlamento autonómico cuenta con una mayoría de mujeres parlamentarias, siendo la presencia masculina mayoritaria en todas las cámaras. En este sentido, resulta necesario destacar que los territorios cuyas cámaras cuentan con un mayor número de mujeres son la Comunidad Valenciana (47,5%) y Baleares (47,5%), que han desbancado de las primeras posiciones de representación equilibrada a Castilla-La Mancha (que pasa del 49% al 44,7%) y a la Comunidad de Madrid (que desciende del 47,5% al 46,7%).

Andalucía por su parte sigue ocupando puestos de cabeza en cuanto a representación equilibrada de mujeres y hombres, manteniendo el mismo porcentaje que el pasado año, un 45,9% del total.

En el extremo opuesto, las Cámaras con menor presencia de diputadas son Aragón (32%), comunidad que repite en el último puesto; Navarra (34%), que ha visto reducido en dos puntos el porcentaje de mujeres en su Cámara representativa y vuelve a ocupar uno de los últimos lugares, y Murcia (35,6%), que también repite bajos porcentajes en la presencia de mujeres en su cámara legislativa.

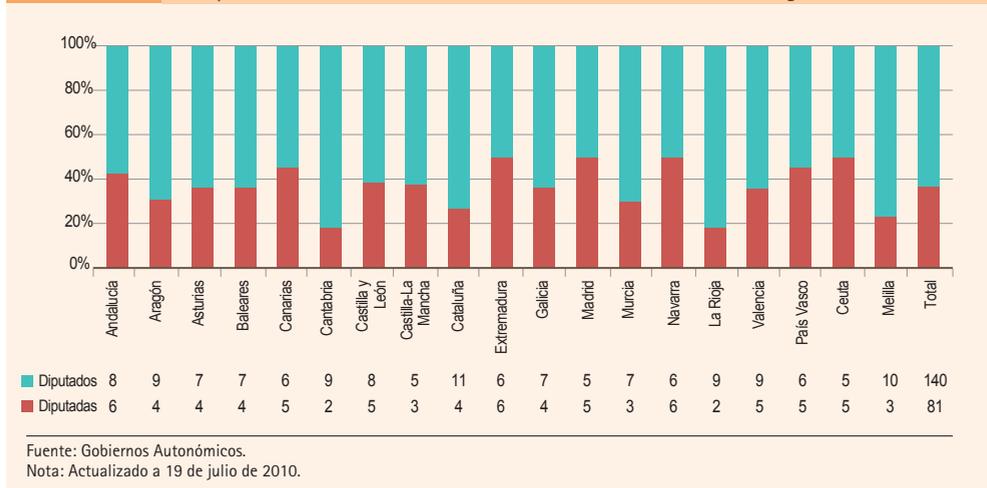
3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia

En el conjunto de los gobiernos autonómicos, ha descendido moderadamente el porcentaje de mujeres que forman parte de los mismos con respecto al año pasado. Si en 2008 las mujeres representaban el 39,8% de los equipos de gobierno, y en 2009 el porcentaje descendía hasta el 36,9%, en 2010 el descenso se ha contenido y la presencia femenina en los gobiernos alcanza el 36,7%.

En cuanto a los gobiernos autonómicos con mayor representación de mujeres, destacan Ceuta, Extremadura, Madrid y Navarra, todas ellas con un 50% de presencia femenina. Por otra parte, en Andalucía y Castilla-La Mancha ha descendido la presencia de mujeres con respecto a 2008 y 2009. En el primer caso, se ha experimentado un descenso desde el 56,3% en 2009 al 42,9% en 2010, a pesar del cual el gobierno sigue mostrando una composición equilibrada. Por su parte, Castilla-La Mancha muestra unos datos por debajo de la banda de equilibrio este año ya que la representación de mujeres ha pasado del 54,6% al 37,5%.

Gráfico 3.10. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas según sexo. Año 2010



En el extremo contrario, los gobiernos autonómicos con menor representación femenina vuelven a ser, al igual que en 2009, Cantabria y La Rioja (18,2% en ambos casos). Melilla que, pese a aumentar el porcentaje del 15,4% al 23%, sigue presentando una situación poco equilibrada en cuanto a la representación por sexo en la composición del gobierno.

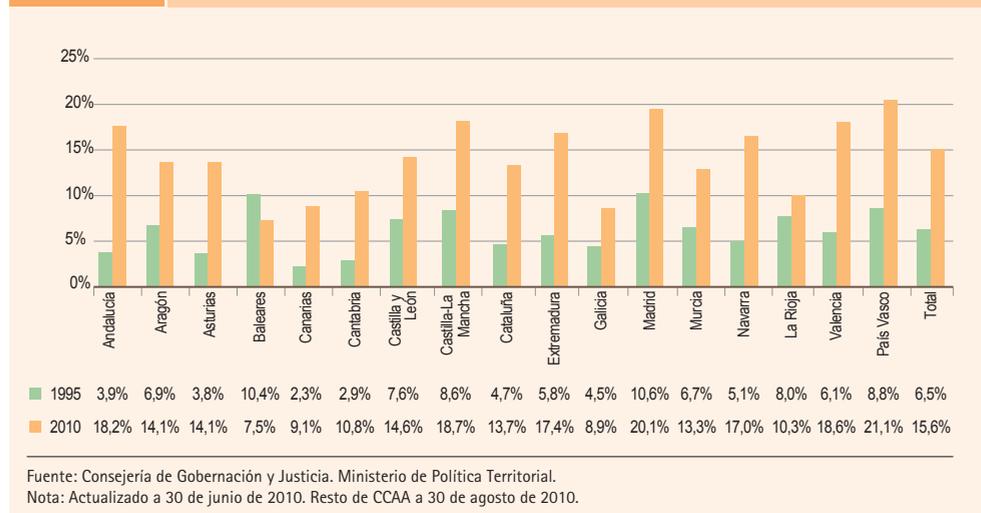
3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las Alcaldías

Consejería de Gobernación y Justicia

En el año 2010, los datos muestran que en Andalucía hay 140 alcaldesas (un 18,2% sobre el total) y 631 alcaldes (un 81,8%). En la legislatura 2003-2007, el número de alcaldesas fue de 109 (14%) y 661 el de alcaldes (86%). Por su parte, en la legislatura 1999-2003 hubo 60 alcaldesas (8%) y 709 alcaldes (92%). Podemos comprobar que, si bien en 2010 la presencia de alcaldesas no es muy representativa sobre el total, continúa una tendencia ascendente desde la legislatura de 1999-2003.

Gráfico 3.11.

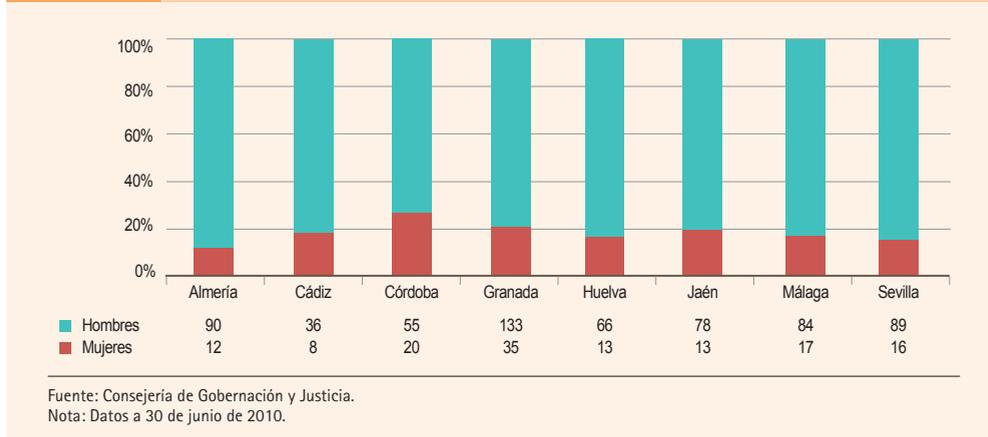
Evolución de la presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas. 1995-2010



Por provincias, en el año 2010 se observa que la distribución por sexo es más desequilibrada en provincias como Almería que cuenta con 102 alcaldías, de las cuales 90 (88,2%) están ocupadas por hombres; Sevilla, con 105 alcaldías, de las cuales 89 son ocupadas por hombres (84,8%) y 16 por mujeres (15,2%) o Huelva

con un 83,5% de hombres en sus 79 alcaldías. Córdoba, por su parte, es la que presenta una situación más equilibrada por sexo, ya que de sus 75 alcaldías un 73,3% son hombres y un 26,7% mujeres.

Gráfico 3.12. Número de Alcaldías según sexo por provincia. Andalucía 2010



Respecto al resto de ediles, en la legislatura 2007-2011, hay 8.186. De ellos, 4.941 son hombres (60%), y 3.245 mujeres (40%). En la legislatura precedente 2003-2007, los elegidos fueron un 67% de concejales y un 33% de concejalas. En la legislatura 1999-2003, fueron designados un 76% de concejales y un 24% de concejalas. Es evidente por tanto que desde la legislatura 1999-2003 hasta la actual hay un aumento muy importante en el número de concejalas; acercándose, cada vez más, al número de concejales; por lo que en términos globales se puede afirmar que existe una presencia equilibrada por sexo en este ámbito.

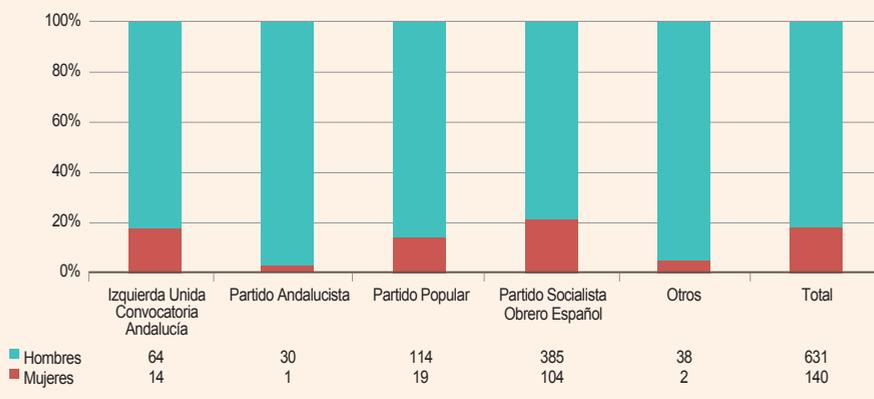
Si se analiza la evolución de la presencia de mujeres en los gobiernos locales en el conjunto de Comunidades Autónomas del Estado, se observa que en el año 1995 presidían el 6,5% del total de las alcaldías, mientras que en la actualidad suponen el 15,6%.

Nuestra comunidad, con el 18,2% de alcaldesas señalado anteriormente, ocupa el quinto lugar en cuanto a representación femenina en los ayuntamientos, tras el País Vasco (21,1%), Madrid (20,1%), Castilla-La Mancha (18,7%) y la Comunidad Valenciana (18,6%). Sin embargo, en cuanto a la evolución experimentada entre 1995 y 2010, Andalucía es la comunidad autónoma que ha experimentado un mayor crecimiento, con un aumento del 14,3% en el número de alcaldesas.

Si se analiza el número de alcaldías ostentadas por hombres y mujeres en función de su adscripción a cada partido, en Andalucía se obtienen los siguientes datos en 2010:

- El Partido Socialista Obrero Español cuenta con 489 alcaldías, de las cuales 385 son detentadas por hombres (78,7%), y 104 por mujeres (21,3%).
- El Partido Popular ocupa 133 alcaldías, de las cuales 114 están bajo la responsabilidad de alcaldes (85,7%), mientras que en 19 permanecen al frente alcaldesas (14,3%).
- Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía está al frente de 78 alcaldías, de las cuales 64 corresponden a alcaldes (82,1%), y 14 a alcaldesas (17,9%).
- El Partido Andalucista cuenta con 31 alcaldías, 30 de las cuales tienen al frente a un alcalde (96,8%) y las restantes a una alcaldesa (3,2%).
- El resto de alcaldías, 40, corresponden a otras formaciones políticas. De ellas 38 están dirigidas por alcaldes (95%), mientras el 5% restante, es decir 2, por alcaldesas.

Gráfico 3.13. Número de Alcaldías según sexo por partido político. Andalucía 2010



Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia.

Nota: Datos a 30 de junio de 2010.

3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el Gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

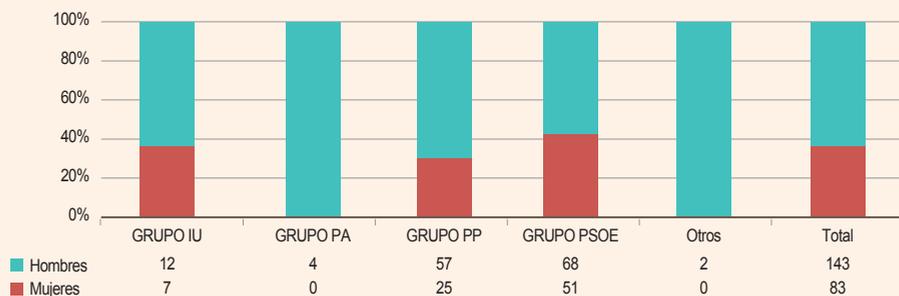
Consejería de Gobernación y Justicia

En el ámbito de las Diputaciones Provinciales, en 2010 existe aún una diferencia importante entre el número de diputadas (83), que representan un 36,7%, y el de diputados (143), un 63,3%. No obstante, en la anterior legislatura la de 2003 a 2007, hubo 70 diputadas, un 31%, y 156 diputados, un 69%; por lo que, en la actual legislatura ha habido un leve aumento en el número de diputadas. Sin embargo, es importante resaltar que el porcentaje de concejales y de diputadas provinciales es similar, a pesar de que las segundas son elegidas mediante un sistema de sufragio indirecto, lo que implica que los electores varones no determinan su voto en función del sexo del candidato. En cualquier caso, solo hay una diputación provincial presidida por una mujer.

Si analizamos el número de diputados y diputadas en función de su adscripción política nos encontramos con los siguientes datos en 2010:

- Al Partido Socialista Obrero Español pertenecen 119 diputados, de los que 51 son mujeres y 68 hombres, lo que supone un 42,9% y un 57,1% respectivamente.
- El Partido Popular cuenta con 82 diputados, de los cuales 25 son mujeres y 57 hombres, lo que supone un 30,5% y un 69,5% del total.
- Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía está representada por 19 diputados, 7 mujeres y 12 hombres, lo que equivale a un 36,8% y un 63,2% respectivamente.
- El Partido Andalucista cuenta con 4 diputados, todos hombres.
- El resto, 2 diputados varones, pertenecen a otras formaciones.

Los datos muestran que todavía existen desequilibrios importantes en la representación por sexo en los cargos de responsabilidad política presentes en el seno de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, al mismo tiempo se vislumbra un cambio de tendencia hacia un aumento de mujeres en los puestos de toma de decisión.

Gráfico 3.14. Diputaciones Provinciales. Composición según sexo por partido político. Andalucía 2010

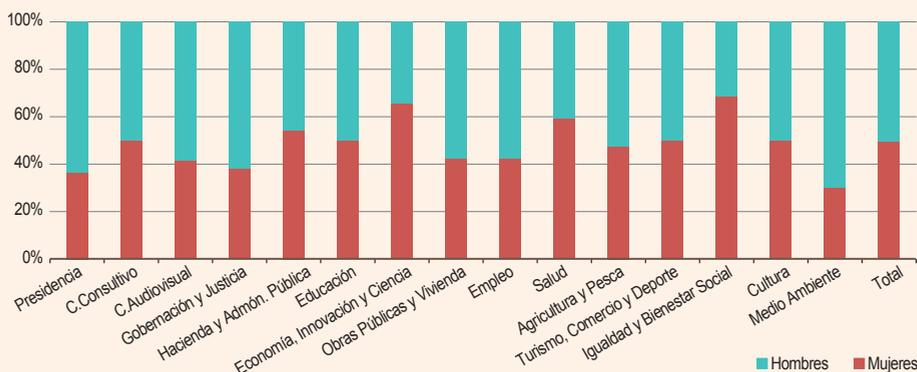
Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia.

Nota: Datos a 30 de junio de 2010.

3.2.5. Distribución según sexo de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía por Consejerías

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La estructura de altos cargos de la Junta de Andalucía comprende las personas titulares de la Presidencia de la Junta, de las Consejerías y Viceconsejerías, de las Secretarías Generales, de las Secretarías Generales Técnicas, de las Direcciones Generales y asimilados, así como las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, de las personas titulares de las Direcciones y asimilados de las agencias administrativas y organismos autónomos. Se incluyen también los consejeros y consejeras del Consejo Consultivo y del Consejo Audiovisual.

Gráfico 3.15. Altos cargos de la Junta de Andalucía por Consejerías según sexo. Año 2010

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Nota: Datos a 1 de junio de 2010.

La presencia de mujeres y hombres dentro del número total de los altos cargos de la Junta de Andalucía a 1 de junio de 2010, es prácticamente de equilibrio, con un 49,4% y de un 50,6% respectivamente.

Si se realiza el análisis por tipo de cargo, se observa que la situación es equilibrada salvo en las Viceconsejerías y Secretarías Generales Técnicas, donde en el primer caso existe una representación mayoritaria de hombres (76%) y en el segundo de mujeres (92%).

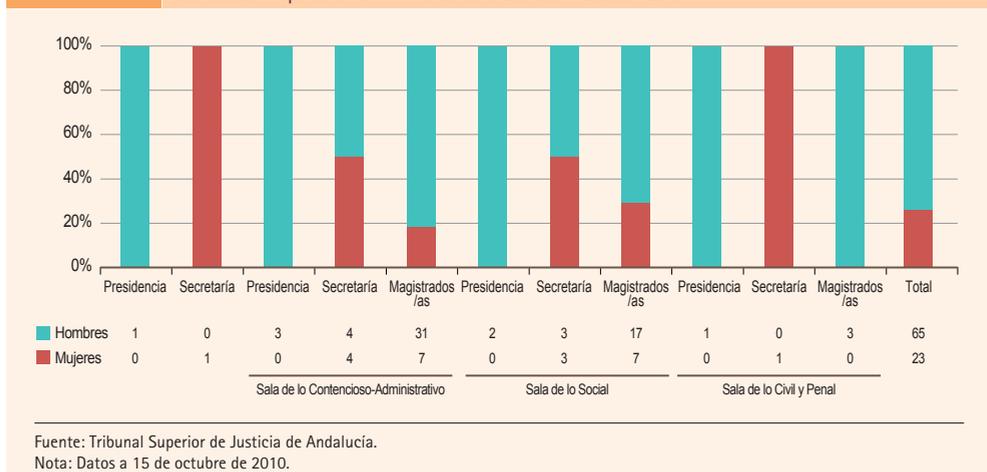
En la distribución de mujeres y hombres por Consejerías hay que destacar que la representación en las Consejerías de Educación, de Turismo, Comercio y Deporte, de Cultura y el Consejo Consultivo es equilibrada (50%). En cuanto a las diferencias entre uno y otro sexo que se producen en el resto de consejerías se observa que en la Consejería de la Presidencia, Gobernación y Justicia y Medio Ambiente hay una ligera mayoría de hombres, superando el 60% en las tres Consejerías. Por el contrario en las Consejerías de Igualdad y Bienestar Social, de Economía, Innovación y Ciencia y en la Consejería de Salud hay mayor presencia de mujeres.

3.2.6. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Consejería de Gobernación y Justicia

La jurisdicción del TSJA que cuenta con tres salas (civil, social y contencioso-administrativo) abarca las ocho provincias de la Comunidad Autónoma, además de Ceuta y Melilla.

Gráfico 3.16. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Año 2010



En el ejercicio 2010, la presencia de mujeres en los diversos puestos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA) ha experimentado un ligero incremento respecto del ejercicio anterior.

En 2009, las mujeres ocupaban el 24,7% de los 88 puestos distribuidos entre presidencias, secretarías y magistraturas, mientras que a 15 de octubre de 2010 ocupan el 26,1% de dichos puestos.

Al igual que en 2009, ninguna mujer ostenta la presidencia de las salas y en el número de magistrados (51) y magistradas (14) existe aún una sensible distancia. En el caso de las personas titulares de las secretarías, las mujeres (9) exceden ligeramente el número de secretarios (7).

3.2.7. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas

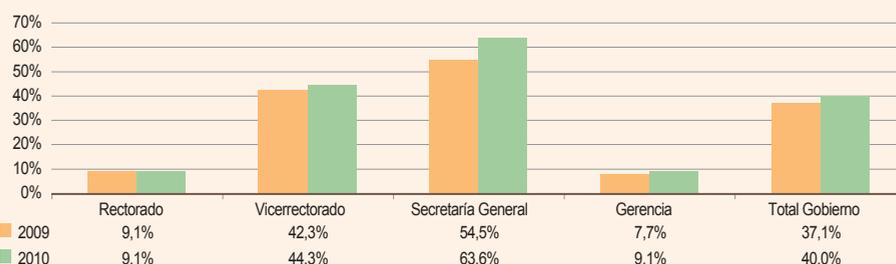
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Si se observa la evolución de la presencia de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas en el periodo 2009-2010 respecto del anterior (2008-2009), se aprecia que, en conjunto, las mujeres han aumentado su participación en casi 3 puntos porcentuales, pasando del 37,1% al 40%, con lo que estos órganos muestran una distribución equilibrada por sexo.

Si se profundiza en el análisis detallado de los distintos puestos de dirección, destaca el aumento de 9,1 puntos porcentuales en puestos de Secretaría General, donde el 63,6% de los mismos están ocupados por mujeres. Sin embargo, la presencia de mujeres en puestos de Rectorado y Gerencia de las universidades públicas andaluzas (9,1% en ambos casos) sigue siendo escasa.

Gráfico 3.17.

Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades andaluzas en 2009 y 2010



Fuente: Universidades andaluzas.

Nota: Datos a 13 de julio de 2010.

Para comprender mejor la evolución descrita en el párrafo anterior hay que tener en cuenta dos referencias. En primer lugar la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que establece que el sistema universitario andaluz, dentro del respeto a la autonomía universitaria, y a tenor de lo dispuesto en su legislación específica, impulsará medidas para promover la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados de las universidades y comisiones de selección y evaluación. Por otra parte, el Modelo de Financiación de las universidades públicas andaluzas 2007-2011, en el marco del cual se suscriben anualmente los Contrato-Programas entre las universidades y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; establece que a la finalización del mismo la participación de las mujeres en los órganos de gestión y dirección de la universidad no debe ser en ningún caso inferior al 40% del total.

3.2.8. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Andalucía

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La composición por sexo en los puestos directivos del CSIC en Andalucía se muestra desequilibrada, ya que mientras los hombres ocupan el 85% de los cargos, las mujeres están presentes sólo en un 15%. Los casos de Almería y Málaga son especialmente llamativos ya que no cuentan con ninguna mujer entre los miembros de sus equipos directivos.

El siguiente gráfico muestra la representación de mujeres y hombres en los órganos de dirección de los 23 centros de investigación del CSIC radicados en Andalucía

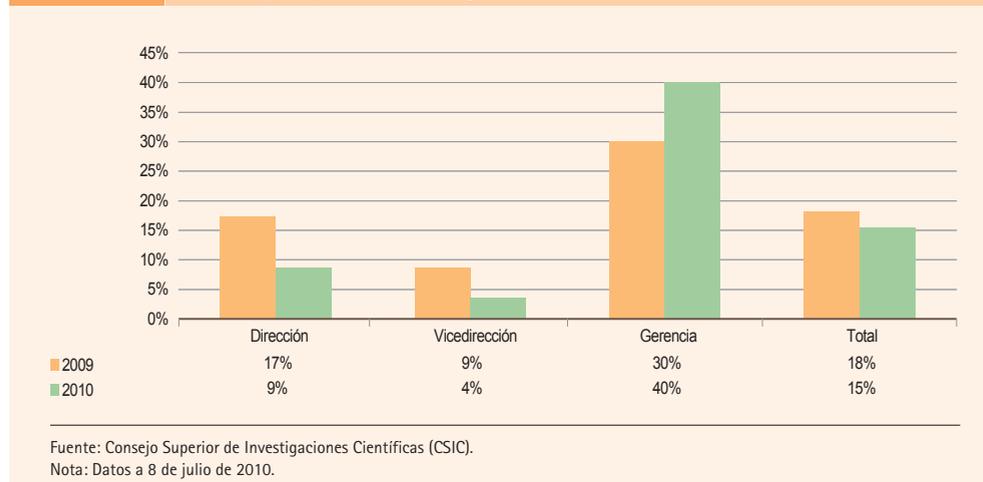


además de la Delegación del Consejo en Andalucía. Como podemos apreciar, la proporción de mujeres en puestos de dirección no es superior al 30%, salvo en Cádiz donde su participación alcanza el 67%.

Si se analiza la evolución de la representación de hombres y mujeres en los distintos órganos de dirección, observamos que en el último año la presencia de mujeres ha descendido 8 puntos porcentuales en puestos de Dirección, 5 puntos porcentuales en los de Vicedirección, mientras que ha aumentado 10 puntos porcentuales en los puestos de Gerencia.

Gráfico 3.19.

Evolución porcentual 2009-2010 de la presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

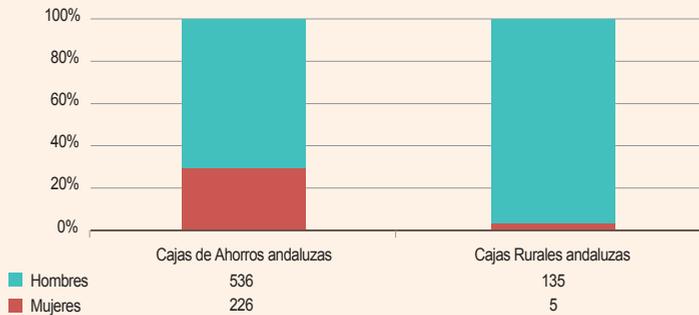


3.2.9. Representación de mujeres y hombres en los equipos directivos de las Cajas de Ahorro Andaluzas

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En septiembre de 2010, los datos de las cuatro cajas de ahorro con domicilio social en Andalucía muestran un ligero aumento en cuanto a la presencia de mujeres en los órganos de gobierno, situándose en un 30% del total; es decir, 2 puntos porcentuales por encima de los referidos al año 2009.

Por otro lado, en los órganos de gobierno de las cajas rurales, el 96% de los cargos corresponde a hombres mientras que la presencia de mujeres sigue siendo muy escasa (4%), si bien se observa un incremento de tres puntos porcentuales respecto al año 2009.

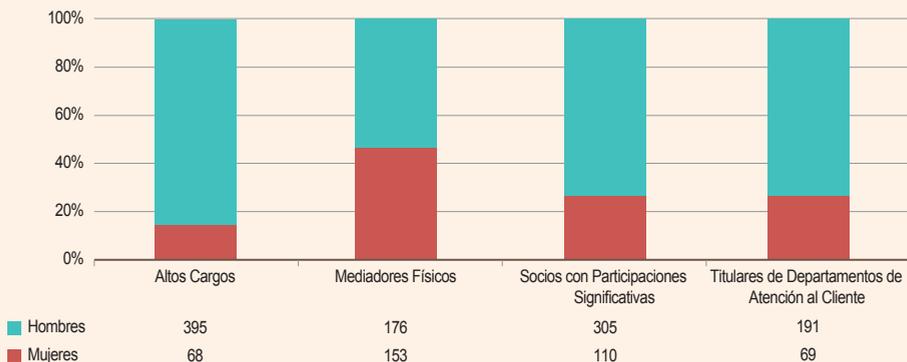
Gráfico 3.20. Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros y de las Cajas Rurales andaluzas según sexo

Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Nota: Datos a 31 de agosto de 2010.

3.2.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Los mediadores de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y su normativa de desarrollo deben inscribirse en su Registro correspondiente con carácter previo al inicio de sus actividades. Este Registro reside en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Gráfico 3.21. Registro de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos en Andalucía

Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Nota: Datos a 31 de agosto de 2010.

Los datos registrales muestran que un 46,5% de las personas que trabajan como mediadoras de seguros de carácter físico son mujeres. En cuanto a las restantes figuras, la presencia de mujeres es minoritaria sobre todo en los altos cargos (15%), manteniendo los mismos niveles de 2009. En el apartado de los titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías ha disminuido la presencia de mujeres (26,5%) en tres puntos porcentuales respecto al ejercicio 2009.

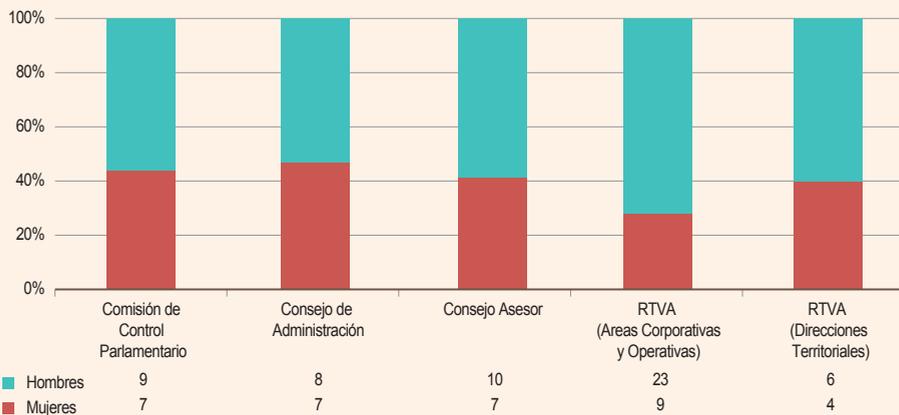
3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los equipos directivos de la RTVA

Consejería de la Presidencia

En 2010, la presencia de mujeres en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., ha ralentizado la tendencia de crecimiento iniciada en 2008. En dicho ejercicio las mujeres representaban el 35,2% de los equipos directivos, en 2009 supusieron el 41,1% y durante este ejercicio 2010, las mujeres han desempeñado el 38,4% de los puestos directivos, distanciándose de los niveles de equilibrio.

La disminución se ha debido principalmente a que la participación de mujeres en los equipos directivos concernientes a las Áreas Corporativas y Operativas de RTVA es menor, pasando del 35,2% durante 2009 al 32,6% en 2010.

Gráfico 3.22. Personal Directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2010



Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA.

Nota: Actualizado a 26 de julio de 2010.

Asimismo, se aprecia una reducción en el Consejo Asesor, órgano de participación de la sociedad Radio y Televisión Pública de Andalucía donde se ha pasado de una presencia de mujeres en 2009 del 46,6%, al 41,2% en 2010.

Como dato positivo hay que destacar la mayor participación de mujeres en la Comisión de Control Parlamentario, donde ha pasado del 31,2% en 2009 al 43,7% en 2010.

Finalmente, la composición por sexo del Consejo de Administración y las Direcciones Territoriales se mantiene estable con respecto al ejercicio anterior y en niveles de representación equilibrada. El primero cuenta con 8 hombres y 7 mujeres, y las segundas, con un total de 6 hombres y 4 mujeres.

3.2.12. Personal directivo de los Medios de Comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia

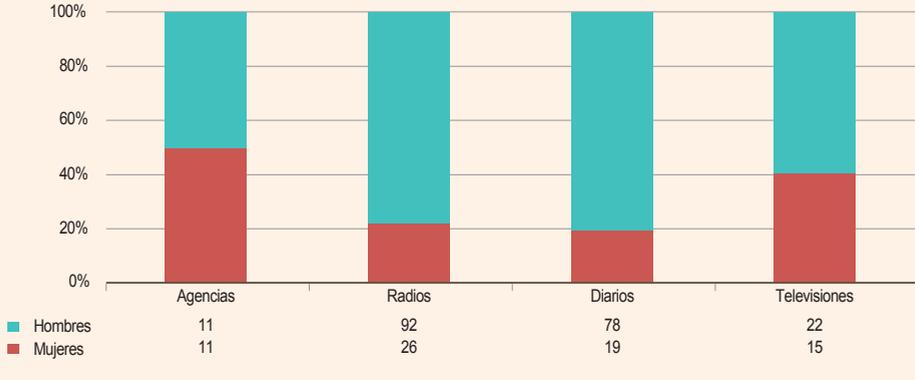
En el ámbito de los Medios de Comunicación con presencia en Andalucía, los puestos directivos siguen estando ocupados de manera mayoritaria por hombres, aunque como en ejercicios precedentes, en 2010 ha continuado el aumento de la presencia femenina en dichos puestos. Así, de una presencia de mujeres en el 20,8% de los puestos en 2008, y del 25,6% en 2009, se ha pasado al 25,9% durante el año 2010.

El desglose de los datos según los distintos medios de comunicación muestra que en los diarios de prensa escrita dicho porcentaje ha aumentado ligeramente, desde el 18,9% en 2009 hasta el 19,5% en 2010. De igual modo, en el ámbito de las televisiones el porcentaje de mujeres directivas ha crecido desde el 38,2% en 2009 hasta el 40,5% en 2010. Estos resultados muestran la continuación de una tendencia ascendente en cuanto a la presencia de mujeres en puestos directivos en un sector fundamental para seguir avanzando en la igualdad de género.

Sin embargo, en las distintas cadenas de radio se ha interrumpido esa tendencia de aumento de la presencia de mujeres en los equipos directivos incrementándose el número de hombres en dichos puestos en 2010 de un 69,7% a un 71,7%.

Finalmente, es necesario destacar un año más la situación que se produce en las agencias, en las cuales la presencia femenina continúa siendo idéntica a la masculina, tal y como ocurrió durante el ejercicio 2009.

Gráfico 3.23. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2010



Fuente: Agenda de la Comunicación de Andalucía. Consejería de la Presidencia.
Nota: Datos a 15 de julio de 2010.

La brecha existente entre hombres y mujeres en puestos de responsabilidad debe analizarse teniendo en cuenta que la mayoría del alumnado de las facultades de ciencias de la comunicación son mujeres, y que en las redacciones de los medios, la presencia de mujeres y hombres es equilibrada. No obstante, también merece la pena destacar que una de las conclusiones del informe del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, publicado en 2008, “La situación sociolaboral de los profesionales de la comunicación en Andalucía”, apunta a que las mujeres periodistas de manera general tienen una situación laboral menos favorable que los varones.

3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

La recientemente aprobada Estrategia de Igualdad de Hombres y Mujeres (2010-2015) de la Comisión Europea se ha marcado entre sus objetivos lograr que se incorporen más mujeres al mercado laboral de la Unión Europea, contribuyendo a alcanzar el objetivo general del 75% de empleo para hombres y mujeres que preconiza la Estrategia Europa 2020.

La equiparación de las mujeres a los hombres en el sector de la economía es una cuestión estratégica de desarrollo socio-económico. Los países que no utilizan el talento de la mitad de su población realizan una asignación de recursos poco eficiente, crecen menos y ponen en riesgo su competitividad. El hecho de que se incorporen más mujeres al mercado de trabajo contrarresta la escasez de población en la franja de 16 a 64 años, contribuye a reducir la presión sobre los recursos públicos, y si se acompaña de medidas que faciliten la conciliación pueden tener un impacto positivo en la fecundidad.

En el ámbito del empleo, la Junta de Andalucía tiene como objetivo la articulación de actuaciones específicas que contribuyan a alcanzar la plena integración social de las personas. Para lograrlo, se establecen los cauces necesarios para promover la igualdad en el empleo, removiendo los obstáculos que la limitan o impiden, a través de políticas para el fomento del empleo y la actividad económica que impulsen la presencia de mujeres y hombres en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad.

3.3.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

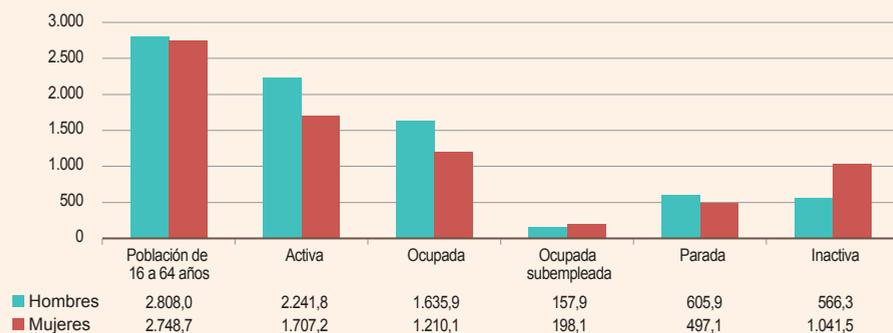
Consejería de Empleo

Los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2010 muestran que en Andalucía hay 5.556.700 personas entre 16 y 64 años, franja que se corresponde con la edad de trabajar. En este rango, la proporción de mujeres es el 49,5% y la de hombres un 50,5%. Ahora bien, si se trata de la población activa, es decir, aquella que dentro de ese rango de edad está en disposición de trabajar, el porcentaje de mujeres desciende al 43,2% y el de hombres pasa al 56,8%. Eso supone que de 10 mujeres en el rango de edad de trabajar 6,2, están en disposición de hacerlo mientras que en el caso de los hombres, son 7,9 de cada 10, los que están en disposición de trabajar.

Dentro de la población activa, el gráfico muestra la proporción de hombres y mujeres que se encuentran en situación de ocupados y en situación de parados. En el primer grupo, los hombres suponen el 57,5% y las mujeres el restante 42,5%.

En el caso de la población parada, las mujeres son el 45,1% por el 54,9% de hombres. Por otra parte, las mujeres suponen el mayor porcentaje de población ocupada subempleada (el 55,6%), es decir aquella población ocupada que desea trabajar más horas de las que lo hacen ahora.

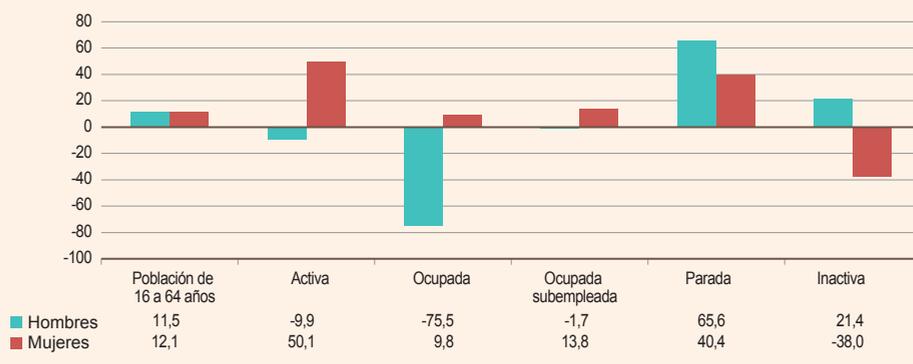
Gráfico 3.24. Población de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral en Andalucía. 2T/2010



Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.
Nota: Miles de personas.

De hecho, atendiendo a la distribución de la población femenina ocupada por tipo de jornada, una de cada cuatro mujeres trabajadoras lo son a jornada parcial porque no han encontrado un empleo a jornada completa. Entre la población ocupada masculina este caso se circunscribe al 5,1 del total de hombres ocupados.

Gráfico 3.25. Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2010

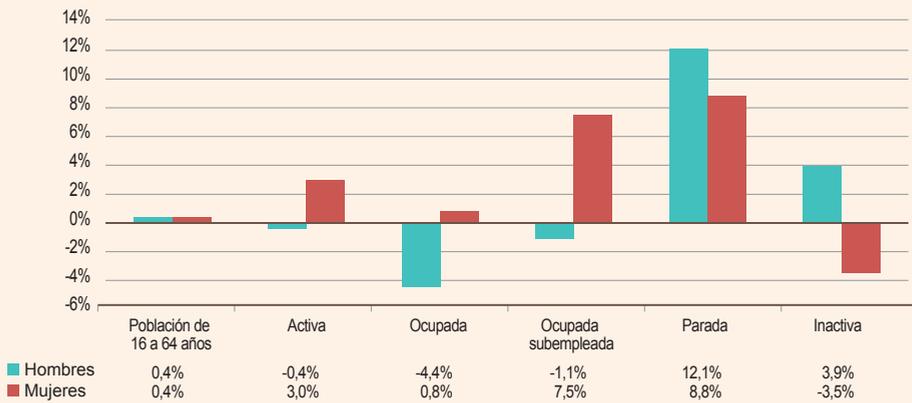


Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.
Nota: Miles de personas.

En el segundo trimestre de 2010 hay 50.100 mujeres activas más que en el mismo trimestre del año anterior. Este incremento se ha debido tanto al aumento de la población en edad de trabajar (12.100 personas) como a la incorporación al mercado de trabajo de 38.000 mujeres desde la inactividad.

Gráfico 3.26.

Evolución de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2010



Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Nota: Incremento en puntos porcentuales.

Comparando la variación de la población andaluza en edad de trabajar según su situación en el mercado de trabajo por sexo, a pesar de que el incremento de la población de 16 a 64 años ha sido de la misma intensidad tanto para hombres como para mujeres (0,4%), la población activa ha aumentado un 3% entre las mujeres, descendiendo un 0,4% en el caso de los hombres. Entre estos últimos se aprecia una salida del mercado de trabajo de un 3,9% de intensidad muy similar al 3,5% con el que desciende la inactividad entre las mujeres.

Desde la perspectiva del empleo, la evolución en el último año ha sido más favorable para las mujeres que para los hombres. La población ocupada femenina aumenta con una intensidad del 0,8% respecto al año anterior; en cambio, entre la población masculina la ocupación desciende en un 4,4%. Respecto al desempleo, aunque se han producido incrementos de la población desempleada en ambos sexos, el aumento entre la población femenina ha sido de menor intensidad que para los hombres (8,8% por un 12,1% de los hombres).

3.3.2. Comparación de las tasas de actividad de Andalucía, España y UE-15, UE-25 y UE-27

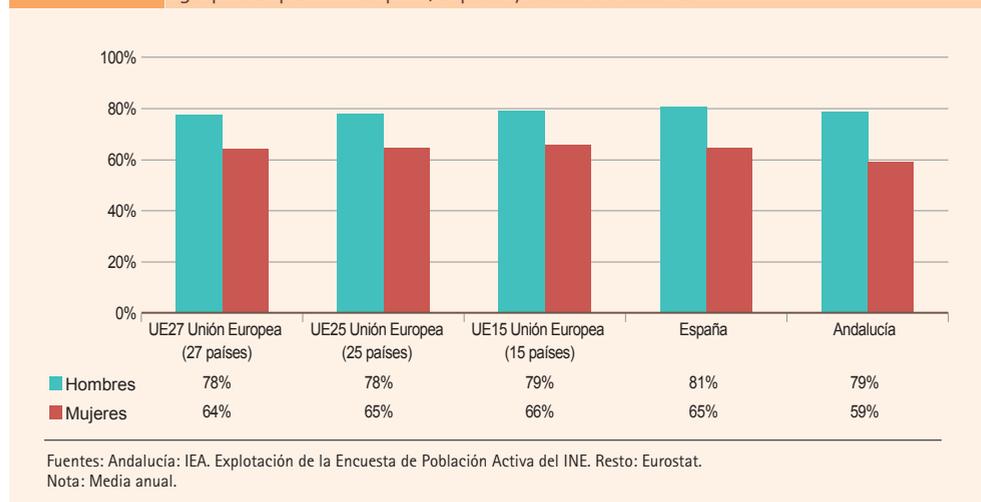
Consejería de Empleo

A pesar del importante crecimiento de la población activa femenina en nuestra Comunidad Autónoma en el año 2009, el diferencial con la tasa de actividad masculina aún se cifra en veinte puntos porcentuales. Por cada cien personas entre 15 y 64 años, sólo 59 son activas en el caso de las mujeres, ascendiendo esta proporción a 79 en el caso de los hombres.

La comparación de la tasa de actividad masculina en Andalucía, España y la Unión Europea muestra que en nuestra Comunidad Autónoma ésta supera los valores de referencia para la Unión Europea de los 25 (78%) y de los 27 (78%) e iguala el valor para la Europa de los 15 (79%).

Gráfico 3.27.

Tasa de Actividad de la población de 15 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2009



Por el contrario, la tasa de actividad femenina en Andalucía, o porcentaje de mujeres de 15 a 64 años que trabajan o están dispuestas a hacerlo, es aproximadamente seis puntos porcentuales inferior a las registradas en España y en la Unión Europea.

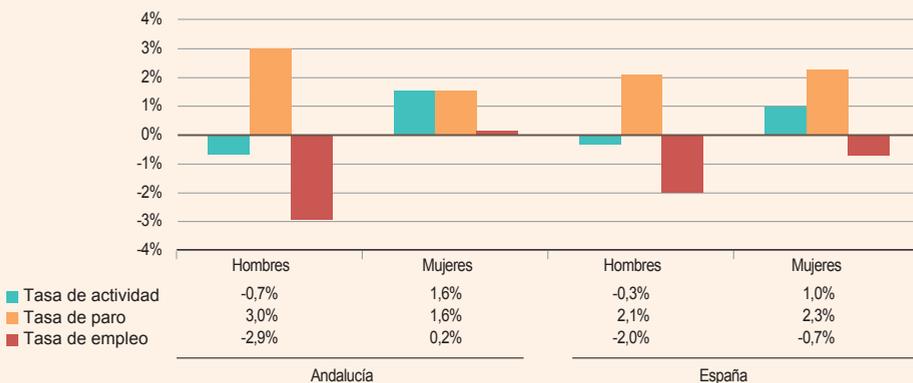
3.3.3. Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía y España

Consejería de Empleo

En el segundo trimestre de 2010, la variación interanual de la población según su relación con la actividad económica muestra una mejor evolución para las mujeres que para los hombres andaluces. La tasa de actividad femenina aumentó en 1,6 puntos porcentuales frente a los 0,7 puntos porcentuales en los que desciende la tasa de actividad masculina. Asimismo, el incremento de la tasa de paro ha sido más acusado entre los hombres (3,0 puntos porcentuales) que entre las mujeres (1,6) en Andalucía. Respecto a la ocupación, aunque la tasa de empleo desciende en 2,9 puntos porcentuales entre la población masculina, aumenta en 0,2 puntos entre la población femenina.

Gráfico 3.28.

Variación en Tasas de Actividad, Paro y Empleo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T/2010



Fuentes: Andalucía: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Resto: Eurostat.

Nota: En puntos porcentuales.

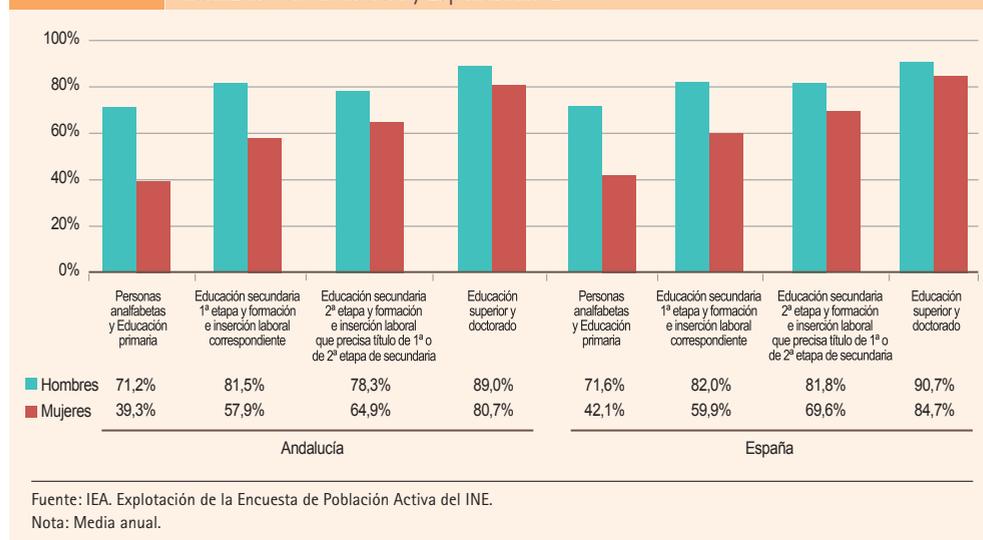
Si se compara la evolución experimentada por las tasas de actividad, paro y empleo entre la población femenina en Andalucía y España, también se encuentran mejores resultados en nuestra Comunidad Autónoma. Así, la tasa de paro femenina, aunque ha aumentado en Andalucía, lo ha hecho por debajo del valor de referencia para España. Además, la tasa de empleo crece entre la población femenina andaluza comportándose de modo inverso que a nivel nacional donde se registra un descenso.

3.3.4. Tasas de actividad según nivel de formación alcanzado

Consejería de Empleo

A medida que aumenta el nivel de formación adquirido, el diferencial por sexo de la tasa de actividad disminuye. De hecho, la diferencia entre las tasas de actividad por sexo oscila en nuestra Comunidad Autónoma entre los 32 puntos porcentuales en el grupo de las personas sin estudios y los 8 puntos en el caso de las personas que han cursado Educación Superior.

Gráfico 3.29. Tasas de actividad de la población de 16 a 64 años según el nivel de formación alcanzado en Andalucía y España. Año 2009



Comparando las tasas de actividad femenina por nivel formativo en Andalucía y España, se aprecia una mayor tendencia a la inactividad entre las mujeres andaluzas en general, siendo las que registran una menor tasa de actividad las mujeres analfabetas y aquéllas que han cursado estudios de educación primaria.

3.3.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según el tipo de inactividad

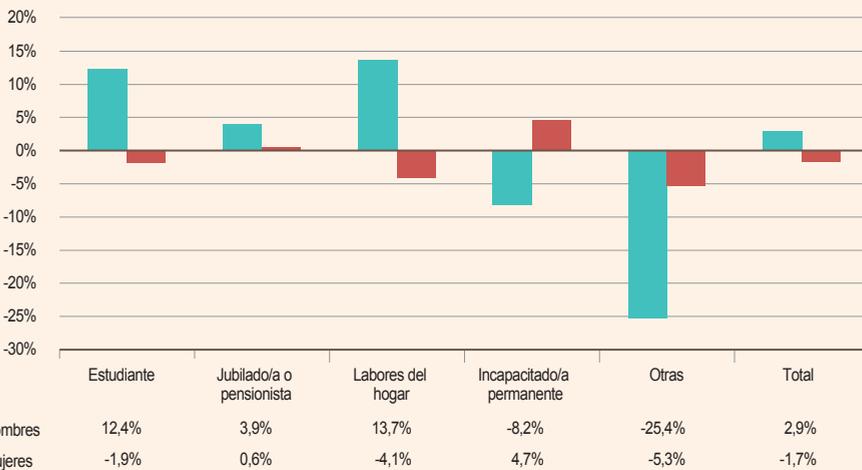
Consejería de Empleo

La población inactiva ha experimentado un leve aumento en Andalucía entre el segundo trimestre de 2010 y el mismo periodo de 2009 (0,01%). Por sexo, el comportamiento ha sido heterogéneo, observándose un incremento de la población inactiva entre los hombres (2,9%) y un descenso entre la población femenina (-1,7%).

Entre las causas que explican el incremento de la población inactiva masculina se encuentra la mayor dedicación de los hombres a los estudios y a las labores domésticas. A estas mismas causas se debe el descenso de la población inactiva femenina. Es decir, respecto al segundo trimestre de 2009 son menos las mujeres andaluzas que se mantienen al margen del mercado laboral por dedicarse a estudiar o a las labores domésticas.

Gráfico 3.30.

Evolución de la población inactiva en el mercado laboral según tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía. 2T/2010

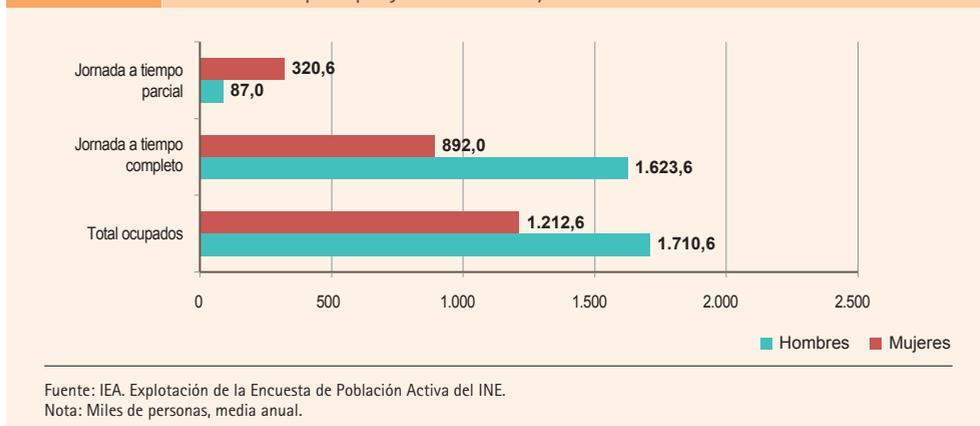


Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

3.3.6. Tasa de ocupación en Andalucía según el tipo de jornada de trabajo

Consejería de Empleo

Los datos de la Encuesta de Población Activa de 2009 muestran que en Andalucía del total de personas ocupadas (2.923.200) en las distintas modalidades de jornada, un 58,5% eran hombres (1.710.600) y un 41,5% mujeres (1.212.600). Del conjunto de trabajadores y trabajadoras, el 86,1% realiza una jornada completa, ahora bien, el dato no es homogéneo, puesto que los hombres suponen el 64,5% del total de personas ocupadas a tiempo completo y las mujeres el 35,5% restante. Lo contrario sucede en el caso del trabajo a tiempo parcial, donde las mujeres suponen el 78,7% y los hombres el 21,3% restante.

Gráfico 3.31. Población ocupada por jornada laboral y sexo en Andalucía. Año 2009

En comparación con 2008, estas cifras muestran una mayor ocupación de las mujeres a tiempo completo, puesto que entonces el 67% de las personas que desarrollaban una jornada completa eran hombres y el 33% mujeres. La misma comparación puede hacerse con el trabajo parcial. En 2008, el 20,4% de los trabajadores a tiempo parcial eran hombres y el restante 79,6% eran mujeres.

Cuando se indaga entre las personas que trabajan a tiempo parcial sobre los motivos por los que no desarrolla una jornada a tiempo completo, un 58% de los hombres alega que no lo ha encontrado, siendo este porcentaje del 52% en el caso de las mujeres. La segunda causa entre los hombres (19%) se refiere a otros motivos o porque no se sabe. En el caso de las mujeres (13%) se debe al cuidado de niños, mayores, discapacitados o personas enfermas.

3.3.7. Tasa de empleo en Andalucía según número de hijos/as

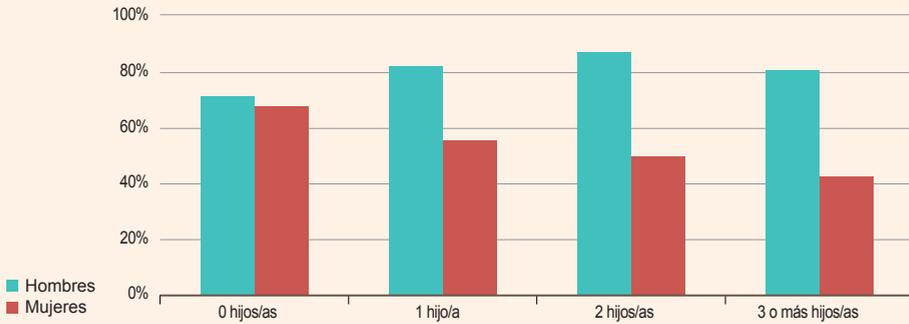
Consejería de Empleo

El nacimiento de hijos afecta de manera diferente a los trabajadores y a las trabajadoras. Así, mientras que los hombres aumentan su tasa de empleo al nacer su primer, segundo y tercer hijos, las mujeres pierden tasa de empleo desde su primer hijo/a y a cada hijo/a nacido/a.

Sin embargo, el análisis de la tasa de empleo según el número de hijos muestra que, en el caso de las personas que no tienen descendencia, el diferencial por sexo es escaso (tres puntos porcentuales). El diferencial de la tasa de empleo por sexo se incrementa hasta el 23% cuando nace el primer hijo y asciende hasta casi un 39% cuando se tienen tres o más hijos.

Gráfico 3.32.

Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según número de hijos/as en Andalucía. Año 2009



Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.
Nota: Media anual.

Centrándonos exclusivamente en el análisis de la tasa de empleo femenina según el número de descendientes, la relación entre tasa de empleo y número de hijos es inversamente proporcional. Así, la tasa de empleo disminuye en catorce puntos porcentuales cuando nace el primer hijo, produciéndose el segundo descenso más intenso cuando la familia se hace numerosa (nueve puntos porcentuales).

De lo anterior puede deducirse que son más las mujeres que renuncian a trabajar para dedicarse al cuidado de los hijos, tratándose éste de un comportamiento más frecuente a medida que aumenta el número de hijos.

3.3.8. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

Consejería de Empleo

Las personas trabajadoras en Andalucía afiliadas al sistema de la Seguridad Social suponen el 16% del total de las personas trabajadoras en idéntica situación en España. Descendiendo al análisis de la cifra por sexo, el porcentaje difiere ligeramente en el caso de hombres y mujeres. Así, las mujeres trabajadoras en Andalucía representan el 17% del total de trabajadoras en España mientras que los trabajadores varones en Andalucía son el 16% del total de afiliados en el conjunto del país.

Comparando la presencia de hombres y mujeres trabajadores en Andalucía por su afiliación a los distintos regímenes de la Seguridad Social, se aprecia que tres de cada cuatro mujeres afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Agrarios son andaluzas. Esta proporción se cifra en aproximadamente uno de cada dos entre

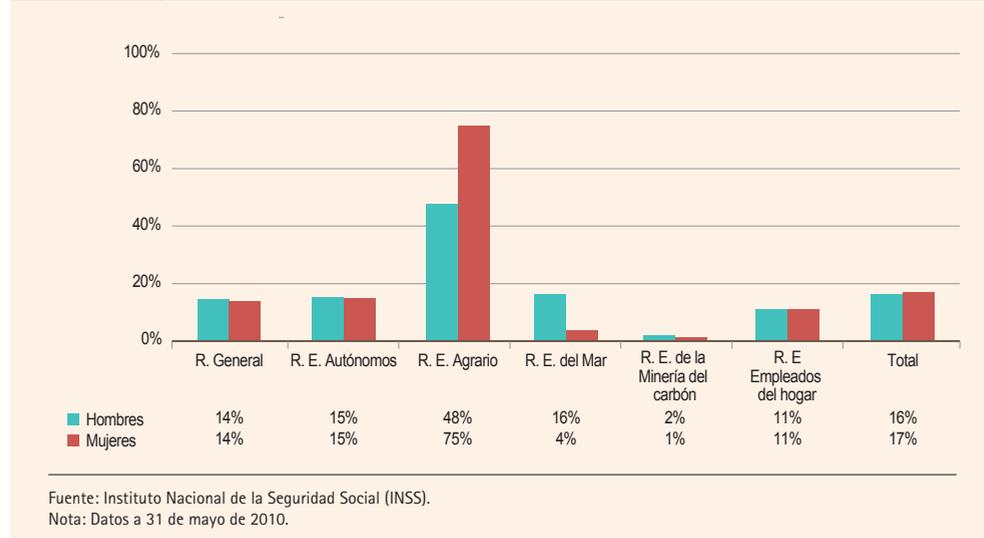
los hombres. Estas cifras deben entenderse en el contexto del especial régimen de prestaciones con el que cuentan las personas afiliadas a este régimen en Andalucía y Extremadura.

También existen diferencias por sexo en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, al ser la pesca una actividad económica muy masculinizada en Andalucía. En este Régimen, dieciséis hombres de cada cien afiliados son andaluces, frente a cuatro mujeres de cada cien. En el contexto de Andalucía, los trabajadores del mar suponen el 0,6% de los trabajadores andaluces, mientras que las mujeres suponen el 0,03% del total de trabajadoras de la Comunidad.

No existen diferencias entre sexos en el porcentaje de afiliaciones sobre el total nacional en los siguientes regímenes: Régimen General, Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos, de la Minería del Carbón y de Empleados del Hogar.

Gráfico 3.33.

Porcentaje de afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional

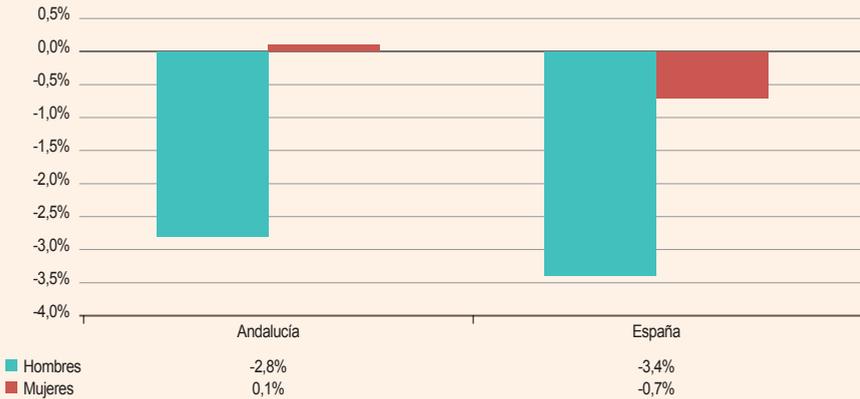


La variación interanual del número de personas trabajadoras afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social muestra una evolución más favorable para Andalucía que para España y más favorable para las mujeres que para los hombres.

Así, aunque el número de hombres afiliados ha descendido tanto en Andalucía como en España, en Andalucía la disminución (-2,8%) ha sido menos intensa que a nivel nacional (-3,4%).

Asimismo, el número de trabajadoras andaluzas afiliadas crece un 0,1%, mostrando un comportamiento inverso al de la afiliación de mujeres a nivel nacional (-0,7%) y al de la afiliación de hombres en nuestra Comunidad (-2,8%).

Gráfico 3.34. Evolución porcentual en 2010 sobre el mismo mes del año anterior del número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
Nota: Datos a 31 de mayo de 2010.

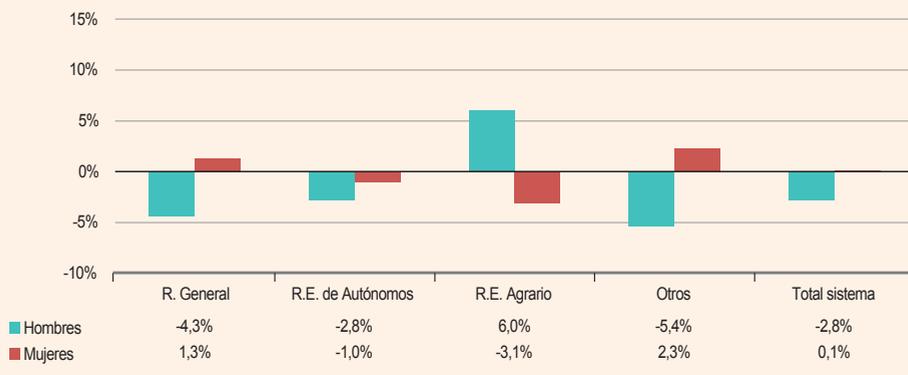
3.3.9. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

Consejería de Empleo

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el número de trabajadoras andaluzas afiliadas a la Seguridad Social ha crecido un 0,1% entre mayo de 2009 y mayo de 2010. Por regímenes, el aumento de la afiliación se registró en el Régimen General (1,3%), en el Régimen Especial de Empleados del Hogar continuos (0,7%) y, sobre todo, en el de discontinuos (8,2%).

Por el contrario, la afiliación de trabajadoras andaluzas disminuyó en el resto de regímenes. Se aprecia un descenso en la afiliación de las mujeres en el Régimen Especial de Trabajadores Agrarios (-3,1%), mientras que la afiliación masculina creció un 6%.

Gráfico 3.35. Tasa de variación de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Nota: Mayo 2010 / Mayo 2009

3.3.10. Salario Bruto Anual

Consejería de Empleo

Los datos de la última Encuesta de Estructura Salarial publicada por el INE muestra que en Andalucía se registran importantes diferencias en el salario bruto anual entre los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad (aproximadamente 5.500 €). Ahora bien, la diferencia salarial por sexo es menor en Andalucía que en España donde se aproxima a los 6.000 €. Esta diferencia resulta de poner en relación los devengos brutos que perciben hombres y mujeres, es decir, las retribuciones percibidas por hombres y mujeres antes de haber practicado las deducciones de las aportaciones a la Seguridad Social por cuenta del trabajador o las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

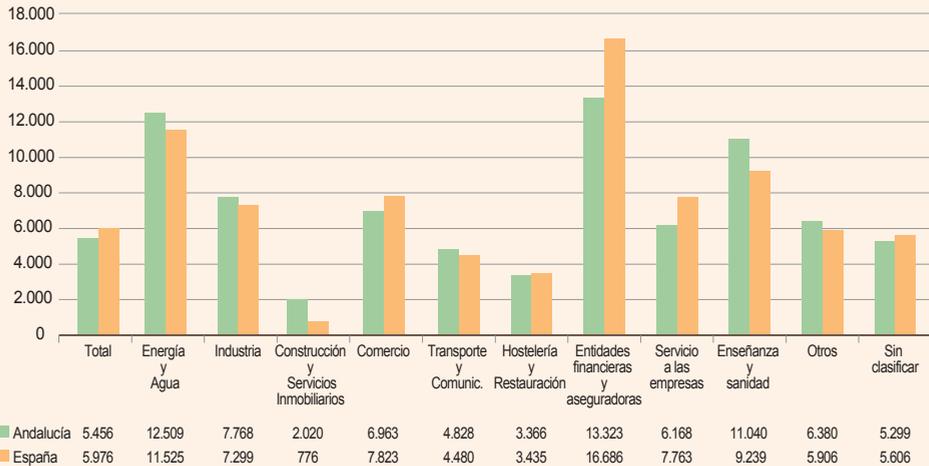
Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial, para España, la ganancia media anual femenina supuso el 78,1% de la masculina mientras que en Andalucía, esta ratio alcanza el 78,2%.

Por sectores de actividad económica y poniendo en relación la situación en Andalucía con la situación en España, la brecha salarial en la Comunidad es mayor que en España en el sector de la energía y agua, industria, construcción y servicios inmobiliarios y enseñanza y sanidad. Todos los sectores mencionados, excepto el último, son de predominancia masculina.

Por el contrario, la brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía respecto a España es menor en los sectores del comercio, entidades financieras y aseguradoras y en el servicio a las empresas.

Gráfico 3.36.

Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2008



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

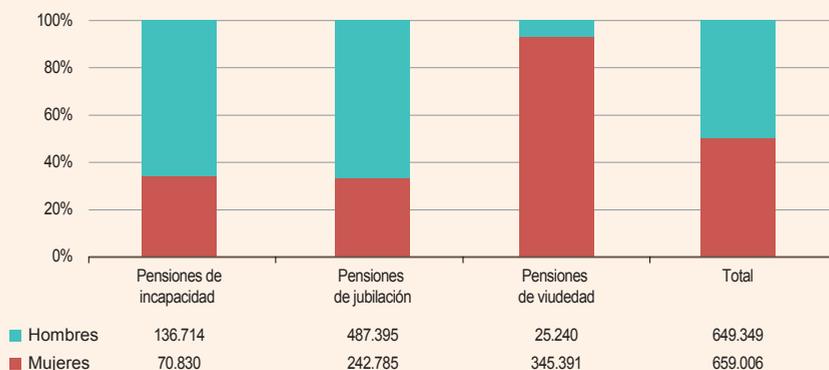
Nota: El dato de España corresponde al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, todas las Comunidades Autónomas excepto Navarra y País Vasco.

3.3.11. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Al cierre de 2009 se habían contabilizado en Andalucía un total de 1.308.355 pensiones de naturaleza contributiva prácticamente distribuidas al 50% entre hombres y mujeres. Sin embargo la distribución presenta particularidades notables en función del tipo de pensión.

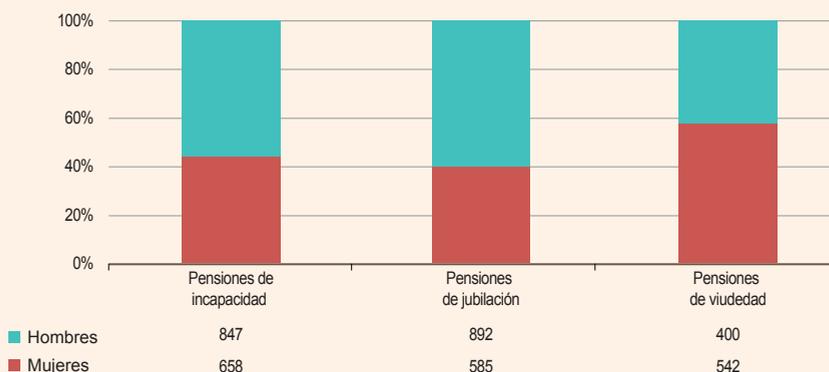
Así, el 93,2% de las pensiones de viudedad son percibidas por mujeres, mientras que en las pensiones generadas por el trabajo remunerado los hombres que perciben una pensión duplican al número de mujeres, tal y como se aprecia en el gráfico. Esto mismo sucede con las pensiones de incapacidad.

Gráfico 3.37. Número de Pensiones de naturaleza contributiva en Andalucía. Año 2009

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Nota: Datos a 31 de diciembre de 2009.

La distribución de los importes medios de las pensiones de carácter contributivo en Andalucía refleja que los hombres perciben un 28,3% más que las mujeres en las pensiones de Incapacidad Permanente y un 55,5% más en las de Jubilación. Por el contrario, al analizar las pensiones medias de viudedad, se observa que éstas son un 35,5% superiores en las mujeres que en los hombres, debido a que de manera global las cotizaciones de hombres son más elevadas que las de las mujeres.

Gráfico 3.38. Importe medio de las Pensiones de carácter contributivo en Andalucía. Año 2009

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

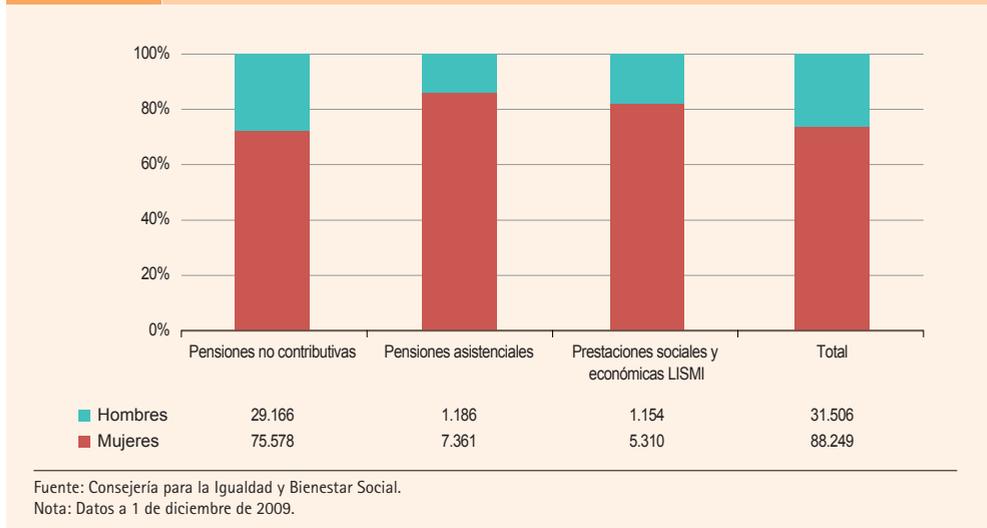
Nota: Datos a 31 de diciembre de 2009. En euros / mes.

3.3.12. Pensiones Asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Las mujeres son las principales receptoras de las pensiones de naturaleza no contributiva en un porcentaje de 73,7%, llegando al 86,1% en las pensiones asistenciales. Esta presencia mayoritaria se debe a que hasta hace sólo unas décadas las mujeres no se encontraban integradas mayoritariamente en el mundo del trabajo fuera de su entorno doméstico. Por ello, ante una situación de incapacidad o vejez no pueden causar derecho a prestaciones contributivas, sino que, únicamente, si unido a ella existe una situación de necesidad protegible, pueden acceder al nivel no contributivo de protección social. El progresivo acceso de las mujeres al mercado laboral generará en los próximos lustros un cambio, puesto que aquellas mujeres que ya mayoritariamente iniciaron y continuaron una actividad laboral causarán derecho a una pensión contributiva, dejando, por tanto, de estar incluidas sólo en el ámbito de protección no contributiva.

Gráfico 3.39. Beneficiarios/as de prestaciones de naturaleza no contributiva según tipo de prestación. Andalucía año 2009



3.4. TRIBUTOS

El diseño de la política fiscal de una administración pública es una pieza fundamental en la tarea que tiene el presupuesto público de aunar los recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades de su población.

Al igual que desde la vertiente del gasto, en materia de imposición fiscal, podría parecer que al no distinguir la legislación tributaria entre mujeres y hombres, obligadas y obligados tributarios, los impuestos afectan de igual modo a hombres y mujeres. Ahora bien, aunque la legislación hace referencia a personas y no distingue entre hombres y mujeres, también presenta un sesgo de género puesto que cada figura impositiva puede afectar en mayor o menor medida a hombres y mujeres en función de su participación en el mercado laboral, de la realización de tareas no retribuidas, de su condición de donante, heredero, etc.

Para realizar este análisis, en este apartado se muestran los últimos datos disponibles sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (los llamados impuestos directos por ser el obligado/a tributario/a una persona), y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (un impuesto indirecto, que grava bienes y servicios).

3.4.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendida como la totalidad de sus rendimientos –del trabajo, capital y actividades económicas–, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la ley.

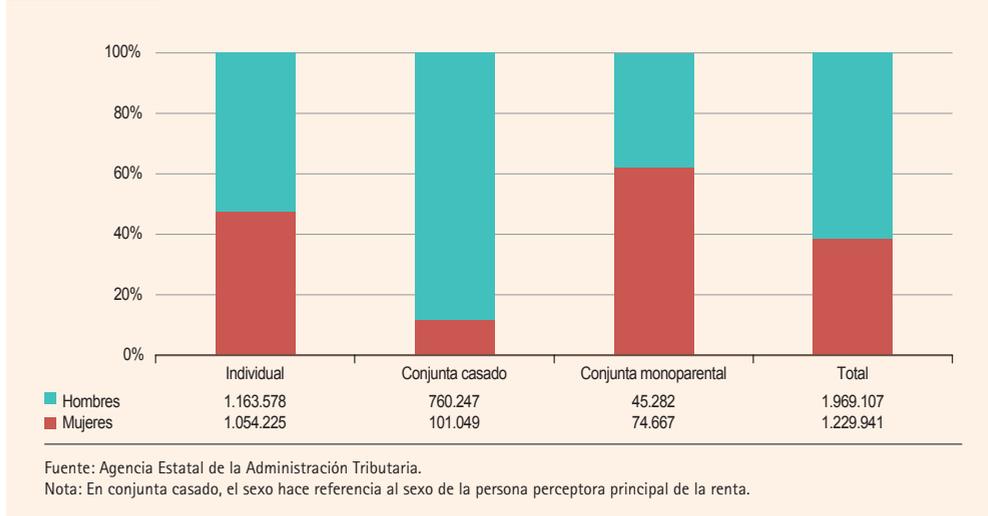
Del total de declaraciones presentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes al ejercicio económico de 2008 que ascienden a 3.199.048, el 61,6% pertenecen a declarantes sujetos pasivos varones (1.969.107) y el 38,5% a declarantes sujetos pasivos mujeres (1.229.941). En el ejercicio 2007 el total de declaraciones del IRPF presentadas en Andalucía fueron 3.096.240, de las que un 62,4% lo fueron por hombres y un 37,6% por mujeres.

Si se analiza las formas de presentación atendiendo a la situación familiar se pueden observar que el 69,3% de las personas declarantes tanto varones como mujeres han presentado declaración individual (2.217.803); de éstas el 52,5% son

declaraciones presentadas por sujetos pasivos hombres (1.163.578) y el 47,5% se corresponden con declaraciones de sujetos pasivos mujeres (1.054.225).

Gráfico 3.40.

Número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Andalucía (Renta 2008)



Las declaraciones tanto “conjunta casado” como “conjunta monoparental” (981.245) suponen el 30,7% del total. Haciendo referencia al sexo del perceptor principal de la renta, cabe destacar que en las declaraciones conjuntas casados el número de sujetos pasivos varones es muy superior al de mujeres. En el caso de las declaraciones conjuntas monoparentales (119.949), que suponen un 3,5% del total, los sujetos pasivos son mujeres en un 62,3% (74.667) por un 37,8% de declaraciones presentadas por sujetos pasivos varones (45.282).

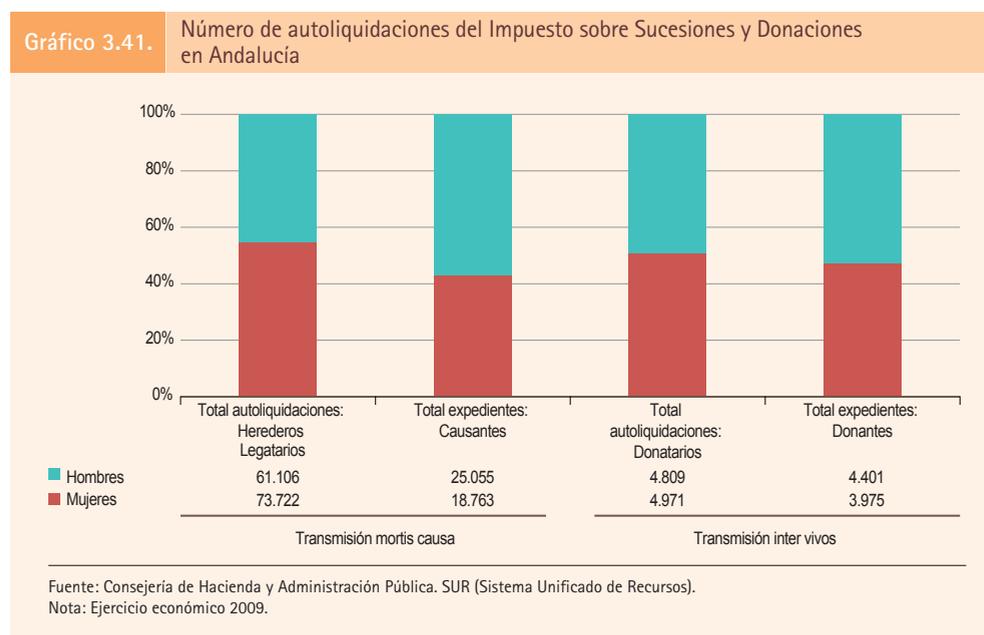
3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) grava, por una parte, las adquisiciones de bienes y derechos “mortis causa”, es decir, aquellas que tienen su causa en herencias, legados o cualquier otro título sucesorio. Asimismo grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros de vida, cuando el/la contratante sea persona distinta de la beneficiaria. El ISD grava también las adquisiciones de bienes y derechos “inter vivos”, es decir, aquellas que tienen su causa en donaciones o cualquier otro negocio jurídico gratuito entre personas vivas.

Durante el ejercicio económico de 2009, el total de autoliquidaciones presentadas del modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, es decir, por herederos y legatarios, ascendió a 134.828. De estos el 54,7% correspondieron a hechos imponibles autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (73.722) y el 45,3% por sujetos pasivos varones (61.106).

Si se analiza la transmisión “mortis causa” desde el punto de vista del causante se puede observar que se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total de expedientes, (25.055) han correspondido a varones (57,2%) y 18.763 a mujeres (47,8%).



En cuanto al impuesto por las transmisiones “inter vivos”, ya sea por donaciones o por cualquier otro negocio jurídico a título gratuito (modelo de autoliquidación 651 presentado por donatarios), asciende a un total de 9.780. De las autoliquidaciones, el 49,2% (4.809) corresponden a sujetos pasivos varones y el 50,8% (4.971) a sujetos pasivos mujeres.

Desde el punto de vista de la persona donante se han registrado un total de 8.376 expedientes, de los cuales el 52,5% corresponden a sujetos pasivos varones (4.401) y el 47,5% a sujetos pasivos mujeres (3.975).

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Este impuesto grava las Transmisiones Patrimoniales Onerosas en tres modalidades. Estas transmisiones afectan a bienes y derechos que integran el patrimonio de las personas físicas o jurídicas y que se originan por actos "inter vivos". La figura también grava la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas. También constituyen hechos imponibles las operaciones societarias y actos jurídicos documentados ante notario (escrituras, actas y testimonios notariales), los documentos mercantiles y los documentos administrativos.

Durante el ejercicio 2009, el número total de sujetos pasivos que autoliquidaron por este impuesto en cualquiera de sus tres modalidades fueron 690.655. De ellos son personas jurídicas el 30,8%, mientras que el 69,2% restante corresponde a personas físicas. De las 477.920 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 70,4% han sido presentadas por sujetos pasivos varones (336.615), mientras que el 29,6% restante lo han sido por sujetos pasivos mujeres (141.305).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.
Número de declaraciones.

	Personas Jurídicas			Personas Físicas			
	TOTAL	Jurídicas	%	Hombre	%	Mujer	%
Total mod. 600	690.655	212.735	30,8%	336.615	48,7%	141.305	20,4%

Fuente: SUR (Sistema Unificado de Recursos). Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Nota: Ejercicio económico de 2009.

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

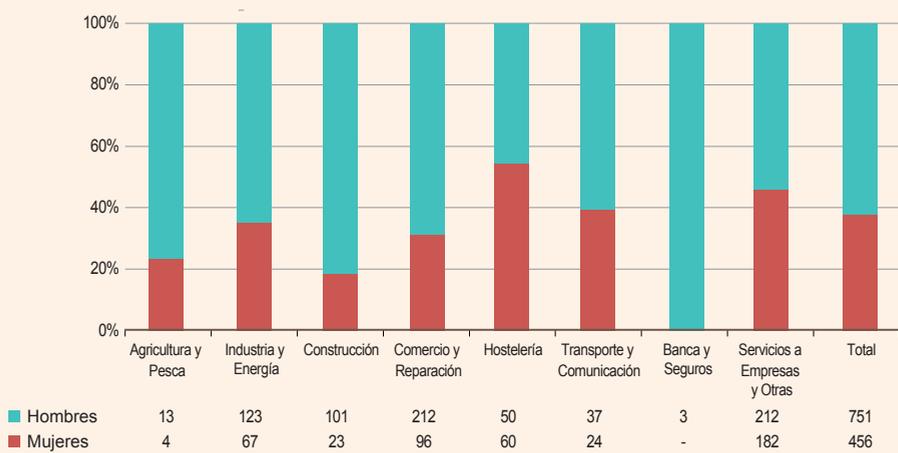
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En 2009 se han constituido en Andalucía un total de 1.207 sociedades laborales, de las cuales un 62,2% han sido formadas por hombres y un 37,8%, por mujeres. Con carácter general se observa un descenso en la creación de sociedades laborales. En el caso de las mujeres que optaron por crear esta modalidad societaria, el número disminuyó un 18,6% con respecto al año anterior; mientras que en el caso de los hombres, esta disminución fue de un 21,2%.

Por actividad económica se observa una clara segmentación, destacando en el caso de los hombres, las sociedades dedicadas a la industria y energía, al comercio y la reparación así como los negocios que se ocupan de facilitar servicios a empresas. Por su parte, las mujeres constituyeron en 2009 un mayor número de sociedades laborales dedicadas a la hostelería, representando un 54,6% de las personas socias. En lo que se refiere a la actividad de comercio y reparación, la participación de las mujeres ha descendido cinco puntos porcentuales con respecto al año 2008. En industria y energía y construcción, el desequilibrio entre ambos sexos sigue siendo notable, pero menos acentuado que en 2008.

Gráfico 3.42.

Personas físicas que constituyen las Sociedades Laborales creadas en Andalucía en 2009 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

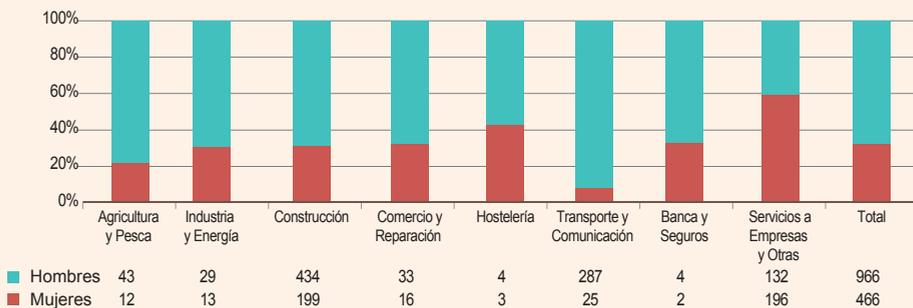
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En 2009, la presencia de las mujeres en la creación de nuevas cooperativas ha sido menor que en el periodo anterior, hecho que también se produce en el caso de los hombres. Tanto en el cómputo global como en la mayoría de los sectores de actividad económica, el número de mujeres que constituyen nuevas cooperativas ha descendido durante este periodo, destacando Agricultura y Pesca, Industria y Energía y Construcción como sectores donde la pérdida de representación femenina ha sido más intensa. Por otra parte, la actividad de Comercio y Reparación muestra un comportamiento positivo ya que la participación femenina superó en 2009 el 30%, en concreto fue de un 32,7%, frente al 25% que suponía en 2008.

Tal como se ha mencionado en el párrafo anterior, al igual que en el caso de las mujeres también se ha reducido el número de hombres que constituyeron cooperativas en 2009 en Andalucía con respecto al año anterior. Sin embargo, esta disminución es menos acusada (-13,4%) que en el caso femenino (-42,1%). Se puede observar la caída en la creación de cooperativas en la actividad económica de la construcción, en concreto el descenso ha sido del 45,1%. También es destacable el aumento del número de hombres que constituyen las cooperativas de transporte y comunicación, pasando su presencia a ser cinco veces mayor que en 2008. Otra actividad por la que se han decantado más los hombres en 2009 a la hora de constituir cooperativas ha sido la que aglutina los servicios a empresas y otras actividades económicas. La participación masculina en esta actividad ha pasado del 36,1% en 2008 al 40,2% en 2009.

Gráfico 3.43.

Personas físicas que constituyen Cooperativas creadas en Andalucía en 2009 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

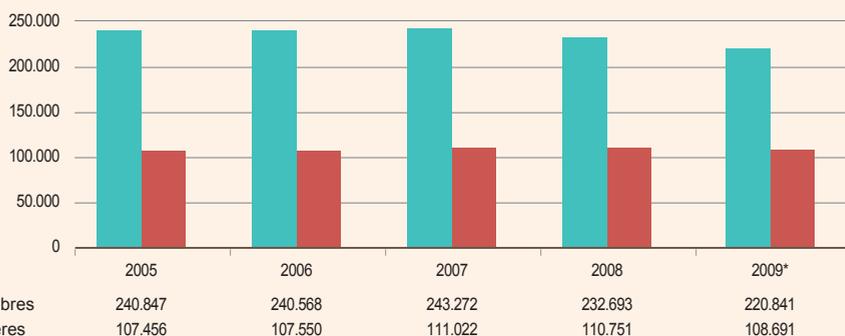
3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadores autónomos en Andalucía

Consejería de Empleo

El número de personas de alta como autónomos/as en Andalucía ha seguido una senda descendente entre 2008 y 2009, con una caída del -4,1%. Por sexo, el decremento ha sido más intenso entre los hombres (-5,1%), que entre las mujeres (-1,9%). Se sigue así el camino iniciado en 2008 en el cual el descenso fue del 4,4% y del 0,3% respectivamente. Es interesante también comparar los datos de 2005 y 2008 para ambos sexos ya que muestran una disminución en el número de autónomos (-3,4%) y por el contrario un aumento en el total de autónomas (3,1%). Esto pone de manifiesto que pese al descenso interanual que se ha producido en los años 2008 y 2009 en el número de autónomos y autónomas, hay una tendencia por parte de las mujeres autónomas a resistir mejor la recesión que los hombres.

Gráfico 3.44.

Evolución del número de personas de alta como autónomos/as en Andalucía.
Años 2005-2009



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

(*) Nota: Datos a 1 de diciembre de 2009.

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

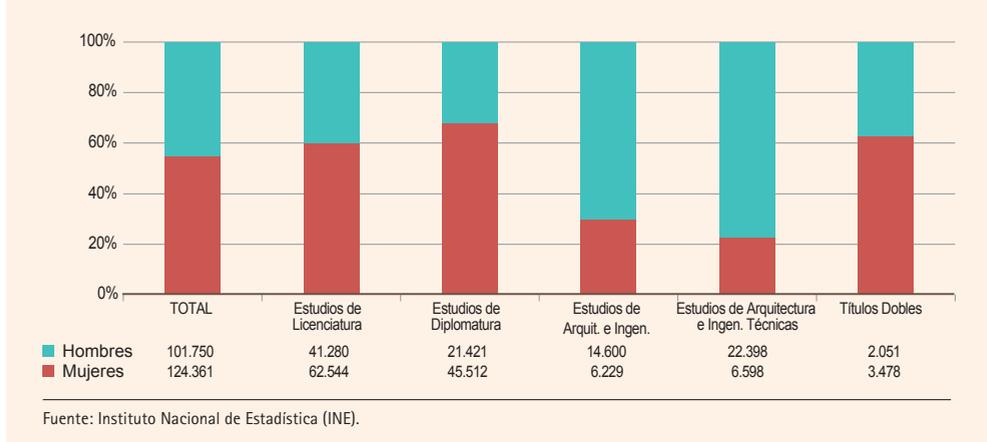
Las cifras que hacen referencia al alumnado matriculado en enseñanzas universitarias muestran un ligero descenso con respecto al curso anterior (2007-2008) para ambos sexos. En concreto durante el curso académico 2008-2009 se matricularon 226.111 personas para cursar estudios universitarios en centros andaluces. La proporción de mujeres y hombres matriculados, 55% y 45% respectivamente, no ha experimentado cambios con respecto a cursos precedentes. Tampoco se observan variaciones significativas en las preferencias de elección del tipo de estudios a cursar,

así las enseñanzas conducentes a la obtención de Licenciaturas siguen siendo las más demandadas con un 46% de matriculaciones, seguidas por las de los estudios de Diplomaturas (30%), Arquitectura e Ingenierías Técnicas (13%), Arquitectura e Ingeniería Superior (9%) y Titulaciones Dobles (2%).

En cuanto a la distribución por sexo también se mantienen las tendencias observadas en cursos anteriores. Sigue siendo mayor el número de mujeres respecto al de hombres que optan por estudios de Licenciatura (60%), Diplomatura (68%) y Titulaciones Dobles (63%), mientras que se invierte esta proporción en estudios de Arquitectura e Ingeniería, tanto Técnica como Superior, donde el número de hombres matriculados (77% y 70%, respectivamente) es sensiblemente superior al de mujeres.

Gráfico 3.45.

Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según tipo de enseñanza y sexo en Andalucía. Curso 2008-2009

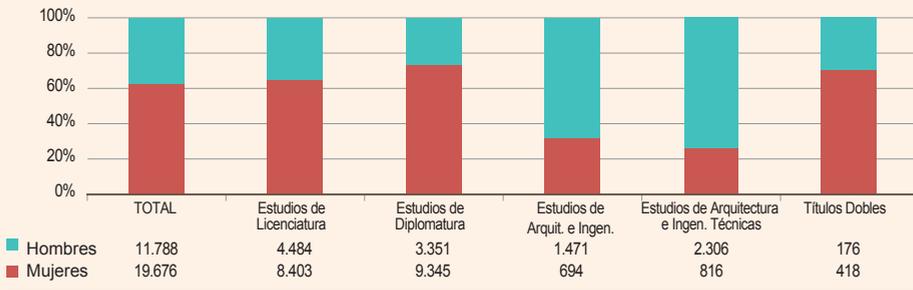


3.5.5. Alumnado que terminó los estudios en 2009 en Andalucía según tipo de estudio

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En el curso académico 2008-2009 concluyeron sus estudios en centros universitarios andaluces 31.464 personas. Como viene ocurriendo en cursos anteriores, el número de titulaciones obtenidas por mujeres (19.676) es superior en 25 puntos porcentuales a las obtenidas por hombres (11.788), destacando en Diplomaturas (74%), Titulaciones Dobles (70%) y Licenciaturas (65%). Esta tendencia se ha incrementado en un 10,6% con respecto al curso 2007-2008. Sin embargo, en estudios de Arquitectura e Ingeniería, tanto en el nivel Superior como el Técnico, sigue siendo más elevado el número de titulados varones (68% y 74%, respectivamente).

Gráfico 3.46. Alumnado que terminó los estudios universitarios en 2009 en Andalucía por tipo de estudio



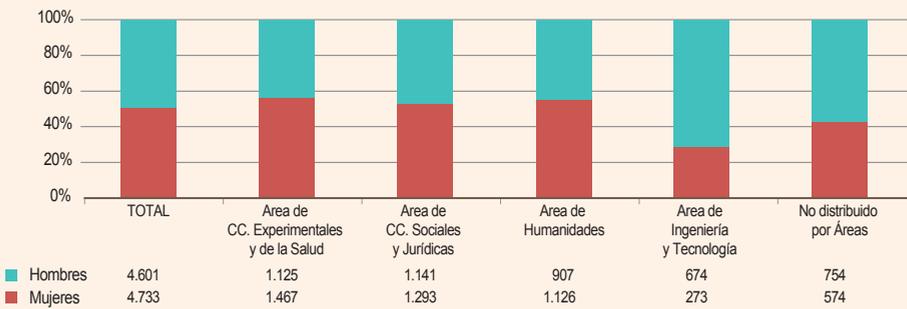
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.5.6. Alumnado matriculado en los cursos de Doctorado según área de conocimiento y sexo en el curso 2008-2009

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Durante 2009 se matricularon en cursos de doctorado prácticamente la misma proporción de mujeres (51%) que de hombres (49%). No obstante, si se analiza la distribución por sexo en las distintas áreas de conocimiento se pueden apreciar diferencias significativas entre ambos, así la presencia de las mujeres es superior a la de los hombres en las Áreas de Ciencias Experimentales y de la Salud (57%), de Humanidades (55%), así como en la de Ciencias Sociales y Jurídicas (53%), mientras que los hombres son mayoría en el Área de Ingeniería y Tecnología (71%). Respecto al curso anterior se observa, para ambos sexos, que disminuye el número de personas matriculadas en las áreas de Ciencias Experimentales y de la Salud y Humanidades, aumentando en las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Tecnología.

Gráfico 3.47. Alumnado matriculado en cursos de Doctorado según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2008-2009



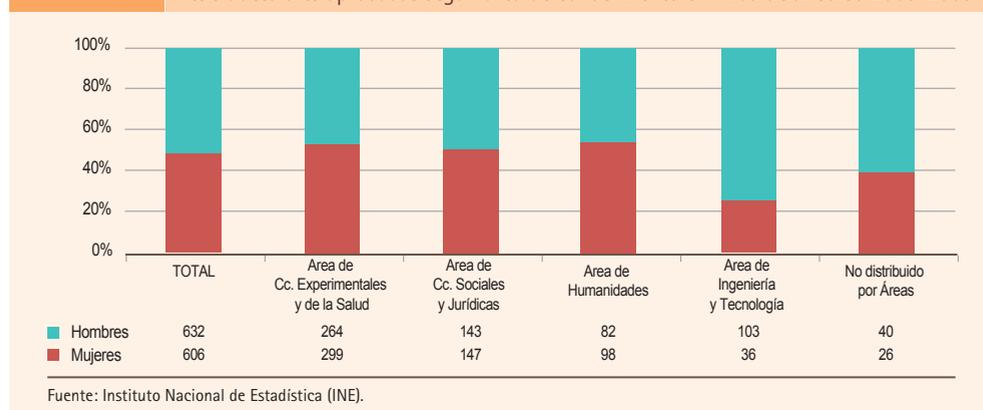
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas en Andalucía según área de conocimiento y sexo en el curso 2008-2009

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

De las 1.238 tesis aprobadas en Andalucía durante el curso 2008-2009, 606 fueron defendidas por mujeres (49%) y 632 por hombres (51%). Si se analiza la distribución por sexo según el área de conocimiento, se observa que en Ciencias Experimentales y de la Salud (53%) así como en el Área de Humanidades (54%), más de la mitad de las tesis doctorales aprobadas fueron presentadas por mujeres, mientras que en el Área de Ingeniería y Tecnología el número de tesis doctorales defendidas por hombres prácticamente triplica a las defendidas por mujeres.

Gráfico 3.48. Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2008-2009



3.5.8. Titulares de Cátedras de Universidad y Escuela Universitaria en Andalucía y España en 2008-2009

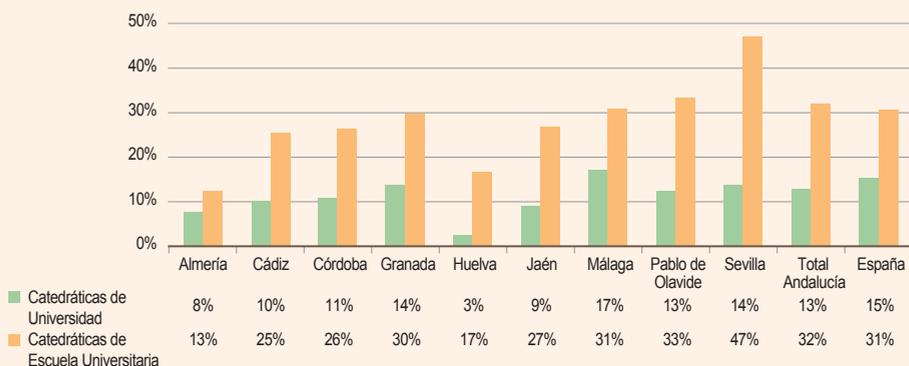
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En Andalucía, la presencia de las mujeres en este ámbito docente ha experimentado pocas variaciones con respecto al curso anterior. Tal y como muestra el gráfico, la mayor proporción de mujeres en puestos de Cátedra se sigue dando en las Escuelas Universitarias (32%), mientras que en las Cátedras de Universidad, aún cuando la proporción de mujeres ha aumentado ligeramente durante el curso 2008-2009, sigue siendo bastante reducida (13%) en comparación con la proporción de hombres catedráticos. Si se comparan estos datos con los del conjunto de España, se observa que la proporción de Catedráticas de Escuelas Universitarias en Andalucía es superior en un punto porcentual, mientras que en el caso de las Cátedras de Universidad la Comunidad Autónoma se encuentra dos puntos porcentuales por debajo del resto del país.

Si en lugar de tomar como base para la comparación el curso 2007-2008, se toma como referencia el curso 2006-2007 el análisis es prácticamente el mismo tanto para Andalucía como para España.

Gráfico 3.49.

Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Curso 2008-2009



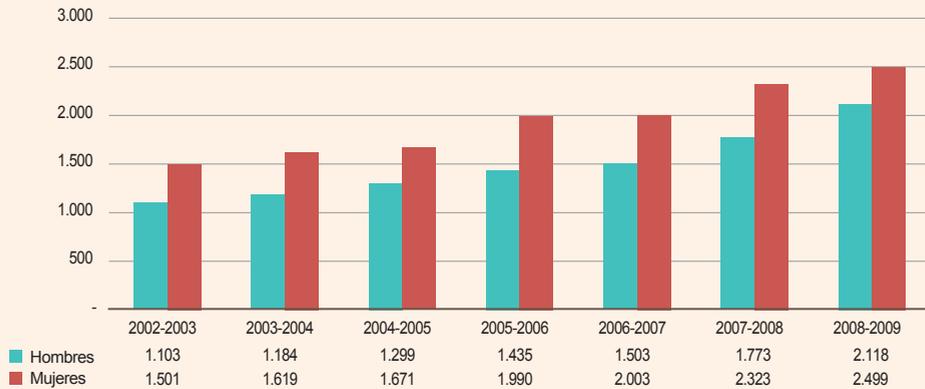
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.5.9. Estudiantes con becas Erasmus

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Las becas Erasmus son ayudas económicas para cursar un periodo de estudios en las universidades asociadas a este programa de un total de 30 países europeos. Con ellas se pretende fomentar la movilidad de estudiantes para que se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia que supone el aprendizaje en otro país. Andalucía sigue manteniendo la tendencia de crecimiento observada en años anteriores en la concesión de este tipo de becas. Durante el curso 2008-2009, el incremento experimentado es de 13 puntos porcentuales con respecto a las concedidas en el curso precedente. Las mujeres andaluzas siguen siendo mayoría (54%) a la hora de elegir esta opción para cursar estudios universitarios en Europa, en consonancia con el mayor peso que representan en el alumnado universitario. Asimismo, en ese periodo de referencia, los hombres han experimentado un aumento notable con respecto al curso anterior.

El incremento que se observa en el número total de estudiantes con becas Erasmus entre los cursos 2008-2009 y 2002-2003 es de un 77,3%, habiendo experimentado el sexo masculino un aumento del 92% frente al aumento femenino del 66,5%.

Gráfico 3.50. Estudiantes con becas ERASMUS en Instituciones de Andalucía por sexo

Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

3.5.10. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Andalucía

3.5.10.1. Evolución de la proporción de personas que han usado el ordenador según sexo y edad en Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

El uso del ordenador es una práctica cada vez más extendida en todos los ámbitos sociales de nuestro país pero, como se ha puesto de manifiesto en informes anteriores, la situación no es homogénea en absoluto si se tienen en cuenta variables como el territorio o el sexo de la persona.

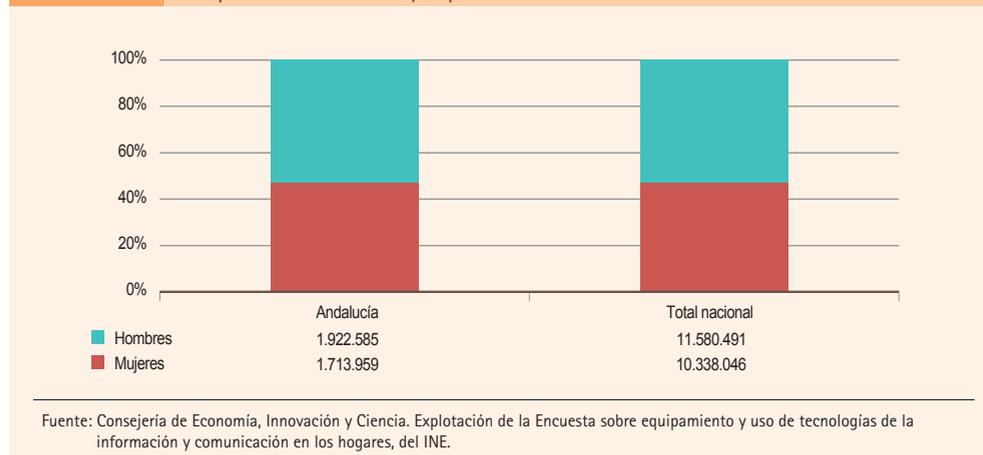
Si se analiza la evolución del uso del ordenador durante 2009 teniendo en cuenta estas variables, se observa que se ha acortado la brecha en el uso del ordenador entre hombres nacionales y andaluces, situándose ésta en 4,2 puntos porcentuales frente a los 4,4 de 2008. En el caso de las mujeres, esta diferencia entre el ámbito nacional y el autonómico en el uso del ordenador ha experimentado una reducción mayor, pasando de 6,8 puntos porcentuales en 2008 a 3,9 puntos en 2009. No obstante, en Andalucía persiste la brecha entre hombres y mujeres, situándose ésta en 6,6 puntos porcentuales a finales de 2009.

Si además se introduce la variable edad en el análisis de la brecha digital entre hombres y mujeres, se observa que existe una correlación entre ambas. Cuanto mayor es la edad de la persona, mayor es la brecha. Así, en 2009, las mujeres

comprendidas en el rango de edad entre 25 y 34 años residentes en Andalucía presentan un porcentaje de uso del 81,5% frente al 76,2% de los hombres, mientras que en las mujeres entre 35 y 44 años el porcentaje de uso es del 59,5% frente al 71,3% de los hombres. Por tanto, la edad es un factor en el uso del ordenador, con mayor impacto en el caso de las mujeres.

Otro hecho destacable, además de haber aumentado en 2009 el número de mujeres andaluzas usuarias del ordenador, nos lo proporciona la "Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares" realizada por el INE, donde se observa que en Andalucía el porcentaje de mujeres que ha utilizado el ordenador en los últimos tres meses ha aumentado en 7,2 puntos porcentuales en 2009 con respecto al año 2007, siendo este incremento de 5,6 puntos porcentuales en el caso de los hombres. A nivel nacional el incremento es de 6,4 y 5,7 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfico 3.51. Personas de 16 a 74 años que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses. Comparativa Andalucía y España. Año 2009



3.5.10.2. Evolución de la proporción de personas que han usado internet en Andalucía según sexo, nivel de estudios y situación laboral

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En cuanto al uso de internet en 2009, el 51,6% de las mujeres andaluzas ha accedido a internet al menos una vez. Esta cifra supone un incremento de 5,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior. La brecha digital de género en el acceso a internet ha disminuido respecto al año 2008 pasando de -6,8 a -5,9 puntos porcentuales en 2009.

La proporción de mujeres que ha accedido a internet en los últimos tres meses, ha pasado del 38,4% en 2006 al 51,6% en 2009, produciéndose también un aumento en la frecuencia de uso. Así mientras que en 2006 sólo el 49,6% de las mujeres que usaban internet lo hacían diariamente, en el año 2009 esa proporción ha alcanzado el 61,5%. Aún así, los hombres se conectan a internet con mayor frecuencia que las mujeres, salvo en el grupo de edad entre 16 y 24 años, donde la brecha digital es de 3,3 puntos con mayoría de mujeres.

La auténtica diferencia aparece en los distintos usos que hombres y mujeres le dan a internet. Las mujeres andaluzas utilizan más internet que los hombres para temas de salud, para formación y para turismo, mientras que los varones andaluces superan a las mujeres en el uso de la banca electrónica, la lectura de prensa, la venta y búsqueda de información de bienes y servicios, e incluso para obtener información de las Administraciones Públicas.

Gráfico 3.52.

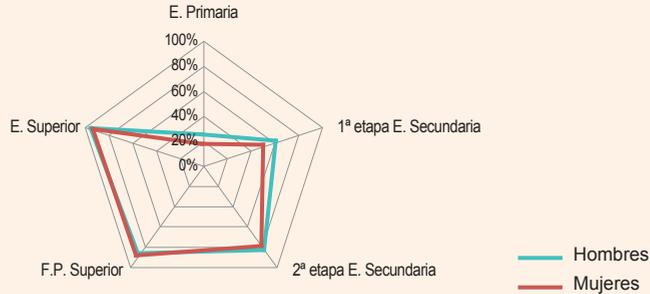
Evolución del porcentaje de personas que han usado internet en Andalucía según sexo. Periodo 2006-2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Si se analiza la diferencia entre hombres y mujeres que han usado el ordenador y accedido a internet en los tres últimos meses, teniendo en cuenta el nivel de estudios que unos y otras tienen, se observa que existe una correlación entre el nivel de formación y la brecha digital. La brecha digital aumenta en los niveles más bajos del nivel académico. Así, observando los datos de 2009, se puede ver que mientras la diferencia de uso de esta tecnología entre mujeres y hombres con estudios superiores se sitúa en -1,7 puntos, esta diferencia es de -7,5 puntos entre mujeres y hombres que únicamente han superado los estudios primarios. Sólo las mujeres con estudios de formación profesional de grado superior superan a los hombres del mismo nivel académico en cuanto a uso del ordenador se refiere.

Gráfico 3.53. Uso del ordenador en los últimos tres meses según sexo y nivel de estudios. Proporción y brecha digital en Andalucía. Año 2009

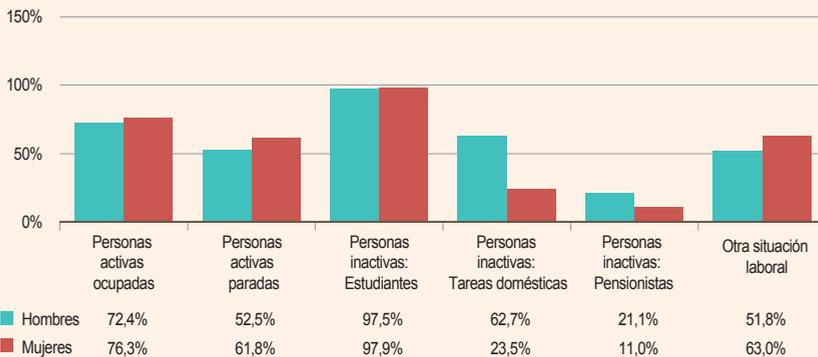


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a la situación laboral, cabe destacar que tanto en el uso habitual del ordenador, como en el acceso habitual a internet, la mayor brecha, negativa para las mujeres, se da en el caso de las mujeres inactivas que se dedican a las labores del hogar. Así, mientras el 23,5% de las mujeres en esta situación laboral declaran haber usado el ordenador en los tres últimos meses, en el caso de los hombres la proporción aumenta hasta el 62,7%. Éste es un dato importante a tener en cuenta en la planificación de las políticas de impulso de la Sociedad de la Información.

Sin embargo, entre la población estudiantil el uso de Internet es prácticamente el mismo para hombres que para mujeres, con una diferencia de cuatro décimas.

Gráfico 3.54. Uso del ordenador según la situación laboral por sexo en Andalucía. Año 2009



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.6. EDUCACIÓN

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) marca como uno de los principios básicos del Sistema Educativo Andaluz la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. Más específicamente, entre las estrategias y medidas de apoyo y refuerzo previstas por la Ley, establece la autonomía de los centros docentes para adoptar medidas de fomento de la igualdad entre sexos.

Esta misión la recoge también el I Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013) al señalar que el sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos de género, ayudando a construir relaciones entre los sexos basadas en el respeto y la corresponsabilidad e impulsando la participación igualitaria de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, resulta fundamental contar con información actualizada sobre las diferentes tendencias que, desde la perspectiva de género, pueden identificarse tanto en los niveles educativos, como en la evolución de los servicios que presta el sistema educativo.

Este apartado de la Realidad del Informe de Impacto de Género se va actualizando y ampliando un año tras otro, con el objetivo de facilitar información útil al personal responsable de las políticas y a la ciudadanía sobre los aspectos fundamentales del Sistema Educativo andaluz desde el enfoque de género. En esta edición, se ha considerado conveniente incluir como novedad el análisis de la participación por sexo en los ciclos formativos por familias profesionales; en los que las diferencias en la elección de las especialidades por parte de alumnos y alumnas son considerables.

3.6.1. Evolución del número de centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil

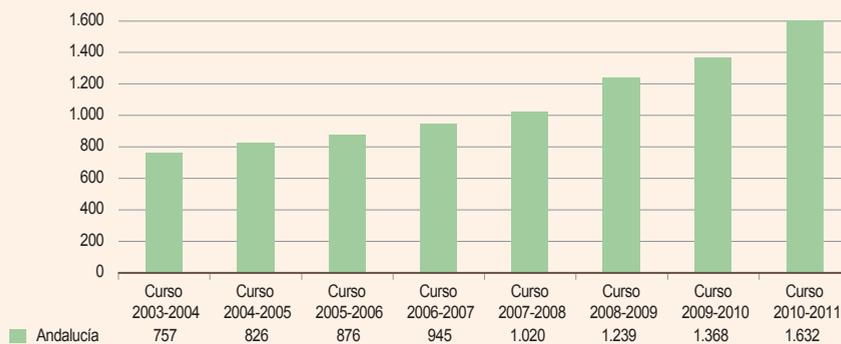
Consejería de Educación

La atención a niños y niñas de 0 a 3 años como etapa educativa se corresponde con el primer ciclo de la Educación Infantil.

En los gráficos siguientes puede apreciarse el progresivo aumento tanto del número de centros como de las plazas ofertadas desde el curso 2003-2004. De 757 centros en funcionamiento en el curso 2003-2004, el sistema ha pasado a tener 1.632 centros para el curso 2010-2011; lo que supone un incremento del 115,6%.

Lo mismo ocurre con el número de plazas ofertadas. De las 36.494 del curso 2003-2004, se ha pasado a 87.905 plazas para el curso 2010-2011, lo que supone un incremento del 140,1% .

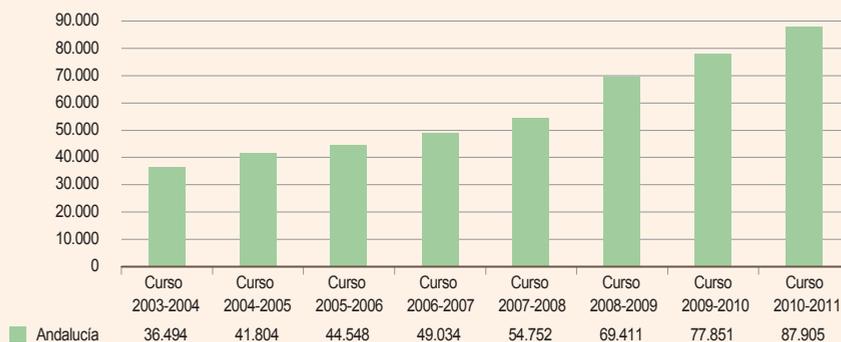
Gráfico 3.55. Evolución del número de Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía 2003-2011



Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A partir del curso 2008/2009: Consejería de Educación.

El incremento progresivo de centros y plazas obedece al compromiso adquirido por el gobierno de la Junta de Andalucía, consciente, entre otras cuestiones, de la importancia que tiene la escolarización a estas edades para favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral de padres y madres. Asimismo, es una medida que tiene efectos positivos en cuanto al éxito escolar porque está demostrado que cuanto antes se inicia la estimulación en la infancia, mejores resultados escolares se obtienen.

Gráfico 3.56. Evolución del número de plazas ofertadas en Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía 2003-2011



Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A partir del curso 2008/2009: Consejería de Educación.

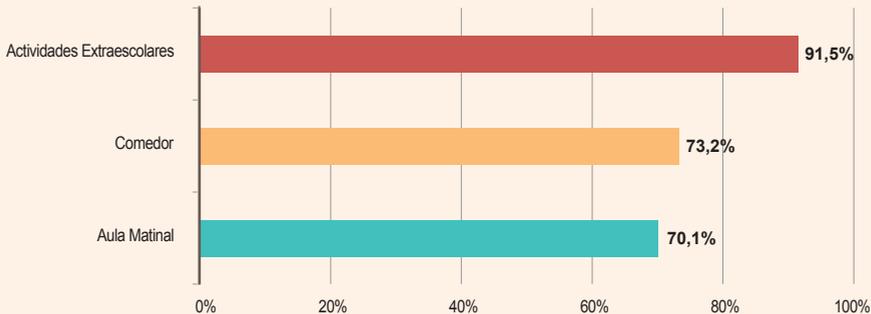
3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación

El Plan de Apertura de Centros engloba los servicios auxiliares de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Estos servicios también favorecen en gran medida la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral de padres y madres puesto que son un instrumento útil para conciliar la vida familiar y laboral.

La cobertura de estos servicios entre los centros educativos acogidos al Plan continúa incrementándose en relación a cursos anteriores. El gráfico siguiente muestra en qué medida los centros educativos acogidos al Plan ofrecen unos servicios determinados, ya sea aula matinal, comedor o actividades extraescolares. En el caso de las actividades extraescolares ronda el 90% en casi todas las provincias, mientras que los servicios de aula matinal y comedor rondan el 70%.

Gráfico 3.57. Centros educativos que ofertan servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares en Andalucía. Curso 2010-2011



Fuente: Consejería de Educación.

Nota: Porcentajes sobre el total de centros acogidos al plan de apertura.

3.6.3. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años en Andalucía

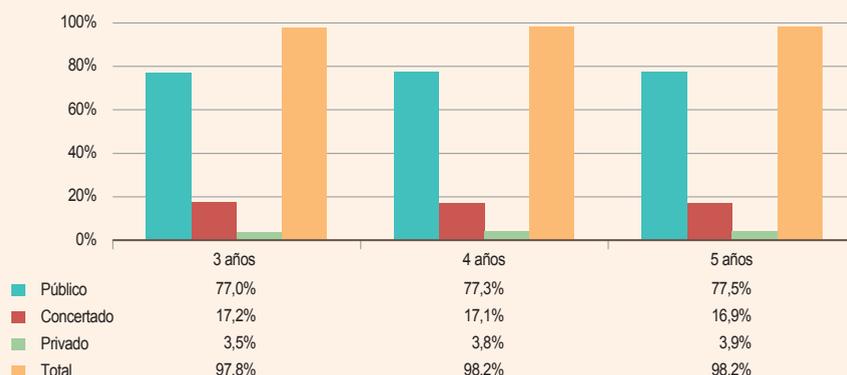
Consejería de Educación

A pesar de que el segundo ciclo de infantil no es un nivel de enseñanza obligatoria, la tasa de escolarización en esta etapa se aproxima al 100% en los últimos años, y se imparte casi en su totalidad en centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y centros privados concertados).

Como consecuencia de la política iniciada para incrementar la gratuidad de la enseñanza en estos niveles puede apreciarse un progresivo aumento del porcentaje de alumnos y alumnas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. En centros privados, la escolarización en este ciclo no alcanza el 4%.

Gráfico 3.58.

Tasas de escolarización de Segundo Ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos. Andalucía curso 2008-2009



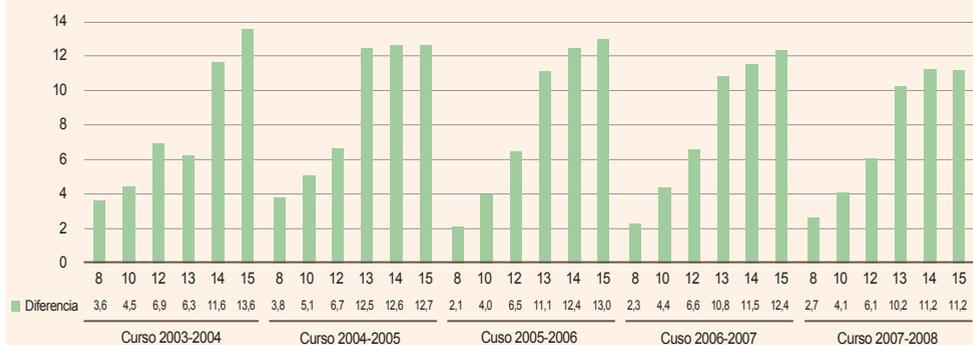
Fuente: Consejería de Educación.

3.6.4. Tasa de idoneidad en las edades de la enseñanza educativa obligatoria en Andalucía

Consejería de Educación

La tasa de idoneidad en diferentes edades del alumnado, es decir, los porcentajes de alumnos y alumnas matriculados en el curso que por su edad les corresponde, son una importante medida de los resultados del sistema educativo.

La tasa de idoneidad registra tradicionalmente niveles superiores para las alumnas que para los alumnos. Esta diferencia de uno y otro sexo se acentúa a medida que la edad aumenta y destaca en la Educación Secundaria. En los dos últimos cursos parece observarse una ligera disminución de la diferencia por sexo en la tasa a partir de los 12 años. En el curso 2007-2008, la diferencia en la tasa es la misma para el alumnado de 14 y 15 años.

Gráfico 3.59. Evolución de las diferencias en Tasa de Idoneidad entre alumnas y alumnos en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía

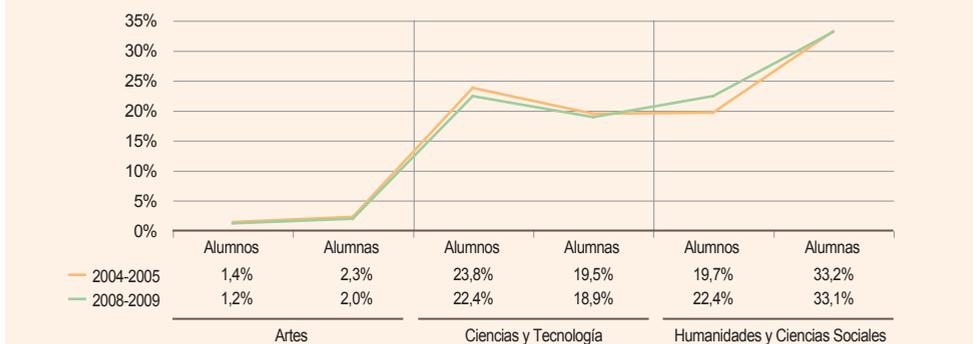
Fuente: Consejería de Educación.

Nota: Puntos porcentuales de alumnas sobre alumnos.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimientos en Andalucía

Consejería de Educación

El número de alumnas que cursan enseñanzas postobligatorias en Bachillerato supera al de alumnos. También existen diferencias por sexo en la modalidad de Bachillerato que eligen. Así, la modalidad de Ciencias y Tecnología es más demandada por los alumnos, aunque ha disminuido la diferencia porcentual entre alumnos y alumnas, mientras que las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales, seguidas por Artes son solicitadas por un mayor número de alumnas que de alumnos.

Gráfico 3.60. Evolución porcentual del alumnado de Bachillerato según rama y curso escolar en Andalucía

Fuente: Consejería de Educación.

Nota: Porcentajes sobre el total del alumnado de cada curso.

3.6.6. Alumnado de ciclos formativos según curso y nivel en Andalucía

Consejería de Educación

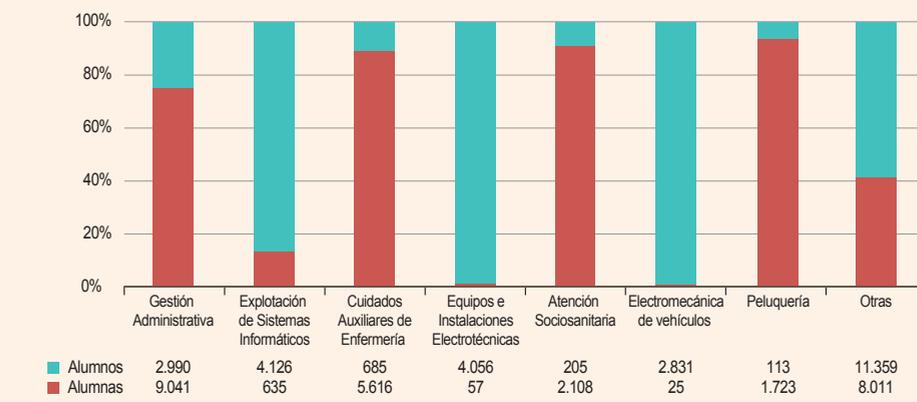
Al igual que en el Bachillerato, en los ciclos formativos la presencia de alumnas es ligeramente superior a la de alumnos. Los niveles en los que la presencia de alumnos y alumnas roza el equilibrio coincide con los dos grados medios. Sin embargo, en los grados superiores la diferencia es más acentuada, ocupando las alumnas un mayor número de plazas.

Gráfico 3.61. Alumnado de ciclos formativos según nivel en Andalucía. Curso 2008-2009



En el grado medio, hay familias profesionales donde la distribución de alumnos y alumnas muestra una gran diferencia por sexo. Así, en “equipos e instalaciones electrotécnicas” y “electromecánica de vehículos” se da una elevada concentración de alumnos (casi el 100%), mientras que en ramas como la “atención socio-sanitaria” y “peluquería” ocurre el fenómeno contrario. En “gestión administrativa” rama en la que se concentra la mayor proporción de discentes, las mujeres triplican a los varones.

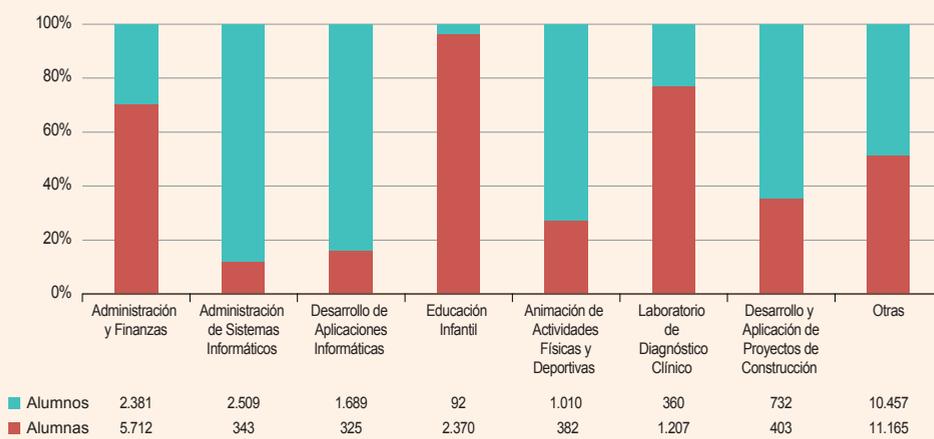
Gráfico 3.62 Alumnado de ciclos formativos de grado medio por familia profesional en Andalucía. Curso 2008-2009



Fuente: Consejería de Educación.

En el grado superior, aunque las diferencias por sexo son algo menores, también se observa que hay estudios con predominio de estudiantes varones como “administración de sistemas informáticos” y “desarrollo de aplicaciones informáticas” mientras que “educación infantil” cuenta con un alumnado femenino en su práctica totalidad.

Gráfico 3.63 Alumnado de ciclos formativos de grado superior por familia profesional en Andalucía. Curso 2008-2009



Fuente: Consejería de Educación

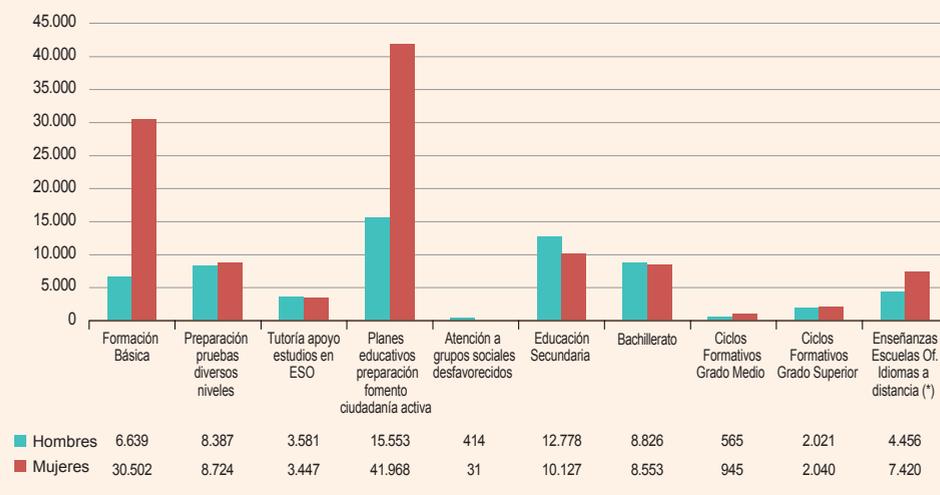
3.6.7. Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2008-2009

Consejería de Educación

En el curso 2008-2009, ha aumentado la presencia de hombres en las enseñanzas de personas adultas en términos globales respecto al curso 2007-2008 y suponen un total de 63.220. Sin embargo, sigue siendo mayoritario el alumnado femenino, unas 113.757 mujeres, un 64,3% del conjunto. En el curso 2007-2008 las alumnas representaban el 67,8% y los alumnos, el 32,2%.

El alumnado de estas enseñanzas se distribuye en tres grupos. El primero es formación básica, que incluye la preparación a pruebas de diversos niveles, tutoría de apoyo a estudios en ESO, planes educativos en preparación al fomento de la ciudadanía y atención a grupos sociales desfavorecidos. El subgrupo de atención a grupos sociales desfavorecidos tiende a desaparecer ya que se va integrando en planes educativos de fomento a la ciudadanía activa. El segundo gran grupo comprende la enseñanza secundaria y el tercer grupo la enseñanza de idiomas.

Gráfico 3.64. Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2008-2009



Fuente: Consejería de Educación.

Con respecto al curso 2007-2008 se aprecia un aumento en el número de personas que realizan los exámenes libres de graduado en secundaria (un 34% más), lo que genera a su vez un incremento tanto del número de hombres como de mujeres en la preparación de pruebas de diversos niveles (56% más) y, consecuentemente, en las tutoría de apoyo a estudios en ESO (162% más).

Por otro lado, la población adulta inscrita en formación básica, preparación a pruebas de diversos niveles, tutoría de apoyo a estudios en ESO, o planes educativos de fomento a la ciudadanía activa¹, sigue siendo predominantemente femenina (71%) aunque la presencia de hombres en estas categorías ha aumentado un 4% respecto al curso 2007-2008.

¹ Los planes educativos de fomento a la ciudadanía activa contiene acciones de formación relacionadas con el uso básico de las TIC, el fomento a la cultura y espíritu empresarial, el conocimiento del patrimonio cultural andaluz o la adquisición de hábitos saludables.

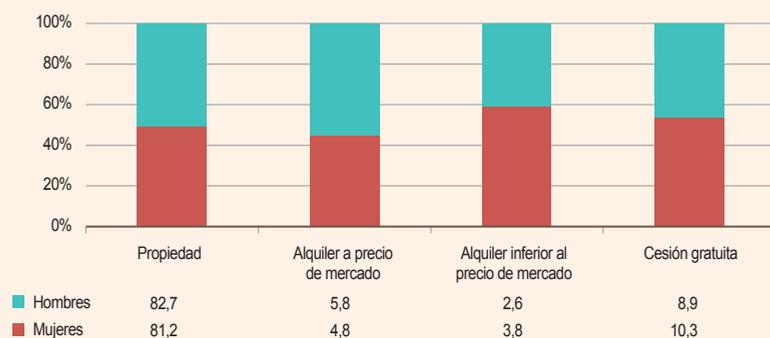
3.7. VIVIENDA

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

La política de vivienda de la Junta de Andalucía tiene como objetivo primordial garantizar el acceso a una vivienda digna a todos los andaluces y andaluzas en condiciones de igualdad. En la aplicación de dicha política es fundamental contar con aquellos indicadores que permiten medir resultados, prestando especial atención a los que muestran el impacto diferenciado de las acciones públicas en materia de vivienda en la vida de mujeres y hombres.

Para ello, la principal fuente de información proviene de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, a partir de la explotación que realiza el Instituto de Estadística de Andalucía.

Gráfico 3.65. Personas según régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2008



Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

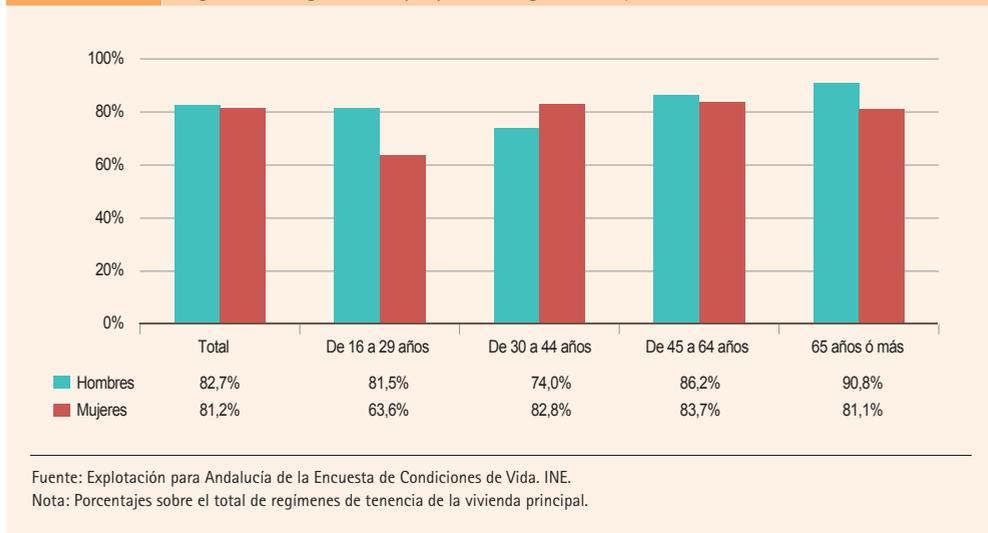
Nota: Datos porcentuales.

3.7.1. Hogares en régimen de propiedad

A efectos de dicha Encuesta, una vivienda se considera en propiedad, cuando la persona propietaria de la vivienda es un miembro del hogar. En 2008, y respecto a los datos de 2007 se observa una disminución en el porcentaje de hombres con vivienda en propiedad y un incremento en el porcentaje de mujeres, con lo que continúa reduciéndose el diferencial entre sexos.

Únicamente se observa un sesgo importante en el porcentaje entre sexos en los intervalos de edad de 16 a 29 años y en el de 30 a 44. En el primero de ellos el porcentaje de mujeres es muy inferior al de hombres y en el segundo se produce el dato contrario, lo que corrige la tendencia global. Estas diferencias podrían deberse a un retraso de las mujeres respecto de los hombres en la edad a la que adquieren su vivienda, aunque parece mostrar una línea de incremento de las mujeres propietarias aunque a una edad algo más avanzada.

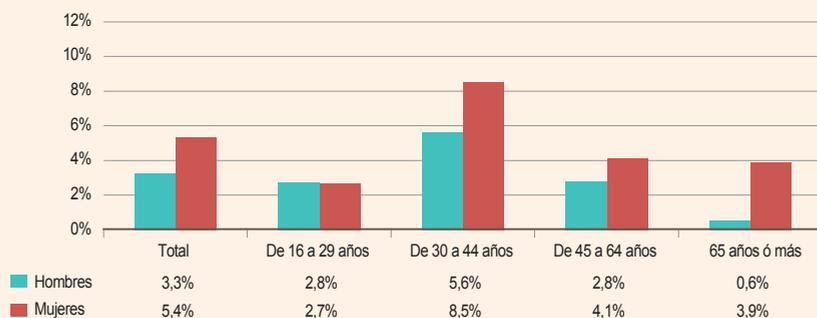
Gráfico 3.66. Hogares en régimen de propiedad según sexo y edad en Andalucía. Año 2008



3.7.2. Hogares en régimen de alquiler a precio de mercado en Andalucía en 2008

Una vivienda se considera en alquiler a precio de mercado cuando alguno de los miembros del hogar satisface por su uso una cantidad en metálico o en especie a precio de mercado, independientemente de que exista o no un contrato. En este régimen se puede observar un leve decrecimiento en el número de mujeres que tienen viviendas en este régimen respecto a 2007 y un incremento en los hombres, lo que de consolidarse en posteriores estadísticas confirmaría la tendencia comentada en el apartado anterior.

Gráfico 3.67. Hogares en régimen de alquiler a precio de mercado según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



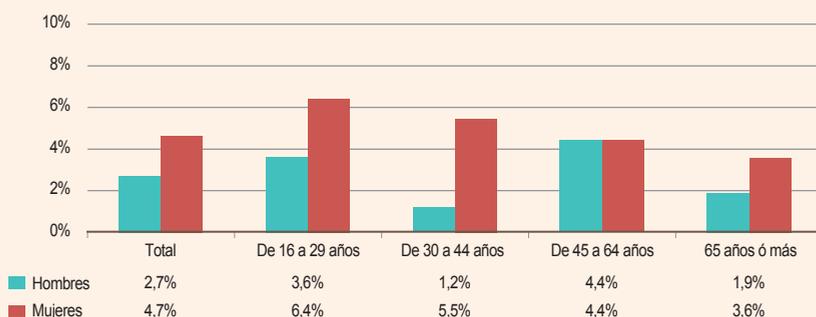
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

3.7.3. Hogares en régimen de alquiler a precio inferior al de mercado en Andalucía en 2007

Una vivienda se considera en alquiler a precio inferior al de mercado cuando alguno de los miembros del hogar satisface por su uso una cantidad en metálico o en especie y el precio es inferior al de mercado. Se incluyen los casos en los que por ley no se puede subir el importe del alquiler (casas de renta antigua), o la vivienda es facilitada a un precio más bajo por la empresa u organización en la que trabaja algún miembro del hogar, por instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, por familiares, etc.

Gráfico 3.68. Hogares en régimen de alquiler a precio inferior al de mercado según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

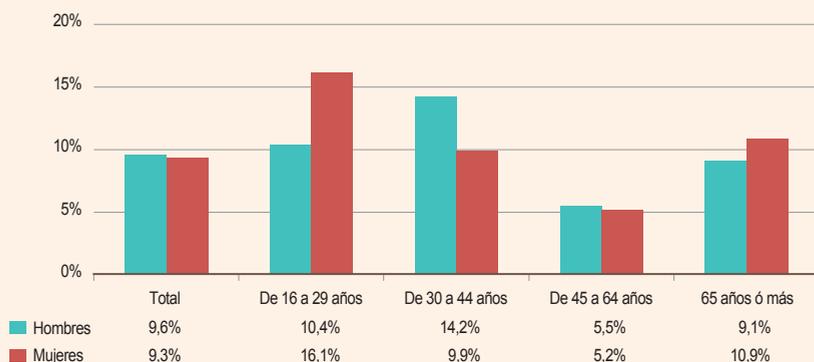
Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

Esta figura de tenencia de la vivienda muestra una mayor presencia femenina, con una diferencia de 2 puntos porcentuales entre mujeres (4,7%) y hombres (2,7%). La mayor diferencia entre uno y otro sexo por rango de edad se aprecia en la franja de 30 a 44 años (3,3 puntos porcentuales), mientras que en el rango de 45 a 64 años no se aprecian diferencias entre hombres y mujeres.

3.7.4. Hogares en régimen de cesión gratuita en Andalucía en 2007

Una vivienda se considera en cesión gratuita cuando las personas que la habitan no satisfacen remuneración por su alquiler, por ser facilitada por la empresa u organización en la que trabaja algún miembro del hogar, o por otros hogares o instituciones.

Gráfico 3.69. Hogares en régimen de cesión gratuita según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

En este último régimen, no hay apenas diferencias entre hombres y mujeres a nivel general, si bien las mujeres han aumentado su presencia respecto a 2006 hasta reducir el desequilibrio con respecto a los hombres de 2,2 puntos porcentuales a 0,3 puntos. No obstante, la franja de edad donde se encuentran más varones continúa siendo la de 30 a 44 años, con 4,3 puntos porcentuales por encima de las mujeres, mientras que las mujeres superan en el rango de edad de 16 a 29 años en 5,7 puntos porcentuales a los hombres. A partir de los 45 años, las diferencias entre ambos sexos son mínimas.

3.8. TRANSPORTES

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

La integración de la dimensión de género en el análisis de la demanda en el área de transportes, al igual que en el ámbito de vivienda y urbanismo, favorece la planificación de servicios e infraestructuras más adecuadas a las necesidades de la vida diaria de hombres y mujeres, tanto en el desarrollo de la vida personal y familiar, como laboral.

En Andalucía, se han comenzado a tener en cuenta las diferencias de uso y patrones de movilidad de ambos sexos como un aspecto a analizar en las encuestas que se realizan desde la Administración sobre los desplazamientos, y como consecuencia de ello, se ofrecen por primera vez en este Informe datos provenientes de los consorcios de transportes de la Comunidad Autónoma.

Además, se incluye la actualización de indicadores contenidos en informes anteriores como los referidos a accidentes de tráfico, cuyos resultados, aunque siguen mostrando una mayor incidencia de lesiones y fallecimientos en el caso de los hombres; revelan una evolución favorable con una reducción generalizada en ambos indicadores. Por último, se ofrecen los datos relativos al tiempo medio dedicado a desplazamientos por sexo en Andalucía.

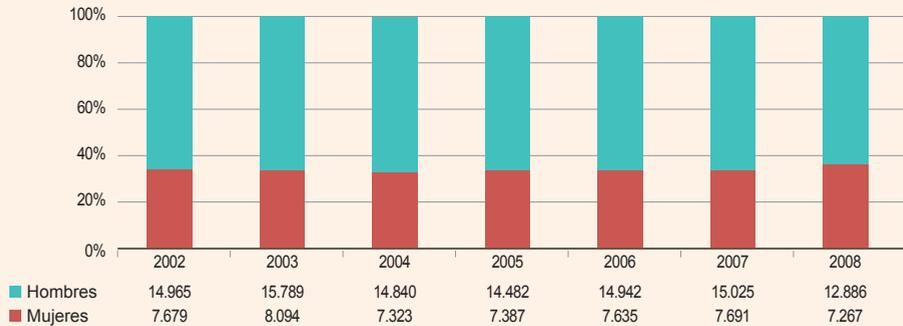
3.8.1. Evolución 2002-2008 del número de personas heridas en accidente de tráfico en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Para analizar los datos de evolución de las personas heridas y muertas en accidentes de tráfico en Andalucía desde 2002 hasta 2008 se ofrecen a continuación los datos, desagregados por sexo, de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

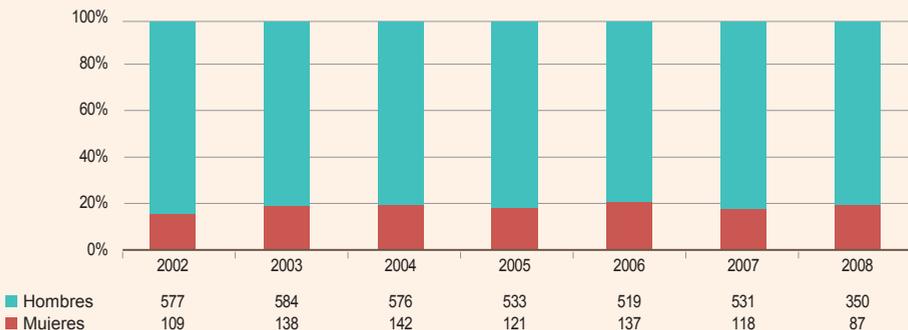
En primer lugar, hay que señalar como referencia global que el número total de personas conductoras en Andalucía en 2008 ascendía a 4.565.489, de las cuales el 61,9% son hombres (2.826.578) y el 38,1%, mujeres (1.738.911).

Según la Dirección General de Tráfico, el total de las personas heridas en 2008 fue de 20.153, de las cuales un 63,9% son hombres y un 36,1%, mujeres, porcentajes coherentes con el número total de personas que conducen en Andalucía. Lo más destacable en 2008 es el descenso en el número de personas heridas. Por sexo, la reducción es mucho más acusada en el caso de los varones (14,3%) que en el de las mujeres (4,5%).

Gráfico 3.70. Evolución del número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

En el caso de los fallecimientos, el número total de personas que han perdido la vida en accidentes de tráfico asciende a 437, de las cuales un 80,1% son hombres y un 19,9% mujeres. Resulta muy llamativa la sustancial reducción del número de personas fallecidas en 2008 respecto a la tendencia de los años 2002-2007. En términos absolutos, la disminución de las personas fallecidas fue del 48,5%. Por sexo, el número de hombres fallecidos disminuyó en un 34,1% y el de las mujeres en un 26,8%. Estos datos son muy relevantes desde el punto de vista de género porque las políticas dirigidas a la mejora de la seguridad vial están teniendo un impacto importante en ambos sexos, pero sin duda están teniendo más efectos en la conducta de los hombres con respecto a la conducción.

Gráfico 3.71. Evolución del número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía

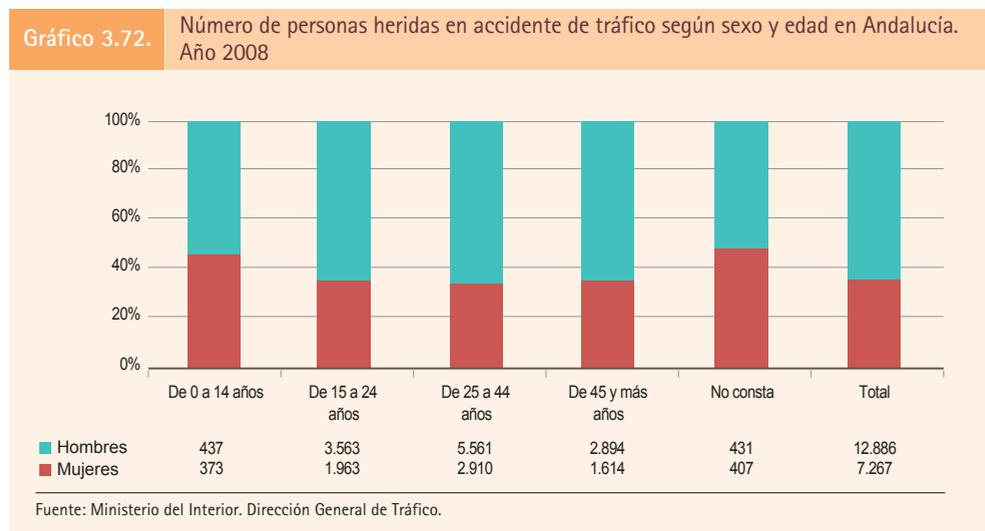
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

3.8.2. Personas heridas o muertas en accidente de tráfico según edad en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

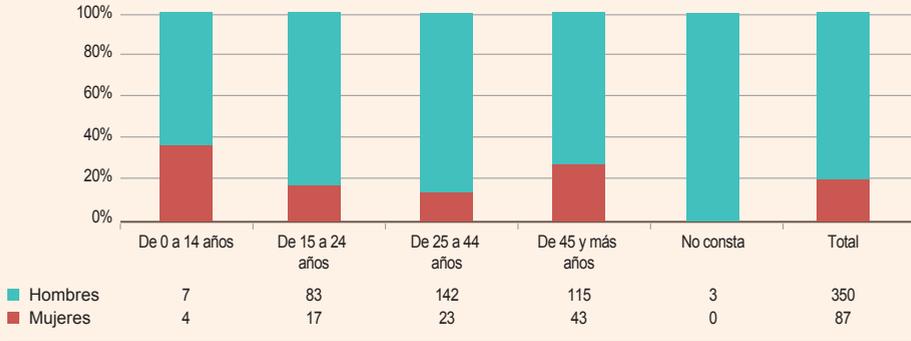
El tramo de edad en el que se han producido más accidentes de tráfico en Andalucía es el de 25 a 44 años con un total de 8.471 personas, de las cuales un 65,6% son hombres y un 34,4% son mujeres.

Por otra parte, de las diferentes franjas de edad, la mayor reducción tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres se da en el tramo de 15 a 24 años. Una reducción del 17% en el caso de los varones y del 7% en el de las mujeres.



En cuanto a las personas fallecidas, analizadas por tramos de edad, hay que señalar que de las 437 personas que perdieron la vida en Andalucía en 2008, las franjas en las que se produjeron más muertes son las correspondientes a 25-44 años, con 165 personas fallecidas (un 80,1% hombres); y las de más de 45 años, con 158 personas muertas, de las cuales un 72,8% eran hombres y un 27,2% mujeres.

En la misma línea de lo mencionado anteriormente, es necesario destacar la reducción en el número de personas fallecidas en el estrato de edad de los 25 a 44 años, siendo elevado el porcentaje de disminución en uno y otro sexo, pero especialmente importante en el caso de las mujeres, casi un 50%. En el caso de los hombres, el descenso también fue importante, un 38%.

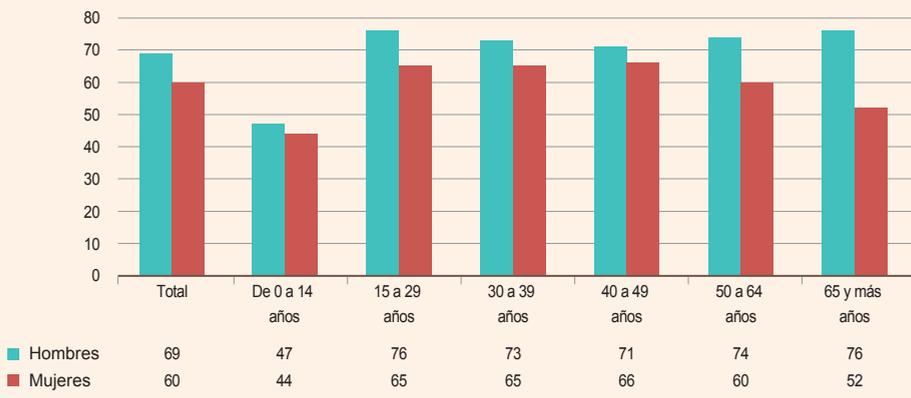
Gráfico 3.73. Número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2008

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

3.8.3. Tiempo medio dedicado a desplazamientos según sexo en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

La encuesta publicada por el Ministerio de Fomento sobre la Movilidad de las Personas Residentes (Movilia), cuya última edición fue realizada en 2006, aporta información relevante para conocer la tipología de demandas existentes en cuanto a desplazamientos y al uso de transportes en el territorio nacional. Los datos que aparecen especificados por sexo referidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía arrojan información relevante desde el punto de vista de género.

Gráfico 3.74. Tiempo medio dedicado a desplazamientos de las personas que se desplazan según sexo y edad en Andalucía. Año 2008

Fuente: Ministerio de Fomento.

Nota: En minutos de media en un día laborable

Según se desprende de estos datos, los varones de entre 15 y 29 años junto con los de más de 65 son los que más tiempo invierten en desplazamientos en un día laborable en Andalucía, unos 76 minutos. Mientras, las mujeres en las franjas 15-29, 30-39 y 40-49 años utilizan un tiempo parecido en desplazamiento, alrededor de 65 minutos, un periodo menor que los hombres.

No obstante, si se comparan estos datos con el resto del país, se observa que en general la población de la Comunidad andaluza emplea más tiempo para desplazarse que en el resto de España, donde los hombres dedican de media 66 minutos a desplazarse y las mujeres, 57.

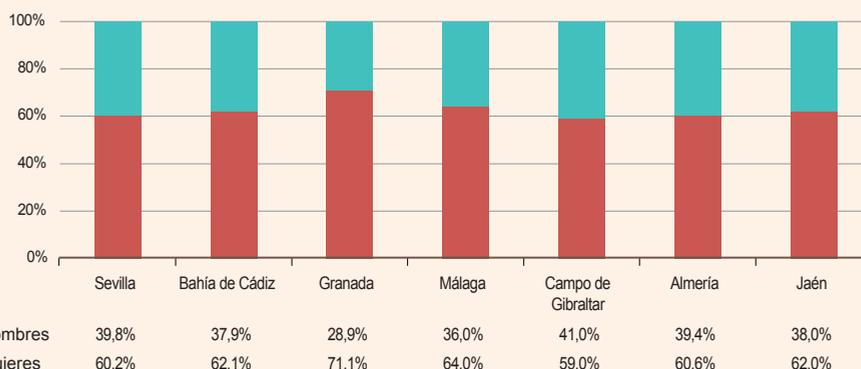
La misma encuesta muestra que las obligaciones laborales son el principal motivo para desplazarse en un día laborable. De ahí puede deducirse que la menor tasa de tiempo empleado por las mujeres en desplazamientos está en consonancia con su menor tasa de empleo.

3.8.4. Utilización del transporte público en la red de Consorcios metropolitanos del transporte en Andalucía en 2009

La Encuesta de Satisfacción realizada por los Consorcios del Transporte de Andalucía en 2009 muestra también información relevante sobre usuarios y usuarias del transporte público en nuestra Comunidad.

Gráfico 3.75.

Utilización del transporte público en la red de Consorcios Metropolitanos del Transporte en Andalucía por sexo. Año 2009



Fuente: Consorcios Metropolitanos del Transporte en Andalucía. Encuesta de satisfacción realizada en el año 2009.

En todas las zonas cubiertas por los Consorcios la mayoría de personas usuarias del transporte público son mujeres. El porcentaje de mujeres usuarias no baja del 59% en ninguno de los siete consorcios y alcanza su nivel máximo (71%) en el caso de Granada. El consorcio que cuenta con un mayor número de usuarios varones es el Campo de Gibraltar, con un 41,3%.

Por tanto, se puede afirmar que las mujeres utilizan mayoritariamente el transporte público en Andalucía. Las políticas existentes en este sentido mejoran por tanto, su autonomía y movilidad, así como sus oportunidades laborales y personales.

3.9. SALUD

El género se configura como un determinante de la salud, que es imprescindible incorporar tanto en la atención, en la organización de servicios sanitarios o en el ámbito de la investigación para visibilizar la existencia de diferencias en el estado de salud de hombres y mujeres, que van más allá de lo biológico y que son debidas a razones socioculturales.

El vigente Plan Andaluz de Salud establecía ya como uno de sus ejes transversales la incorporación de la perspectiva de género, subrayando que la salud de mujeres y hombres es diferente y desigual. Diferente porque hay factores biológicos que implican riesgos de enfermedad y desigual porque existen otros factores (socioeconómicos, psicosociales, etc.) que afectan de manera distinta a la salud de las personas.

Estas diferencias contribuyen a generar desequilibrios entre hombres y mujeres en el grado de exposición y susceptibilidad a los riesgos de salud, así como en las diferentes formas de percibirla. También puede haber un desigual acceso a los recursos, con consecuencias en los procesos de salud y enfermedad. Por tanto, si las formas de enfermar de mujeres y hombres son distintas, y su acceso a los servicios es desigual, las respuestas de intervención sanitaria y social deben ser adecuadas a estas diferencias.

El conjunto de indicadores epidemiológicos de salud, algunos de los cuales se ofrecen a continuación, constituye una fuente de información imprescindible para abrir nuevas líneas de estudio e investigación. Además, estos datos permiten realizar una aproximación a la realidad asistencial del sistema sanitario y de la población que lo frecuenta, todo ello desde la perspectiva de género.

3.9.1. Esperanza de vida del nacimiento y a los 65 años en Andalucía

Consejería de Salud

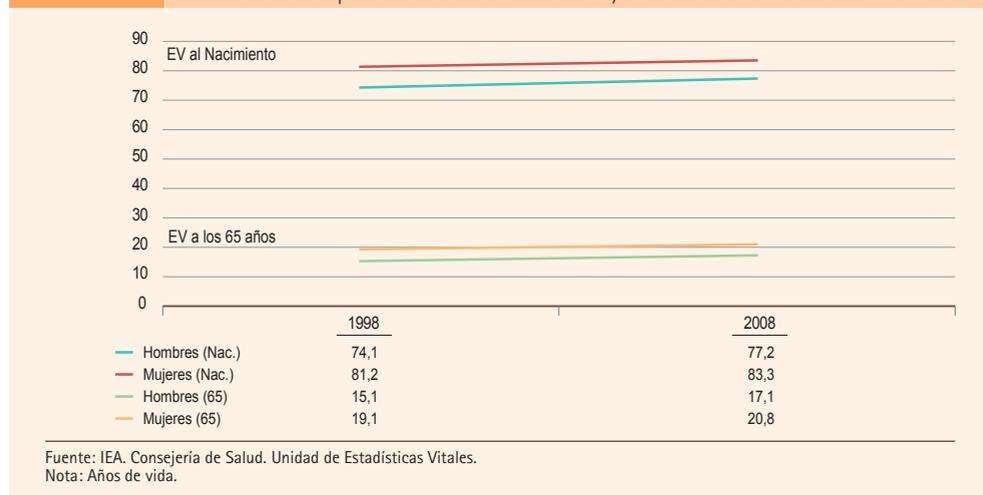
La esperanza de vida continúa siendo uno de los indicadores que mejor sirve para valorar el desarrollo no sólo sanitario sino socioeconómico de las poblaciones.

La esperanza de vida (EV) al nacimiento resulta de estimar el promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año, si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes.

Al analizar la evolución de la esperanza de vida al nacimiento entre 1998 y 2008, se observa que sigue una evolución ascendente para hombres y mujeres. Con respecto a la desagregación por sexo, el aumento relativo para cada uno es muy similar, pero en el caso de los varones (3 años) es especialmente llamativo porque la tendencia es más rápida que en el caso de las mujeres (2 años), resultando una esperanza de vida para las mujeres de 83,3 años y de 77,2 para los hombres.

Sobre la esperanza de vida a los 65 años, también se aprecia su progresivo crecimiento para ambos sexos (con una diferencia de 3 años entre mujeres y hombres a favor de las primeras) mostrándose como un valor positivo y de calidad en el ámbito sociosanitario.

Gráfico 3.76. Evolución de la Esperanza de Vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía. 1998-2008



3.9.2. Defunciones registradas en Andalucía debidas a las cinco primeras causas de muerte según sexo

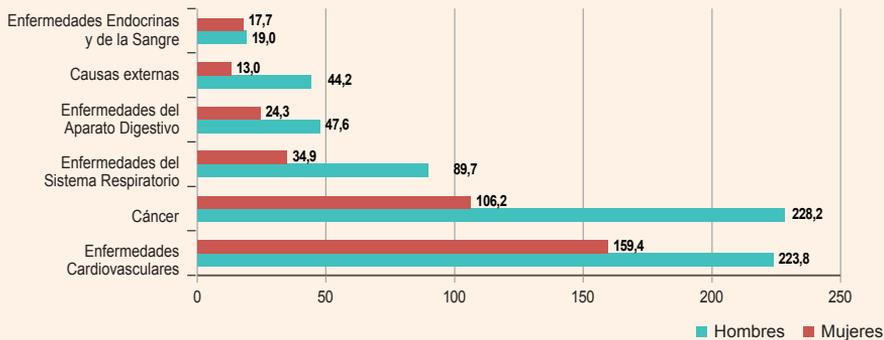
Consejería de Salud

Este indicador muestra cómo morbilidad y mortalidad en mujeres y hombres siguen patrones diferentes. De ahí, la importancia de su conocimiento por parte del sistema sanitario a la hora de planificar una atención sanitaria que identifique, valore, y responda según una diferente forma de enfermar y de morir en función del sexo.

Como en ejercicios precedentes, la principal causa de muerte en los varones son los tumores relacionados con el aparato respiratorio seguido de las enfermedades del sistema circulatorio. Mientras que en las mujeres las enfermedades del sistema

circulatorio, y entre éstas, las enfermedades cerebrovasculares, siguen siendo la primera causa de muerte.

Gráfico 3.77. Mortalidad por las principales causas en Andalucía según sexo. Año 2008



Fuente: Consejería de Salud, Unidad de Estadísticas Vitales. Explotación de datos del IEA.
Nota: Tasas estándar por 100.000 habitantes (población estándar europea).

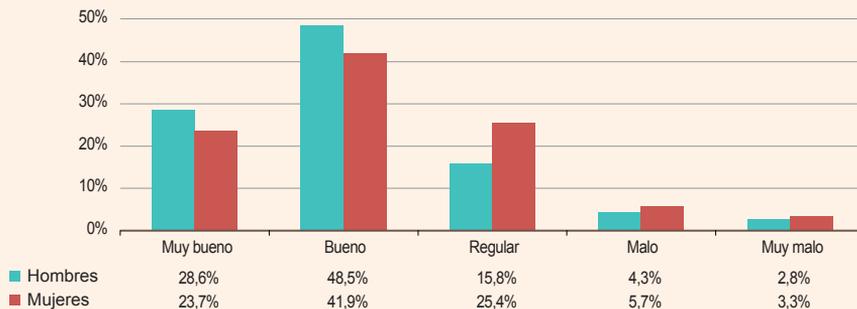
3.9.3. Estado de salud percibido según sexo en Andalucía

Consejería de Salud

En este indicador se ponen de manifiesto aspectos diferenciales sobre la percepción subjetiva de la propia salud que tienen mujeres y hombres. Además se trata de uno de los indicadores más utilizados en el análisis de las desigualdades sociales.

Así, resulta interesante observar que las mujeres, a pesar de tener una mayor esperanza de vida, perciben su salud de una forma más precaria que los hombres.

Gráfico 3.78. Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses según sexo en Andalucía. Año 2007



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo e INE.

Las mujeres que perciben su estado de salud como “muy malo”, “malo” o “regular” exceden al porcentaje de hombres que declaran la misma circunstancia. En el primer caso, la diferencia es de 1,5 puntos porcentuales, de 1,4 p.p. para el segundo y de casi 10 p.p. para la percepción de “regular”. En cuanto a las percepciones de “salud buena” o “muy buena”, los hombres que manifiestan que su salud es buena son el 48,5% (3,6 p.p. más que las mujeres) y los que la perciben muy buena el 28,6% (4,9 p.p. más que las mujeres).

Según la Encuesta Nacional de Salud (2006) del INE, los dolores de espalda (cervical y lumbar), la artrosis, artritis o reumatismo, la hipertensión, las varices, la depresión, ansiedad y otros trastornos mentales son las enfermedades crónicas más frecuentes diagnosticadas por un médico a la población mayor de 15 años en Andalucía. Todos estos problemas inciden más en las mujeres, a excepción de la hipertensión donde las tasas por sexo son similares.

Algunos de los factores apuntados por los expertos para explicar esta diferente percepción están relacionados con la mayor dedicación de las mujeres a las tareas de mantenimiento y cuidado del hogar. Tal y como recoge la encuesta mencionada, el 85,9% de las mujeres españolas y el 50,8% de los hombres que conviven con menores de 15 años asumen la responsabilidad de su cuidado. Esto supone una dedicación de 65 y 40 horas de media a la semana respectivamente. Cuando la atención se refiere a una persona mayor o a una con discapacidad esta doble desigualdad se repite. Con las tareas del hogar ocurre lo mismo; las mujeres dedican 28 horas de media semanales y sólo 15 los varones. Un 64,1% de los hombres admiten una nula dedicación a la casa.

La diferente percepción sobre el propio estado de salud de mujeres y hombres se refleja en la asistencia sanitaria en una mayor utilización por parte de las mujeres de los servicios de atención primaria y en una mayor medicalización.

3.9.4. Consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancia, periodo y sexo

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Como en años anteriores, se incluye en este apartado información actualizada sobre el consumo de drogas por parte de mujeres y hombres en Andalucía, proveniente del estudio “La población andaluza ante las drogas”, cuya última edición ha sido elaborada en 2009.

Como puede observarse en la tabla que aparece a continuación, el alcohol es la sustancia con un consumo más extendido tanto en hombres como en mujeres en Andalucía, si bien la más consumida a diario, con diferencia, es el tabaco. Por sexo, los hombres tienen prevalencias de consumo más altas que las mujeres para todas las sustancias estudiadas y en todos los periodos temporales considerados, con algunas excepciones (tranquilizantes, hipnóticos y somníferos).

Si se analizan los aspectos más relevantes del consumo de drogas en Andalucía, hay que destacar en relación al tabaco que el porcentaje de quienes fuman a diario es mayor entre los hombres (38,8%) que entre las mujeres (31,4%) y esto es así en todos los grupos de edad, salvo en la adolescencia (14-15 años), en que se encuentra prácticamente igualado. Los valores recogidos por el estudio realizado en 2007 mostraban una proporción de 34,9% de hombres y 29,9% de mujeres.

Consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancia y sexo. Año 2009.

	Consumo alguna vez		Consumo último año		Consumo último mes		Consumo diario último mes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alcohol	86	76,5	76,8	58,3	70,1	47,8	10,8	1,8
Tabaco	59,9	46,9	-	-	-	-	38,8	31,4
Cannabis	25,4	15	12,4	5,2	9,1	3,1	4,8	0,8
Cocaína en polvo	10,2	2,6	5	1,2	3,1	0,5	1,5	0,2
Cocaína base y crack	1,1	0,5	0,2	0	0	0	0	0
Éxtasis, MDMA y otras drogas de síntesis	4,1	1,9	1,3	0,2	0,6	0,1	0	0
Alucinógenos	2,7	1	0,5	0,1	0	0	0	0
Anfetaminas	1,2	0,6	0,2	0	0,1	0	0	0
SPEED	2,1	1	0,5	0,1	0,2	0,1	0	0
Tranquilizantes con prescripción médica	6,7	11,7	4,1	7	2,4	5,7	1,6	3,1
Tranquilizantes sin prescripción médica	0,8	0,4	0,4	0,4	0,1	0,4	0	0,2
Inhalables	0,4	0,2	0,1	0	0,1	0	0	0
Heroína	1,1	0,3	0	0	0	0	0	0
Hipnóticos y somníferos con prescripción médica	2,3	4,3	1,3	3,1	0,9	2,5	0,3	1,4
Hipnóticos y somníferos sin prescripción médica	0,2	0,1	0,2	0	0	0	0	0
Extasis líquido o GHB	0,5	0,6	0	0	0	0	0	0

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. La Población Andaluza ante las Drogas XI (2009).

Nota: Porcentaje de población de 12 a 64 años en Andalucía.

La diferencia en el consumo de alcohol entre hombres y mujeres (siempre mayor en los hombres) se acrecienta a medida que se trata de un consumo más reciente y habitual. Estos datos apuntan una pauta de consumo más esporádica entre las mujeres que entre los hombres. Así, el consumo diario es del 10,8% entre los hombres y del 1,8% entre las mujeres (11,8% y 6,2% en 2007). El consumo de alcohol durante los fines de semana se encuentra más igualado entre los hombres y las mujeres, si bien el porcentaje de hombres que toman alcohol todos los fines de semana es mayor que el de las mujeres.

El cannabis es después de las anteriores, la droga más consumida en Andalucía. Con respecto a los datos de 2007, se observa una tendencia descendente en el consumo de esta sustancia, frenándose el incremento que venía observándose. También en el consumo de cocaína se observa un descenso del consumo en 2009 con respecto a 2007.

Dentro del conjunto de drogas donde las mujeres presentan mayor consumo que los hombres hay que destacar los tranquilizantes con prescripción médica. La prevalencia aquí es más elevada entre las mujeres (5,7% de ellas los utilizaron en el mes previo a la entrevista frente al 2,4% de los hombres) y muestra, además, un incremento en su consumo con respecto a los niveles de 2007 (0,3% en los hombres y 2,5% en mujeres).

Por otra parte, los tranquilizantes sin prescripción médica están poco extendidos y descienden con respecto a 2007. Es escasa la diferencia en el uso entre hombres y mujeres, aunque el consumo reciente es algo mayor entre las mujeres.

El consumo esporádico de hipnóticos y somníferos con prescripción médica se ha incrementado en los últimos dos años, pasando el consumo alguna vez en la vida del 1,8% al 3,3% en la población de 12 a 64 años de edad. El 4,3% de las mujeres ha tomado alguna vez estos medicamentos, frente al 2,3% de los hombres, y en el último mes, el 2,9% de las mujeres y el 0,9% de los hombres los ha tomado.

El consumo de heroína continúa su tendencia descendente. El 0,7% de la población de 12 a 64 años refiere haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida y no se han detectado consumos más recientes. La experimentación con heroína (alguna vez en la vida) es mayor entre los hombres (1,1%) que entre las mujeres (0,3%).

3.10. AGRICULTURA Y PESCA

La Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece que uno de los principios generales que deben regir la actuación de los poderes públicos en nuestra Comunidad es la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad. Asimismo y para tener un mejor conocimiento de su realidad, señala que éste debe ser uno de los ámbitos a analizar en materia de estadísticas e investigaciones con perspectiva de género. Además, dispone que los poderes públicos de Andalucía desarrollarán acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural y favorecer su incorporación al ámbito laboral, a la formación y a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Por último, los poderes públicos garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

Con este mismo enfoque el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013) también fija entre sus líneas estratégicas y objetivos la integración de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y el apoyo a las empresas de mujeres como promotoras en el medio rural.

3.10.1. Titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas según sexo y edad en Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca

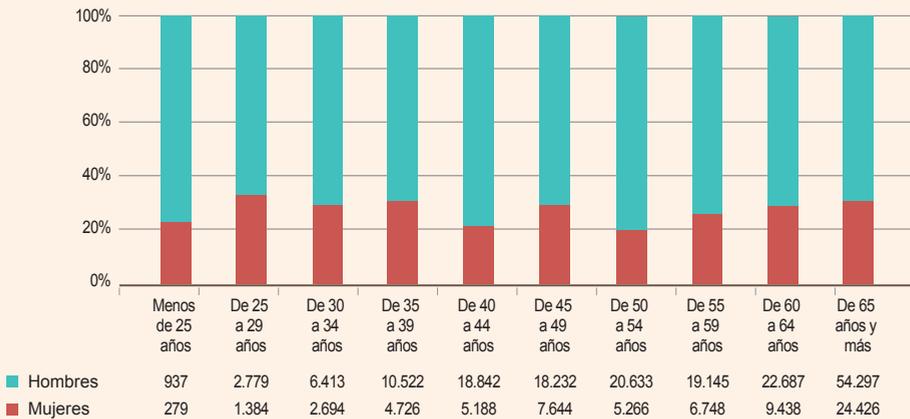
El medio rural sigue siendo un importante factor de desarrollo y un elemento básico para el crecimiento territorialmente equilibrado en Andalucía, como pone de manifiesto el elevado porcentaje de personas residentes en zonas rurales (33%) y de población activa agraria (8,2% de la población activa total). Además, con respecto al peso de la actividad agraria sobre la economía regional, hay que destacar que en los últimos veinte años, la producción de la rama agraria ha crecido más del 190%, siendo la agricultura un pilar estratégico de la economía andaluza. Con respecto a la producción agraria nacional, Andalucía aporta aproximadamente el 25%.

Por número total de explotaciones, Andalucía contabiliza el 21% de las explotaciones agrarias nacionales. En el 96% de las explotaciones agrarias los titulares son personas físicas.

La titularidad de las explotaciones agrícolas en Andalucía es mayoritariamente masculina; sólo el 28% de las mismas tienen como titular a una mujer. Por otra parte,

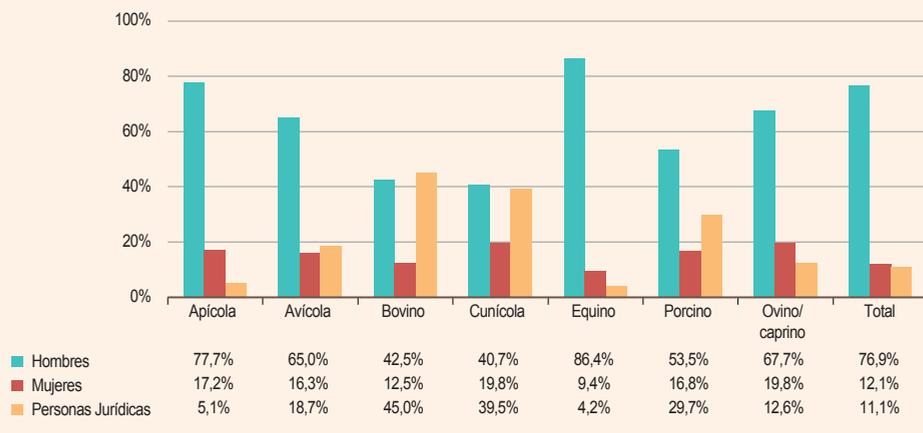
mientras que en las explotaciones cuyos titulares son hombres ellos son también jefes de explotación en el 97% de los casos, en las explotaciones de titularidad femenina éstas son jefas de explotación en el 21% de los casos. El mismo fenómeno puede apreciarse en la titularidad de las explotaciones ganaderas.

Gráfico 3.79. Número de titulares de las explotaciones agrícolas según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Gráfico 3.80. Titularidad de las explotaciones ganaderas según tipo de ganado en Andalucía



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. SIGGAN (Sistema de Información para la Gestión Ganadera Andaluza).

Nota: Datos a enero de 2010 con la base consolidada de 2009.

Además, si se analiza el “trabajo familiar” se puede llegar a conclusiones relevantes desde el punto de vista de género. Así, de los cónyuges que trabajan en las explotaciones familiares, el 68% son mujeres y el porcentaje es del 27% en el caso del trabajo aportado por otros familiares del titular de la explotación. Previsiblemente, el reconocimiento y la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la que vienen trabajando conjuntamente las administraciones central y autonómica tendrá efectos positivos en la corrección de este desequilibrio.

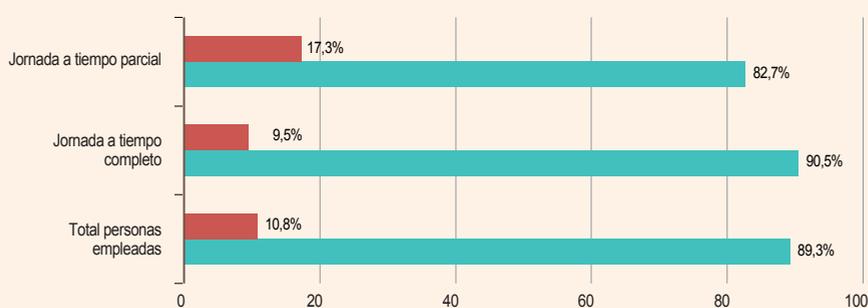
3.10.2. Distribución del empleo generado en acuicultura según sexo y tipo de jornada

Consejería de Agricultura y Pesca

También la actividad pesquera tiene gran trascendencia económica en muchas localidades costeras andaluzas, y como el agrario, es un sector en el que los hombres tienen una mayor participación. En el subsector extractivo la presencia de mujeres es prácticamente inexistente, sólo en los subsectores acuícola y de transformación de productos pesqueros el empleo femenino es representativo. En acuicultura, las mujeres representan el 10,8% y tienen mayor peso en el empleo a tiempo parcial.

Gráfico 3.81.

Distribución del empleo generado en acuicultura por tipo de jornada y sexo en Andalucía. Año 2009



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

3.11. MEDIO AMBIENTE

El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013), en su línea de actuación 7 “Participación”, establece como objetivo la promoción de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo.

En el ámbito específico de la educación ambiental, la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer suscribieron un acuerdo en 2003 por el que se puso en marcha el programa “Geoda: Mujeres y medio ambiente”. Uno de los objetivos de este programa es analizar la presencia y potencialidades de las mujeres en el sector laboral ambiental.

3.11.1. Personal ocupado a tiempo completo en los diferentes ámbitos de actuación ambiental en Andalucía

Consejería de Medio Ambiente

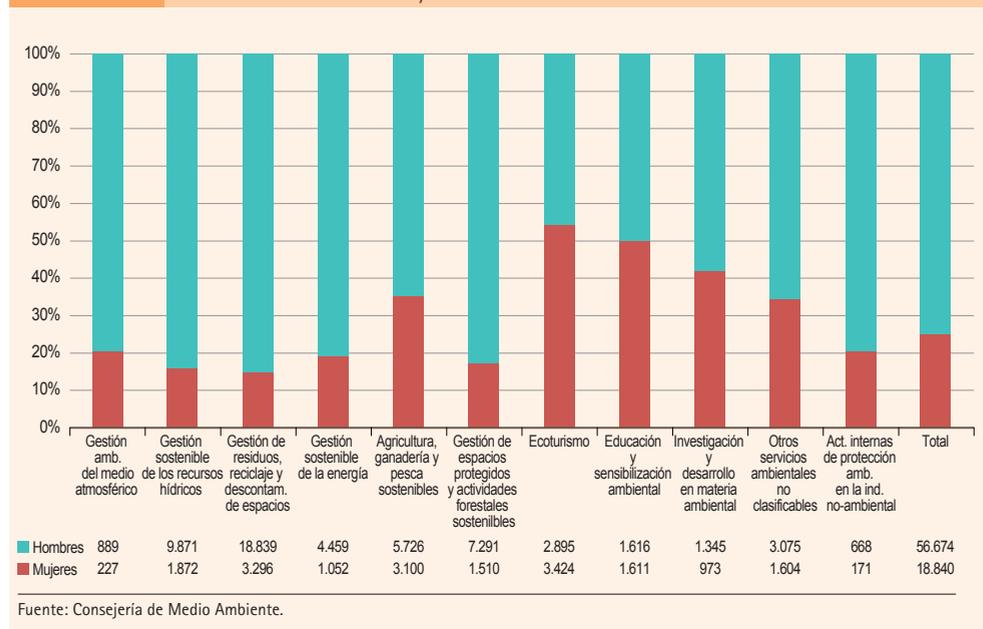
La Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo desde el año 2004 el proyecto estadístico “Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía” que desarrolla una metodología ad hoc para el seguimiento sistemático periódico de los procesos de creación de actividad económica, volumen de negocio, gasto y empleo, relacionados con la protección y conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales en Andalucía.

La estadística se desarrolla con frecuencia bienal y tiene como ámbito territorial el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyendo la desagregación provincial de los resultados. Esta estadística parte de una definición amplia de actividades ambientales, observadas éstas a través de su oferta, la producción de bienes y servicios ambientales, pero también de su demanda o actividades internas de protección ambiental en la industria no-ambiental.

La industria de protección del medio ambiente, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Eurostat, es el conjunto de actividades de producción de bienes y servicios para medir, prevenir, limitar o corregir los daños ambientales al agua, el aire y el suelo, así como los problemas relacionados con los desechos, el ruido y los ecosistemas. Las tecnologías, los procesos, los productos y los servicios limpios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación y la utilización de materiales se consideran también parte de la industria de protección del medio ambiente.

Las últimas estadísticas referidas a Andalucía datan de 2008 y consideran empleo ambiental la actividad laboral de todas aquellas personas ocupadas que, durante el periodo de referencia de la colecta de datos, trabajan exclusivamente vinculadas a algunos de los ámbitos de actuación ambiental delimitados a efectos de estudio, y aquellas otras que, a tiempo parcial, realizan este tipo de actividades.

Gráfico 3.82. Empleo en tiempo equivalente a dedicación plena por ámbitos de actuación ambiental y sexo en Andalucía. Año 2008



El personal ocupado en actividades ambientales asciende a un total de 101.182 personas, cifra que representa el 3,5% del total de la ocupación (puestos de trabajo) en nuestra Comunidad, y que equivale a unos 75.514 empleos a dedicación plena. Existe un acusado desequilibrio en el reparto del empleo ambiental por sexo, con una participación del empleo femenino correspondiente a una cuarta parte del total (25%) y del masculino a las tres cuartas partes restantes (75%).

Por subsectores, la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios aporta el mayor volumen de empleo ambiental (29% del total de empleo medido en equivalente a dedicación plena), seguido de la gestión sostenible de los recursos hídricos (15%), la agricultura, ganadería y pesca sostenibles y la gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles (aproximadamente el 12% cada uno).

Por subsector y sexo, las diferencias más importantes se observan en aquéllos que mayor volumen de empleo ambiental generan. Así, en gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios, el 85% de las personas empleadas son hombres; en gestión sostenible de los recursos hídricos un 84% y en gestión de espacios protegidos y actividades forestales sostenibles, un 83%. Hay que señalar la excepción que supone el ámbito de agricultura, ganadería y pesca sostenibles; donde el porcentaje de puestos ocupados por mujeres a dedicación plena –un 35%–, es ligeramente más elevado.

Los ámbitos en los que las mujeres representan un porcentaje considerable de las personas ocupadas son los de investigación y desarrollo en materia ambiental (42%), educación y sensibilización ambiental, que alcanza una distribución igual al 50% para hombres y mujeres; y especialmente el ámbito del ecoturismo, donde las mujeres ocupadas a dedicación plena (54%) superan los niveles de ocupación masculina.

Los desequilibrios en los niveles de ocupación se mantienen también por el lado de la demanda, alcanzándose niveles del 20% en aquellas industrias no ambientales que desarrollan actividades internas de protección ambiental.

En comparación a los datos que fueron expuestos en el Informe de Evaluación de Impacto de Género 2010, hay que señalar que éstos (fechados en 2006) mostraban una presencia de mujeres del 27% en el empleo ambiental en términos de dedicación plena. El número de hombres y mujeres empleados ha descendido con respecto a 2006, sin embargo en el caso de las mujeres la caída ha sido más acusada (19,4%) que en el caso de los varones (10%).

3.12. DEPORTE

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, establece como competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, las relativas a la planificación y organización del sistema deportivo; la definición de las directrices y programas de la política de fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles; la ordenación, organización y programación del deporte en edad escolar; el impulso del deporte y deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento; así como el control y tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en Andalucía.

Por su parte, la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, dispone en su artículo 56 que las Administraciones Públicas deben favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, impulsando su participación en los diferentes niveles y ámbitos del deporte.

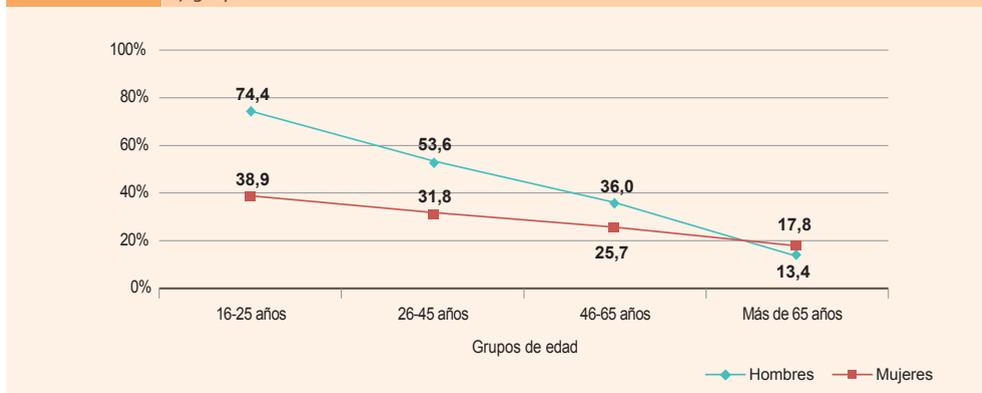
La estrategia seguida en la planificación de los programas y actuaciones en materia de deporte, requiere un profundo y exhaustivo análisis de la situación en la que se encuentra el deporte en Andalucía para conseguir la finalidad perseguida de universalización de la práctica deportiva.

Aunque tradicionalmente se observa una mayor presencia de hombres en la práctica deportiva en Andalucía; hay que señalar que en los últimos años se han conseguido importantes logros en cuanto al aumento de la participación de las mujeres, lo que permite identificar una tendencia positiva en este ámbito.

3.12.1. Tasa de práctica deportiva en Andalucía según sexo y grupo de edad

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Al poner en relación las variables sexo y edad con la tasa de práctica deportiva, el nivel más alto de práctica se alcanza en las edades comprendidas entre los 16 a 25 años, existiendo gran diferencia en el grupo de edad más joven. El 38,9% de las mujeres de entre 16 a 25 años practican deporte, por un 74,4% de los hombres. En ambos sexos se observa una clara tendencia decreciente de la práctica deportiva a medida que aumenta la edad, no obstante las diferencias entre uno y otro sexo se van reduciendo en las franjas de edad más elevadas, llegándose a invertir la tendencia en el grupo de personas de más de 65 años, en el que el 17,8% de las mujeres practican deporte por un 13,4% de los hombres.

Gráfico 3.83. Práctica de deporte o actividad física en los últimos 12 meses, según sexo y grupos de edad. Año 2007

3.12.2. Deportistas de Rendimiento en Andalucía

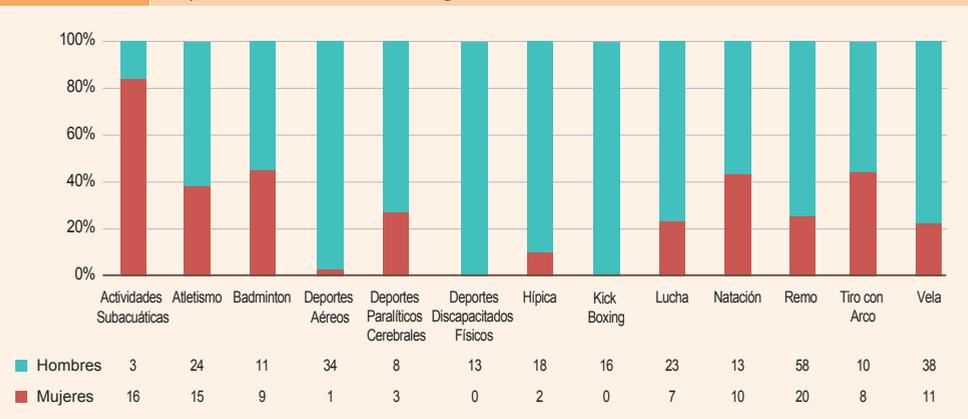
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

El Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, que regula el Deporte de Rendimiento en Andalucía, define el deporte de rendimiento como la práctica deportiva dirigida a la consecución de los máximos resultados en las diferentes competiciones, que resulta de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto por su función representativa, como por servir de estímulo a la práctica deportiva.

Como novedad, se establece una clasificación del deporte de rendimiento de Andalucía en tres niveles: alto nivel de Andalucía, alto rendimiento de Andalucía y rendimiento de base de Andalucía. La última relación oficial de deportistas de rendimiento en Andalucía (BOJA núm 124, de 25 de junio de 2010) muestra que el número total asciende a 94 deportistas y entrenadores o personal técnico de alto nivel de Andalucía, de los cuales 72 son hombres y 22 mujeres (un 23%), y un total de 794 deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento de Andalucía, de los cuales 580 son hombres y 214 mujeres (un 27%).

En el gráfico se han contemplado algunas modalidades deportivas significativas, entre las que cabría destacar algunas como la de Kick Boxing o deportes realizados por personas con alguna discapacidad física, en las que el 100% de los deportistas de rendimiento son hombres, mientras que en actividades subacuáticas prácticamente el 85% son mujeres. En otras disciplinas como tiro con arco, natación o bádminton ambos sexos rondan el 50%.

Gráfico 3.84. Deportistas de Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2010



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

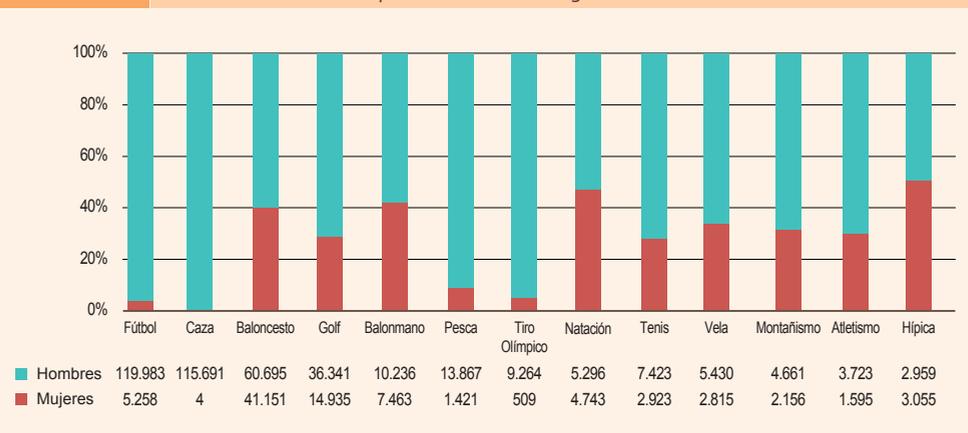
Nota: selección de 13 actividades deportivas de un total de 45.

3.12.3. Licencias deportivas federadas en Andalucía

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

En el año 2009 había un total de 61 federaciones deportivas andaluzas con un total de 566.740 licencias federativas; de las cuales, 106.351 licencias corresponden a mujeres y 460.089 a hombres. Esto supone una participación femenina de casi un 20% por un 80% de participación masculina.

Gráfico 3.85. Número de licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2009



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Nota: Trece deportes con mayor número de licencias federativas en Andalucía.

En el gráfico se representan las federaciones andaluzas con mayor número de licencias. Como dato significativo, hay que destacar la Federación Andaluza de Hípica, en la que el número de licencias femeninas supera ligeramente a las masculina, casi un 51% de participación femenina por un 49%. Por el contrario, en la Federación Andaluza de Caza, la participación masculina representa prácticamente el 100%. Por su parte, en la Federación Andaluza de Fútbol predomina ampliamente el número de licencias masculinas, casi un 96%, por el 4% de licencias femeninas. En federaciones como la de Natación, la participación de mujeres se aproxima al 48%, siendo la de hombres del 52%. Y en federaciones como la de Atletismo, Montañismo o Vela la participación femenina ronda el 30% por un 70% de licencias masculinas.

Por otra parte, de las 61 federaciones, tan solo en la Federación Andaluza de Esgrima fue elegida como presidenta una mujer, tras las elecciones celebradas en el año 2008.

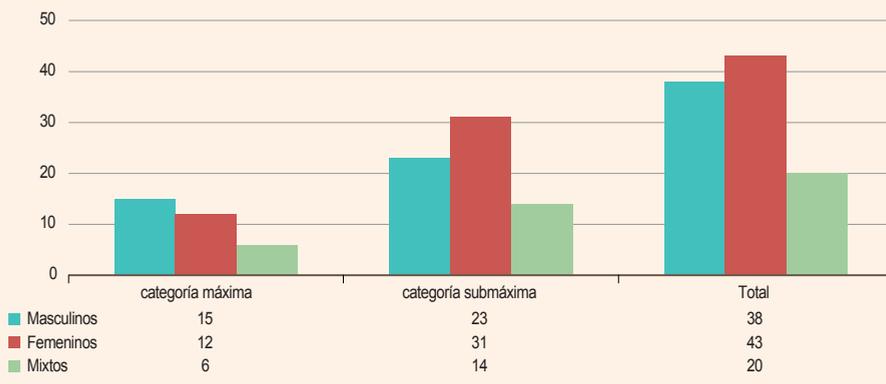
3.12.4. Programa Estrella Élite de Andalucía

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

El programa Estrella Élite de Andalucía es un programa de patrocinio para los equipos andaluces que participan en categoría máxima (entendida como los niveles superiores de competición) y submáxima (nivel inmediatamente inferior) de las ligas nacionales más relevantes, con la intención de consolidar a los clubes-equipos andaluces en sus respectivas competiciones nacionales, contribuyendo así a la mejora del sistema deportivo de la Comunidad.

Gráfico 3.86.

Equipos patrocinados a través del Programa Estrella Élite de Andalucía según categoría y sexo. Temporada 2009-2010



Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En la temporada 2009-2010 el programa Estrella Élite beneficia a 101 clubes de los cuales, 33 corresponden a categoría máxima y 68 a categoría submáxima. De los 33 clubes de categoría máxima, 15 son equipos masculinos, 12 femeninos y 6 mixtos. En esta categoría los clubes masculinos representan casi un 46% por un 36% de equipos femeninos, y el 18% de equipos mixtos.

Los clubes de categoría submáxima están distribuidos de la siguiente manera: 31 de ellos son equipos femeninos, 23 masculinos y 14 mixtos, lo que supone que en esta categoría el número de equipos femeninos (46%) es superior al número de equipos masculinos (34%).

3.13. CULTURA

La participación de los hombres y mujeres de Andalucía en la cultura fue objeto de atención de la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, cuyo artículo 56 establecía que la Administración andaluza promoverá la participación de las mujeres y hombres en la actividad cultural y que es la competente para promover una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito cultural.

En esta senda, el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013), bajo su línea de actuación 7 denominada “Participación”, establece como objetivo la promoción de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo.

Enriquecer con una perspectiva de género el ámbito de la administración cultural supone, entre otras cosas, fomentar aquellas actividades culturales que contribuyan a erradicar las desigualdades de género que son producto de los estereotipos y roles sociales, bien sea actuando sobre la oferta cultural, o bien sobre el público objetivo, los gestores y gestoras culturales, favoreciendo la visibilidad de mujeres y hombres, etc.

3.13.1. Número de visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura

Consejería de Cultura

Andalucía cuenta con dieciocho museos gestionados por la Consejería de Cultura. La afluencia de visitas registrada a estos museos en 2009 presenta un comportamiento muy similar a las del año anterior, tanto por el nivel global de visitas como por su distribución por sexo. En particular, las estadísticas de visitas de 2009 reflejan una afluencia total de un millón y medio de personas, con un reparto muy equilibrado en cuanto a la presencia de mujeres (51,8%) y hombres (48,2%).

3.13.2. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

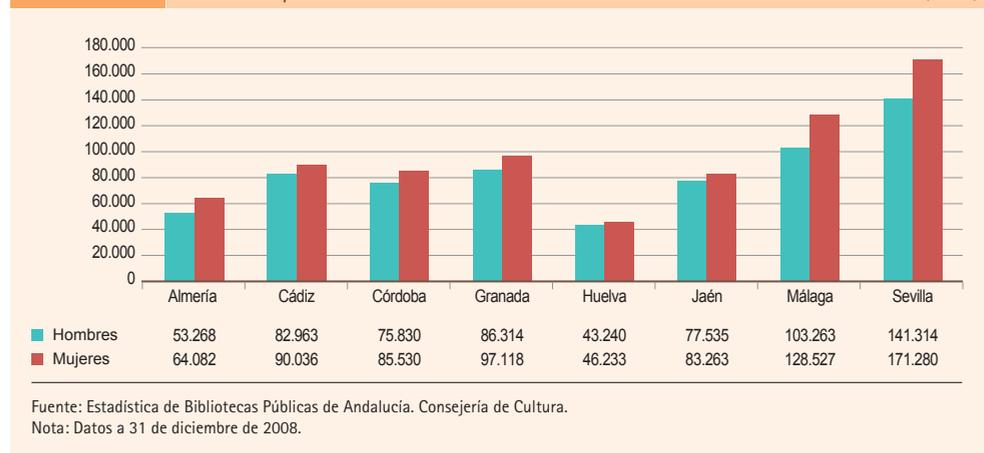
Consejería de Cultura

La Consejería de Cultura computa como personas usuarias inscritas en la Red a aquellas personas que poseen tarjeta de la biblioteca o de alguno de sus servicios o secciones, o que están dadas de alta en la base de datos de personas usuarias de la biblioteca.

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía cuenta con 883 centros, entre fijos y móviles. Los datos de personas inscritas en la Red a 31 de diciembre de 2008 muestran un crecimiento del 2,5% respecto del año anterior, con una tasa de crecimiento ligeramente superior en el caso de los hombres (2,9%, por un 2,2% de las mujeres). A escala provincial, las personas usuarias aumentan en todas las provincias salvo en Granada y Málaga. Cádiz experimenta la mayor tasa de crecimiento, registrando un incremento del 6,6% en hombres y del 5,9% en las mujeres.

La evolución comentada en el párrafo anterior sitúa la presencia de mujeres y hombres en niveles relativamente equilibrados, aunque con una mayor presencia de usuarias (53,6%) que de usuarios (46,4%). Esta circunstancia es similar en todas las provincias, siendo Málaga la que presenta una diferencia mayor (55,4% mujeres, 44,6% hombres), y Huelva la provincia que muestra una presencia más equilibrada (51,7% mujeres, 48,3% hombres).

Gráfico 3.87. Número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (2008)



Los datos del periodo anterior (2007) mostraban una mayor diferencia entre mujeres (53,9%) y hombres (46,1%) en comparación con el periodo de análisis cerrado a diciembre de 2008. Por tanto las variaciones de un ejercicio a otro acercan la participación de los hombres a la de las mujeres en el uso de los servicios bibliotecarios.

3.14. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Los indicadores incluidos en este apartado ofrecen información actualizada en dos aspectos fundamentales para el avance de la igualdad real entre mujeres y hombres en Andalucía, a saber, las medidas de atención y apoyo a las personas dependientes y los datos relativos a la violencia de género.

En primer lugar, hay que señalar que los servicios relacionados con la dependencia, favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a hombres y mujeres al tiempo que mejoran la calidad de los cuidados que reciben las personas. Las mujeres, que tradicionalmente se han ocupado de forma mayoritaria de esta tarea, tienen más oportunidades de integrarse en el mercado laboral, mejorando su autonomía personal e independencia económica.

Al mismo tiempo, hay que destacar que el análisis de género resulta fundamental para conocer el perfil de las personas usuarias de los servicios y beneficiarias de las prestaciones, para así poder responder mejor a las necesidades por razón de género.

En segundo lugar, se ofrece la evolución de los datos sobre violencia de género en Andalucía en el último año. De manera general, se puede afirmar que las políticas y el esfuerzo normativo que se han puesto en marcha para luchar contra la máxima expresión de las desigualdades de género están favoreciendo el cambio de tendencia en los datos hacia una disminución de fallecimientos de mujeres por esta causa.

3.14.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según grado, edad y sexo en Andalucía

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El análisis desde de la perspectiva de género de la situación de dependencia de mujeres y hombres pone de manifiesto cómo dicha situación se da de modo diferente según sexo y grupo de edad. Así, la siguiente tabla de datos nos muestra las situaciones de dependencia según la resolución de grado por tramos de edad y sexo.

Gráfico 3.88. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según el grado. Andalucía 2010



Los datos² indican que las mujeres andaluzas, con una esperanza de vida superior a la de los hombres, también presentan ratios de dependencia superiores. Así, del total de personas valoradas que se encuentran en situación de dependencia, el 65% son mujeres y el 35% son hombres.

No obstante, si analizamos por tramos de edad, observamos que de 0 a 18 años, el número de personas dependientes varones es superior al de las mujeres. Es decir, el 38% de dependientes de 0 a 18 años son mujeres frente al 62% restante que corresponde a los hombres.

Dicha diferencia se mantiene, aunque en menor medida, en el siguiente tramo de edad, el correspondiente a 19-64 años. En este caso, el 53% son hombres, mientras que el 47% son mujeres. Estos datos podrían deberse a una mayor siniestralidad vial y laboral de la población masculina en estos tramos de edad.

A partir de los 65 años en adelante este patrón cambia considerablemente, mostrando diferencias importantes en la vejez, ya que el 71% de las personas dependientes de más de 65 años son mujeres; siendo un 29%, hombres. Del mismo modo, si

² Todos los datos de este informe han sido obtenidos a 20 de octubre de 2010 y computando sólo a las personas que están en el Sistema Andaluz de la Atención a la Dependencia (SAAD).

cuando se realiza el análisis por resoluciones dictadas, se observa que en todos los grados (datos totales), el porcentaje de dependencia femenino es superior al masculino.

Como ya se ha mencionado, esta desigualdad de género en las personas mayores de 65 años se debe a la mayor esperanza de vida de las mujeres respecto a los hombres. Se ha comprobado que la prevalencia de síndromes y trastornos que producen situaciones de dependencia aumenta de forma considerable a partir de los 75 años.

En líneas generales, hasta dicha edad las personas mayores disfrutan de una buena situación de autonomía y competencia personal. En cambio, las personas mayores de 80 años, que en su mayoría son mujeres viudas, se encuentran en situación de gran necesidad de cuidado y atención.

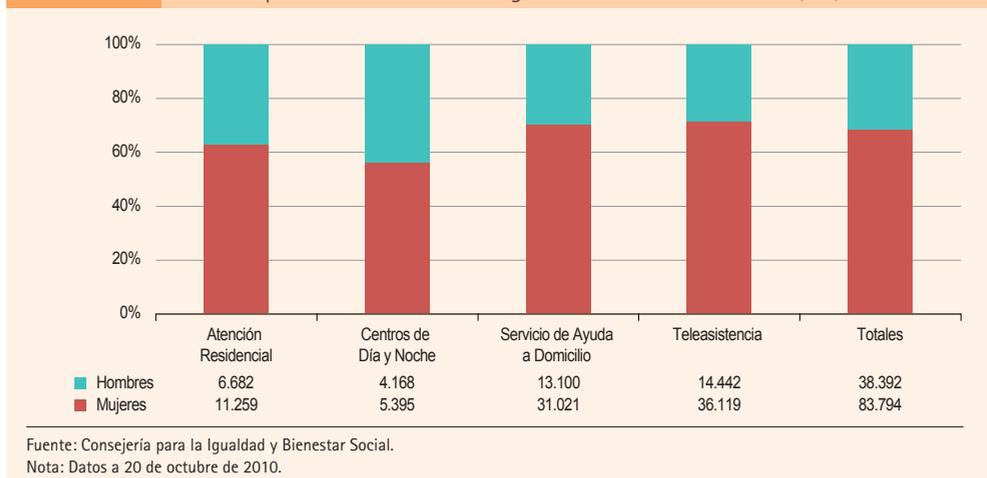
3.14.2. Personas perceptoras de prestación económica por cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Las personas que perciben prestaciones o servicios del Sistema Andaluz de la Atención a la Dependencia (SAAD) por sexo se elevan en Andalucía a 175.355 de las cuales un 65,4% son mujeres y un 34,6% hombres.

Como prestaciones de atención a la dependencia, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, contempla tanto prestaciones económicas como servicios, que se facilitarán a través de la oferta de la Red de Servicios Sociales mediante Centros y Servicios públicos o privados concertados, debidamente acreditados.

Gráfico 3.89. Servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención (PIA) en Andalucía



La tabla de datos anterior refleja el número de los citados servicios prescritos en el Programa Individual de Atención³.

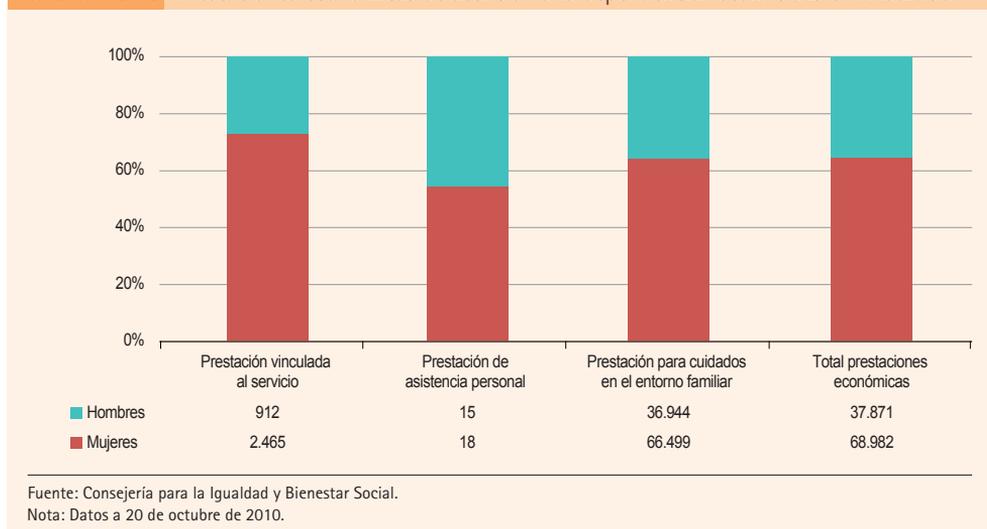
Analizando los datos, se observa que del total de personas con servicios prescritos, el 31% son hombres y el 69% mujeres. No obstante, analizando aquéllos de modo individual vemos algunas diferencias.

Así, en los Centros de Día el porcentaje de hombres es del 44%, mientras que el de mujeres es del 56%, siendo este el recurso más utilizado, en términos proporcionales, por los hombres.

En el caso de las Residencias los porcentajes son del 63% en las mujeres y del 37% en los hombres, mientras que el porcentaje de mujeres a las que se les ha resuelto el Servicio de Ayuda a Domicilio es del 70%, frente al 30% de los hombres. En cuanto a la Teleasistencia los porcentajes son 71% y 29% respectivamente.

El análisis de estos datos refleja que las mujeres en situación de dependencia permanecen en su domicilio en mayor medida que los hombres en las mismas circunstancias, recibiendo apoyo de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

Gráfico 3.90. Prestaciones económicas de atención a la dependencia reconocidas en Andalucía



³ Los datos hacen referencia al total de prestaciones económicas prescritas a través del PIA y no al número de personas beneficiarias.

Con los mismos parámetros utilizados para el análisis por género de las personas que reciben un Servicio del Catálogo, el porcentaje de hombres que reciben alguna prestación económica⁴ es del 35%, siendo el de mujeres del 65%.

Como antes se ha comentado, las prestaciones de atención a la dependencia, podrán tener la naturaleza de servicios y de prestaciones económicas. De no ser posible la atención mediante alguno de los servicios del Catálogo se puede conceder una prestación económica vinculada a la adquisición del servicio y destinada a la cobertura de los gastos del mismo, debiendo ser prestado por una entidad o centro acreditado para la atención a la dependencia. La persona beneficiaria podrá, recibir una prestación económica para ser atendida por personas cuidadoras no profesionales, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención. Las personas en situación de gran dependencia podrán recibir una prestación económica de asistencia personal.

De otro lado, si se observan los datos de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, se advierte que dicha prestación representa, la mayor parte de las prestaciones económicas. Esto supone que, en gran medida, las personas en situación de dependencia permanecen en su domicilio atendidas por una persona cuidadora no profesional que generalmente suele ser una mujer. Así, según datos del INE, las cuidadoras principales son mayoritariamente mujeres (el 73,7%) y cuentan con un promedio de edad que permite hablar de mujeres “maduras” (INE, 2002), es decir entre 50 y 60 años, edad en que las mujeres tienen una alta probabilidad de contar con progenitores en edad avanzada.

De este modo, en el marco del desarrollo en Andalucía del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se inició en el año 2009 un plan de formación para las personas cuidadoras (Cuidabús), que, aunque en ocasiones lleven años de cuidados a algún familiar, no han recibido formación formal en este sentido. Dicha formación pretende proporcionar un conocimiento global de funciones a desempeñar y habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de la labor de persona cuidadora; informar sobre los hábitos saludables que pueden poner en marcha las personas en situación de dependencia para potenciar al máximo su bienestar físico e intelectual, concienciar de la importancia de la relación interpersonal entre la persona dependiente y la persona cuidadora y proporcionar herramientas, estrategias y alternativas para que la relación sea positiva, enriquecedora y saludable para ambos; contribuir a la disminución del estrés de la persona cuidadora y facilitar herramientas para la conciliación de la labor de cuidador/a informal con la vida personal, familiar y social.

⁴ Los datos hacen referencia al total de prestaciones económicas prescritas a través del PIA y no al número de personas beneficiarias.

Dicho esto, es importante resaltar la contribución de la Ley de Dependencia a la igualdad de oportunidades para las mujeres. Por un lado, se profesionaliza o bien se minimiza el "coste" personal que la labor de cuidados en el entorno familiar suponía para aquellas mujeres que venían realizando esta labor de cuidados de manera informal.

Por otro lado, el desarrollo de la Ley de Dependencia además de la prestación de servicios y la concesión de prestaciones económicas, supone la creación de empleo estable y no deslocalizable. En Andalucía se han creado gracias a la aplicación de la Ley de Dependencia aproximadamente unos 45.000 empleos. Según datos de la Seguridad Social, durante 2009, la afiliación media en el Sector de Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales creció en Andalucía un 14%, el doble del crecimiento que en España (7%), empleo que en la mayoría de los casos, es femenino.

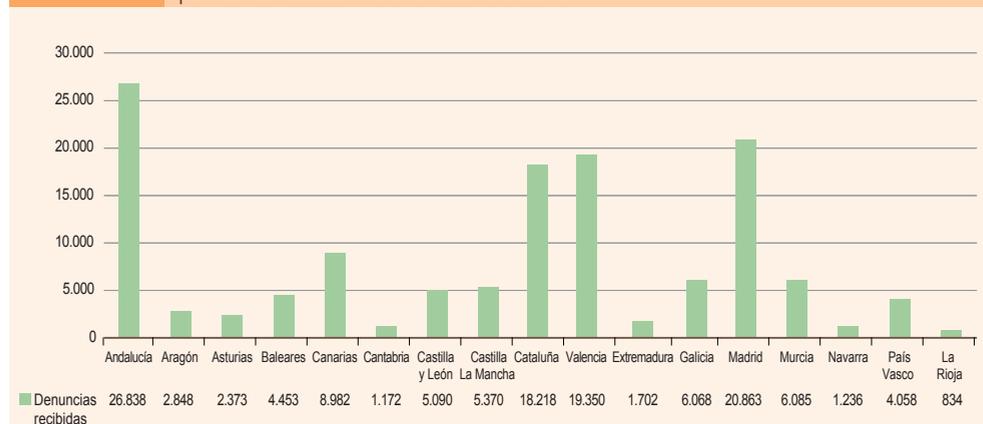
3.14.3. Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex-pareja según sexo y Comunidad Autónoma.

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Las denuncias presentadas en Andalucía por violencia de género en 2009 fueron 26.838, lo que supone un 19,8% del total de la cifra nacional. En comparación con el ejercicio 2008, se ha producido un descenso del 8,44% en Andalucía y del 4,86% en todo el territorio nacional.

Gráfico 3.91.

Denuncias recibidas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) por Comunidades Autónomas. Año 2009



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Nota 1: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares.

Nota 2: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan.

3.14.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

De las 41.083 órdenes de protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de todo el territorio nacional, 7.115 lo fueron en Andalucía. Esto supone la cifra más alta por Comunidades Autónomas (un 17,3%), produciéndose además un aumento del 3,5% con respecto a las solicitadas en 2008.



3.14.5. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o ex-pareja

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

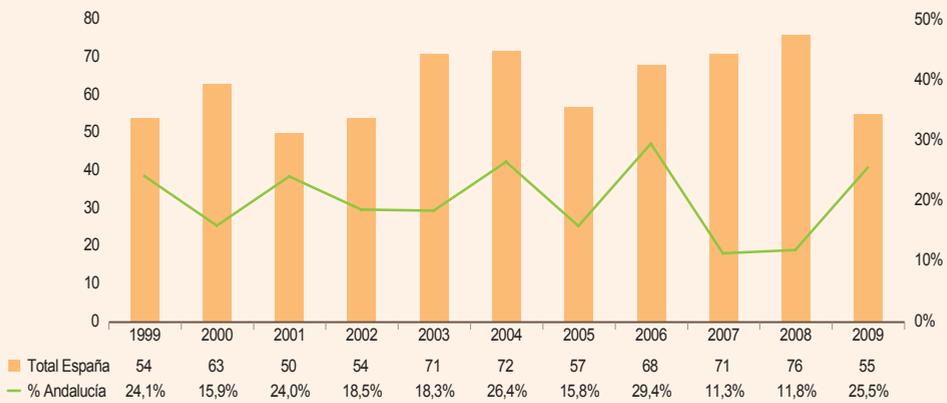
Frente a las 76 mujeres fallecidas en 2008 como consecuencia de la violencia de género ejercida por sus parejas o ex parejas, en el año 2009 la cifra se ha reducido a 55, un 27,6% menos. De este modo, la tasa media de homicidios se reduce un 8,3% respecto al periodo anterior a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Resulta altamente positivo destacar que 2009 ha sido el primer año desde la entrada en vigor la Ley Orgánica 1/2004, que ha presentado dos meses, enero y noviembre, en los que no se produjeron víctimas mortales.

En la mayoría de las defunciones (74,5%) no se había interpuesto denuncia previa por delitos relacionados con la violencia de género.

Gráfico 3.93.

Evolución de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o ex-pareja en España y Andalucía



Fuente: Instituto de la Mujer.

Nota: Total nacional y porcentaje de las muertes ocurridas en Andalucía.